

I

El convento de San Bernardino de Poza. Presencia franciscana en Poza de la Sal

Javier Urcelay



Introducción

Confieso que el convento de San Bernardino ha sido para mí un hallazgo de madurez. A pesar de haber pasado buena parte de los veranos de mi infancia en Poza, y de haber pateado en mi juventud hasta sus últimos rincones, las ruinas del convento franciscano no formaban parte de la Poza que me era familiar. No sé si porque estaba más lejos de lo que da para un paseo normal, o porque estos apuntaban con más frecuencia monte arriba por las salinas o camino de Cucón, hacia el río. A decir verdad, tampoco oí a nadie, ni en casa ni fuera de ella, hablar de que allí, en la zona de los Molinos, hubiera algo que mereciera la pena. Ignorancia imperdonable, porque no sólo me perdía con ello las ruinas del convento al que dedico ahora este trabajo, sino también las de la «fábrica de luz» de *El porvenir de Poza*, con cuya creación tanto tuvo que ver mi propia familia.

Después lo descubrí un día desde las cumbres de la Cueva de la Verana, lo que hizo la visita ineludible.

Trabajando ya en la redacción de este libro, tuve la suerte por pura casualidad de conocer al actual dueño de las ruinas y tierras del convento, último en la lista de sus propietarios desde su tristísima desamortización. Saludó la noticia de que estaba elaborando un trabajo sobre la historia de su convento con un estruendoso «le denunciaré», que resultaba toda una invitación a la polémica. Lejos de eso, resultó la antesala de una amistosa conversación y una invitación a visitarlo. Eso sí, mi nuevo amigo me dejó muy claro que el convento era suyo y que en su casa no entraba nadie salvo por deseo suyo, aunque fueran funcionarios de la diputación. Por lo visto un día dio con la puerta en las narices a los que así se presentaron con intención de conocer el estado de las ruinas conventuales. Por lo demás, basta ver las medidas de seguridad y el celo con el que se han ocultado los restos del convento de cualquier mirada furtiva, para darse cuenta de que al actual propietario no le gustan los merodeadores ni los visitantes no invitados.

En las páginas de este librito que el lector tiene ahora en sus manos, he procurado recoger todas aquellas informaciones, de fuentes muy dispersas, de las que he podido tener noticia y que tienen que ver no sólo con el convento de San Bernardino, sino en general con los casi cuatro siglos de presencia franciscana en Poza, incluyendo el monasterio de la Asunción o de Santa Clara de Castil de Lences, perteneciente al fin y al cabo a la misma Orden Seráfica. Aunque reconozco que este segundo objeto de mi tarea investigadora ha resultado, sin embargo, más escurridizo, y el lector se tendrá que conformar con algunas noticias sobre la fundación de las clarisas que no son todo lo extensas ni completas que hubiera deseado. Me temo que las llamas que consumieron los archivos monacales, y la menor afinidad a la literatura de las buenas monjas respecto a la de sus hermanos de religión, hayan tenido mucho que ver con ello. En cualquier caso, el fracaso tenía menor trascendencia, porque al fin y al cabo el buen monasterio castilense ya tuvo hace años su monografía, que hay que agradecer al buen hacer de Juan José Pérez Solana.

No era este el caso de San Bernardino, amenazado no sólo de ruina en su fábrica material, sino de olvido absoluto en su patrimonio espiritual e histórico. Creo que al fin de evitarlo, o al menos de atenuarlo, servirá este trabajo, cuyo único mérito, de tener alguno, es volver a traer a colación cosas que andaban perdidas por antiguas bibliotecas y dispersas por viejos papeles.

Acaso sean la única excepción frente a ese olvido generalizado las pocas pero sabrosas menciones a San Bernardino de don Feliciano Martínez Archaga en su indispensable obra *Poza de la Sal y los pozanos en la Historia de España*, en el que siempre se encuentran esas primeras pistas de las que ir tirando. Y es que aunque su libro contenga evidentes carencias, en él está ya vislumbrado todo lo que tenga algo que ver con la historia pozana, como dice mi hermano Jaime.

San Bernardino no fue nunca «un convento importante», si por tal entendemos riquezas, influencias u honores mundanos. Más bien y por el contrario, tuvo el discutible honor de ser considerado un «convento de desierto» o «casa de recolección», apto para retiros y para acoger a frailes dados a la contemplación o, en algún caso también, díscolos y embarazosos para conventos más cercanos al mundo, a los que se imponía la estancia en Poza como un cierto correctivo.

Los avatares de su propia historia sirvieron poco a la causa de su recuerdo. Pasó de la Custodia de Santa María, bajo la jurisdicción de los claustrales, a integrarse en la provincia de Burgos dentro de la Observancia, para ser después canjeado con el de San Francisco de Frías por unos conventos navarros y pasar a la provincia de Cantabria, dentro de los conventos de la llamada Montaña baja. Más tarde, en nueva moneda de cambio, pasó a formar parte de los de la nación vizcaína, con la que tenía evidentes menores lazos en común. Al final, «unos por otros, la casa sin barrer», como dice el sabio refrán castellano, y ni los castellanos ni los vasco-cántabros parecieron querer ocuparse demasiado de que el convento pozano pasara a la historia.

Llegado el siglo XIX, San Bernardino sufrió los avatares de un siglo marcado por la Revolución, que subvertía la tradición católica de nuestros pueblos mediante leyes secularizadoras desconocidas hasta entonces y que buscaban poner término a la influencia social de la Iglesia. Los españoles naturalmente se resistieron a la pretensión de cambiar sus formas de vida, y ello fue la causa de varias guerras civiles, que en puridad comienzan con el levantamiento contra *el francés*, en el que nuestros concienciales veían el exponente de las nuevas ideas revolucionarias.

Todo ello llegó a su apogeo más explícito con las guerras carlistas o, como dice con certeza un autor, con *la Guerra Carlista*, que se prolongó prácticamente por espacio de cincuenta años entre la crisis del Antiguo Régimen y la Restauración.

Fueron años en los que la paz religiosa de los buenos frailes se vio turbada por las botas militares, por las irrusiones de representantes de uno u otro bando en liza, y por esa peligrosa vinculación a las provincias vascas en las que se dirimía con particular virulencia el ser de España. Tanta, que algunos religiosos no pudieron resistir la tentación de pasar ellos mismos a la acción.

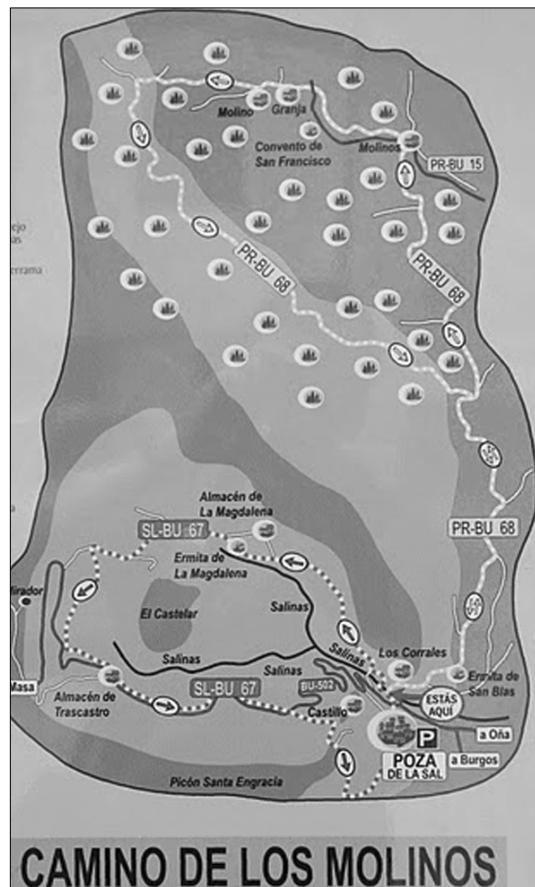
El final de esos cuatro siglos de presencia franciscana en Poza vino determinado por las infames leyes desamortizadoras, a las que nunca se maldecirá lo suficiente, puesto que a golpes de Boletín Oficial acabaron no sólo con muchos reductos de vida espiritual que servían «para la edificación de las almas» —como mencionan las crónicas antiguas— sino, y esto es igualmente grave, con el patrimonio artístico e histórico español acaparado durante siglos en tantas ermitas, iglesias, conventos y monasterios como poblaban la geografía nacional. No reconocer esto es pura ignorancia, como lo es la de los que hoy pretenden seguir las huellas de sus precursores de antaño con análogas barbaridades.

La particular trayectoria histórica del convento de San Bernardino de Poza lo convirtió siempre en la excepción, en la oveja perdida de todas las *Relaciones* y listas conventuales y en el gran ausente de las pocas crónicas (Wadingo, Hernández, Garay, de Olano, del Hoyo...) que relatan la historia de la seráfica religión en tierras castellanas. Ausencias estas sólo en parte rescatadas por los más recientes cronistas de la provincia cántabra de la orden franciscana ya en nuestro siglo, los padres Maíz, Lejarda, Uribe y Solaguren.

Todas estas circunstancias, hicieron de San Bernardino de Poza un convento desapercibido, que es como decir un convento dos veces franciscano. Un convento cuyo rastro se ha ido casi siempre colando por las rendijas de la investigación histórica y aún de la mera curiosidad, quedando fuera de la atención de unos y otros, carente finalmente de títulos para el renombre y el paso a la posteridad. Sin embargo, la grandeza de un convento, como la de la vida religiosa que alberga, no está en sus glorias humanas, sino en sus frutos de santidad, callados y discretos, que sólo Dios conoce en cada alma. Y allí es donde la pequeña historia se transforma en la gran Historia, la de la Salvación, que fue probablemente la que más o la única que interesó a sus moradores.

De esta Historia con letra capital, trenzada en la sencilla solemnidad de la liturgia y el coro, en la oración privada en la propia celda, en el

esforzado trabajo en los campos, en la predicación y la catequesis, en la práctica de los sacramentos, no nos queda nada, o nos queda todo, depende cómo se mire. En cualquier caso, no encontrará referencia de ella el lector en este librito, que habrá de conformarse con esa otra «historia externa» del convento de San Bernardino más rastreable en los documentos y que tan poco tiene que ver, tantas veces, con el espíritu y el celo que alentó la comunidad que le dio origen y que durante casi cuatrocientos años se mantuvo entre sus muros.



Cartel del Ayuntamiento de Poza, que señala el itinerario de los Molinos, por el que se llega al convento de San Bernardino.

Habré conseguido mi objetivo si con este pequeño libro puedo contribuir a que no se pierda la historia del convento de San Bernardino, a que se conserve con la debida veneración su memoria y también sus restos materiales, a que esta nueva mirada retrospectiva al patrimonio de su legado histórico dé lugar a que otros puedan seguir rastreando el rico pasado de Poza de la Sal y de todos los pueblos de España porque, al fin y al cabo, sólo podemos crecer a partir de lo que somos.

Y porque sólo se puede amar lo que se conoce.

Primeros pasos de la orden franciscana en Castilla

Desde la antigüedad tardía, los monasterios se construyeron *in erema*, en lugares alejados del mundanal ruido, expresión del ideal de la *fuga seculi* —la huida del mundo— y la consagración a una vida de ascética y plegaria.

En la Alta Edad Media, en los siglos IX y X, además del terreno del monasterio propiamente dicho y la iglesia que formaba parte de él, los monasterios poseían extensas propiedades, fundamentalmente tierras y otras formas de riqueza, que proporcionaban al monasterio y sus ocupantes los medios de subsistencia, y eran el resultado de donaciones y concesiones de diverso tipo acumuladas a lo largo de los siglos. Estas riquezas y propiedades se consideraban parte esencial de la viabilidad de la propia vida monástica. Llegado el siglo XIII aparecieron, sin embargo, las órdenes mendicantes, que supusieron una novedad sobre estas formas de vida religiosa. En lugar de consagrarse a la vida contemplativa, la nueva vocación optaba por una activa vida apostólica a través de la predicación del Evangelio desarrollada en medio del mundo, es decir, en el ambiente urbano que empezaba a florecer con gran dinamismo demográfico y económico al albur de artesanos y comerciantes.¹ En vez de

¹ Los frailes predicadores de Domingo de Guzmán obtuvieron aprobación de su regla en 1220 y los franciscanos de la suya en 1223. Otras órdenes mendicantes se constituyeron igualmente: los carmelitas, fundados en Oriente por Bertoldo de Calabria, obtuvieron aprobación pontificia en 1226; los mercedarios, fundados en Barcelona por Pedro Nolasco, recibieron aprobación de su regla en 1235; los agustinos nacieron en 1243, bajo los auspicios de Inocencio IV, y antes lo habían hecho los trinitarios de Juan de Mata y Félix de Valois, aprobados en 1198.

retirarse del mundo, como lo habían hecho en los siglos anteriores las congregaciones monásticas —siguiendo el ejemplo de los primeros ermitaños del desierto— los miembros de las nuevas órdenes pretendían vivir en el siglo, actuar en él y transformarlo por la palabra y el ejemplo. Además, las dos órdenes más representativas de esta nueva forma de religiosidad, los franciscanos y los dominicos, adoptaron como principio la desposesión absoluta, no solo de bienes personales, sino también de bienes comunitarios, demostrando que era posible vivir la pobreza evangélica sin separarse de la Iglesia.

Pobreza y predicación activa en la ciudad fueron los dos rasgos distintivos de las nuevas órdenes, que ofrecieron una alternativa a las inquietudes religiosas de muchas personas, seglares casados o solteros, que no se sentían atraídas por el modelo de clérigos regulares o que no podían acceder a la clerecía por expresarse en lenguas vulgares y no hablar latín.

Las nuevas formas laicas de compromiso religioso se extendieron principalmente por las ciudades de la Alta Italia —donde se hacían llamar «humillados»— y zona de Lyon, derivando en ocasiones en formas heréticas que se apartaban de la Iglesia, como fue el caso de los cátaros.

Al ser los «humillados» institucionalizados por el papa Inocencio III en 1201, se convirtieron en el primer movimiento religioso que, además de canónigos regulares y monjas, estaba integrado por comunidades laicas de hombres y mujeres que permanecían en el mundo y seguían viviendo con sus familias.

En 1208 el joven Francisco de Asís, hijo de un rico comerciante que había abandonado todo y practicado la vida eremítica durante tres años, decidió emprender una *vita apostólica* de acuerdo con los Evangelios, cuyo contenido principal era la predicación de la conversión y la penitencia. Junto a los numerosos jóvenes que se le fueron uniendo, recorrió las ciudades del centro de Italia predicando en plazas e iglesias. Los «hermanos menores», como se hacían llamar, vestían túnica de paño áspero y sin teñir, con una cuerda atada a la cintura, y andaban descalzos. Se ganaban la manutención con trabajos auxiliares o de artesanía, y en caso necesario mendigando, lo que dio lugar al nombre de órdenes mendicantes.

En 1209 Francisco y sus compañeros recibieron la aprobación verbal de Inocencio III a su forma de vida de predicación itinerante, completa

desposesión y sin morada fija, si bien, a fin de evitar problemas en cuanto a la licencia para predicar, el Papa les otorgó la tonsura eclesiástica, que les introdujo oficialmente en la base del clero. En 1213 o principios de 1214 Francisco viajó a España acompañado de Bernardo de Quintanavalle con el deseo de convertir a los musulmanes, pero hubo de renunciar a su propósito inicial y transformarlo en una peregrinación a Santiago de Compostela, donde el santo de Asís habría concebido la idea de crear una orden.²

Durante su paso por Navarra, La Rioja y Castilla fundó los conventos de San Bartolomé de Rocafort, San Pedro de las Riberas, Tudela, Logroño y San Miguel de Burgos.



San Francisco y sus hermanos buscan la voluntad de Dios,
cuadro de J. Benlliure.

El número de seguidores de Francisco que renunciaban a sus posesiones y se entregaban a una vida de peregrinación creció extraordina-

² La supuesta venida de San Francisco a España es aún objeto de controversia histórica, si bien parece muy probable a tenor de las fuentes históricas.

riamente, de forma que en 1217 el santo de Asís decidió sustituir las predicaciones por la Umbría por una misión de carácter universal. Durante los años siguientes, se definieron provincias y se enviaron grupos de hermanos a los países situados al norte de los Alpes y a la Península Ibérica. El mismo Francisco se embarcó rumbo a Egipto para la predicación entre musulmanes, apartándose progresivamente de los menesteres de la orden, que quedaron encomendados a «ministros» (al ser el *minister*, por el contrario del *magíster*, un oficio inferior).

Ese mismo año de 1217 llegó a España un primer grupo de frailes franciscanos, encabezados por Bernardo de Quintanavalle, quedando fundada la provincia de España. Dos años después llegó un nuevo contingente, dirigido por Juan Parenti, cuyo objetivo era implantarse a lo largo del Camino de Compostela, entonces en pleno auge, así como en zonas de dominio musulmán. En 1221 surgieron oratorios franciscanos en o cerca de Compostela, Burgos, Logroño, Palencia, Valladolid, León, Zamora y Toledo.

Ya en vida del fundador había aparecido la que se consideraba segunda orden, la rama femenina de las Damas Pobres, o clarisas. Las primeras franciscanas de la Península parecen haber sido unas señoritas de Pamplona que solicitaron para su casa la regla de Santa Clara. En los años siguientes surgieron comunidades en Burgos —cuyo convento se fundó veinte años del fallecimiento de Santa Clara—, Carrión de los Condes, Valladolid, Salamanca, Zamora, Ciudad Rodrigo y Medina del Campo. Se regían por la regla del monasterio de San Damián de Asís y parte de la regla benedictina, viviendo una estricta clausura bajo la dirección espiritual de un visitador de la rama masculina de la orden.

A medida que la orden crecía y se expansionaba, el ideal originario de absoluta pobreza de los hermanos menores o «franciscanos», como eran vulgarmente conocidos, se fue convirtiendo en un problema mayor para su desarrollo. El propio Francisco de Asís, que percibió el problema, trató de proteger el espíritu fundacional a través de sus aportaciones a la regla definitiva de la orden, confirmada en 1223 por el papa Honorio III, sólo tres años antes de que muriera el santo fundador en 1226 (que resultaría canonizado dos años después).

El éxito de la nueva orden en España, bajo la dirección del ministro general Juan Parenti, hizo que hacia 1233 se celebrara un capítulo o congregación general en el convento de Soria, en el que se decidió que

la provincia fuera dividida en tres, creándose las de Santiago —que comprendía Galicia, Portugal y el Reino de León—, la de Castilla y la provincia de Aragón, que incluía las fundaciones navarras. Desde este tiempo cada una de las provincias se gobernó por sí sola, con el orden jerárquico de provincial, custodios y guardianes, según los estatutos que ya la orden tenía en aquellos principios.

Los franciscanos, que adoptaron el estado clerical siguiendo las normas papales, se asentaron en las ciudades trasladando los cenobios rurales que ya existían, abrieron escuelas y *studia*, y se dedicaron a la predicación y la dirección espiritual de las élites sociales, actuando como un poderoso instrumento de penetración del Evangelio en todas las capas sociales.

La rápida expansión de la orden franciscana y la necesidad de organizar su vida de una manera estructurada supusieron en la práctica un creciente alejamiento de la regla. En particular, la exigencia de la absoluta desposesión y la vida errante se consideraban impracticables para una comunidad dividida en numerosas provincias y cuyo número de miembros aumentaba sin cesar. En consecuencia, la orden fue de manera paulatina asimilándose cada vez más a las formas de organización de otras órdenes más antiguas, lo que halló el favor de la jerarquía eclesiástica pero provocó la desconfianza de muchos franciscanos.

En 1245 un privilegio concedido por Inocencio IV eludió la regla de pobreza de la orden por el procedimiento de declarar todas las posesiones franciscanas propiedad de la Santa Sede, así como de permitir que las donaciones quedaran en manos formalmente de los donantes, aunque a disposición de los franciscanos. Por otra parte, se derogó la prohibición de admitir dinero, mediante el sistema de nombrar fiduciarios que lo recogían y se hacían cargo de los pagos necesarios. Al tiempo, la estructura interna de la orden sufrió una marcada clericalización, aumentando los requisitos de formación y la profesión mediante votos, de forma que la predicación dejó de estar abierta a todos los miembros de la orden, y los cargos pasaron a ser cubiertos sólo por clérigos, con la consiguiente pérdida de participación y responsabilidad de los seglares, que quedarían excluidos de la orden y constituidos en una tercera rama u Orden Terciaria.

En 1260 el capítulo general de Narbona —presidido por San Buenaventura como general de la orden— decidió que la orden no admitiría

más que a clérigos con formación teológica y a personalidades laicas destacadas. Así fue como el primitivo espíritu popular franciscano se fue convirtiendo en una orden de clérigos cultos que mantenía grandes conventos y erigió sus propios y prestigiosos centros de estudios. En 1265, cinco años después de que en el capítulo general se hubieran creado las *custodias* como circunscripciones intermedias entre el convento y la provincia, la de Castilla tenía ya 44 conventos repartidos en ocho custodias —una de ellas la de Burgos—, y había por lo menos ocho monasterios de clarisas.

Los conventos de menores atraían a los miembros de las aristocracias locales, y pronto los reyes escogieron entre ellos a sus confesores. Sancho IV tuvo por confesor a un franciscano, concedió a los frailes numerosas prerrogativas en su reino y a la hora de su muerte tomó el hábito franciscano y así fue representado en su sepulcro.

En la actual provincia de Burgos los primeros conventos de franciscanos o clarisas fueron el de San Francisco de Burgos (1226-1230), el de las clarisas de Santa Clara (1234), también en Burgos, y el de San Francisco de Belorado.



Fachada principal del convento de las Damas Pobres fundado en Castil de Lences. Los coches de los visitantes contrastan con las piedras centenarias de un edificio cuya construcción se remonta a hace más de siete siglos.

Acaba esta serie de los primeros conventos franciscanos burgaleses con el convento de clarisas de Castil de Lences, cercano a Poza de la Sal, entre el páramo de Masa y la comarca de la Bureba. Hacía sólo veintinueve años del tránsito de Santa Clara, lo que inscribe el monasterio de Castil de Lences entre los de la primera hora de la orden clara.

Fundación del monasterio de la Asunción de Castil de Lences

El convento o monasterio de la Asunción de Castil de Lences fue fundado en 1282 por doña Sancha de Rojas, como atestigua el documento de su creación, fechado el 12 de febrero, si bien la bula pontificia para su creación fue otorgada por Martín IV en 1281 (l.i.c.14).³

La Carta Fundacional menciona las razones que llevaron a doña Sancha a fundar el monasterio: «Para que Sancta Clara fuera su abogada el día en que se presentara ante la presencia de su Señor Jesucristo, y para que las monjas sirvieran a Dios, la Virgen y los santos, y ante ellos rogaran por las almas de sus padres, de sus hermanos, de su difunto marido «e por los otros por donde yo vengo».

El solemne acto de entrega del monasterio tuvo lugar en el año 1282 con la asistencia de nobles, autoridades y pueblo. Todos reunidos en la iglesia de Santa María se leyó un pergamino en el que se narraba la generosa y entera donación de bienes que doña Sancha hacía a las clarisas para que cumplieran su voluntad de alabanza divina y de alivio de las almas, especialmente las del linaje de la fundadora.

La Carta se firmó en presencia de don Sancho, abad del monasterio de Oña; de fray Julian Eviray, maestro en Teología, y fray Pedro López de Gainza, ambos franciscanos; de doña María Sarmiento, mujer de Pedro Fernández de Velasco, y de las dos cuñadas de la fundadora, doña Juana de Toledo, viuda de su hermano Sancho Sánchez de Rojas, y doña María de Guevara, viuda de Rui Díaz de Rojas, su otro hermano difunto, que sirvieron de testigos de la escritura de constitución. Tras las suyas, se añadieron también las firmas de otros asistentes al acto,

³ Así consta en la Crónica de fray Manuel Garay, p. 216.

clérigos, monjes de Oña y legos, vecinos de Castil de Lences, de Lences, de Poza de la Sal y de otros lugares de los alrededores.

El documento está fechado en Oña a 12 de febrero de 1320 de la era hispánica (o sea 1282), ante el escribano Lope Alfonso.⁴ Más tarde se realizó una copia del mismo a petición de la primera abadesa, Gracia López de Callón, en vista de que el original lo conservaba la familia de la fundadora en Poza junto con otras cosas del monasterio.

Doña Sancha pertenecía a la noble estirpe vasca de los Rojas, señores de Rojas desde hacía cinco generaciones y descendientes directos de don Diego López *el Blanco*, que fue señor de Vizcaya.

En la Carta Fundacional del monasterio de Castil de Lences transcrita por Juan José Pérez Solana⁵, doña Sancha declara ser hija de Rui Díaz e de doña Sancha de Velasco y ser Sancho San Die y Rui Díaz Rojas sus hermanos, así como Gonzalo López de Ariñiega su difunto marido.

No parece que los datos de la Carta Fundacional, firmada por la propia doña Sancha, puedan ponerse en cuestión, aunque sí la transcripción de los mismos. Si nos atenemos al *Libro de la historia de las bien-andanzas de e fortunas que hizo Lope García de Salazar*, publicado en 1492, doña Sancha de Rojas era señora de Quintanilla de Bon, El Pobo y otros lugares, y casó dos veces: la primera con su pariente Sancho Sánchez de Rojas, y la segunda con Gonzalo López de Zúñiga, alcalde y justicia mayor de Molina. Ya viuda de sus dos matrimonios y sin hijos es cuando fundó el monasterio de la villa de Castil de Lences en 1285.⁶

La misma fuente menciona que doña Sancha era hija de don Lope Díaz de Rojas, segundo señor de Poza y Merino Mayor de Guipúzcoa, y de doña Sancha de Velasco, matrimonio del que nacieron, además de

⁴ La Era hispánica o española, llamada también de Augusto, de César o gótica, estuvo muy difundida en la Península Ibérica, empleándose en los reinos cristianos en la Edad Media. En Castilla se utilizó hasta su abolición por orden de Juan I en 1383. La Era hispánica comienza el 1 de enero del 38 a. C., con lo que al datar un documento pasándolo de la era hispánica a la era cristiana común hemos de restar treinta y ocho años.

⁵ Juan José Pérez Solana: *Castil de Lences. Monasterio de la Asunción (1282-1982)*. Ediciones Aldecoa S. A., Burgos, 1982.

⁶ Esta fuente parece mostrar que el apellido del segundo esposo de doña Sancha era López de Zúñiga y no de Ariñiega, como probablemente resulta de una defectuosa transcripción del documento fundacional.

Rafael Sánchez Sesa por su parte, en su bien documentado trabajo «Modelos de muerte y mentalidad religiosa», le llama López de Stúñiga, y fija el año de su muerte en 1385.

doña Sancha, Ruy Díaz de Rojas —progenitor de la rama de los señores de Santa Cruz de Campezo— y Sancho Sánchez de Rojas.

De la misma opinión es el *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, publicado en 1866 por Luis y Juan José Vilar, cronistas reyes de armas de Isabel II, aunque se omite el nombre de Sancha entre los hijos del matrimonio de don Lope Díaz de Rojas y doña Sancha de Velasco, probablemente por no tener interés genealógico al no haber dejado descendencia.

En la fundadora del monasterio de la Asunción se daban, por tanto, cita dos de las estirpes nobiliarias más antiguas e importantes de Castilla, la de los Rojas y la de los Velasco.

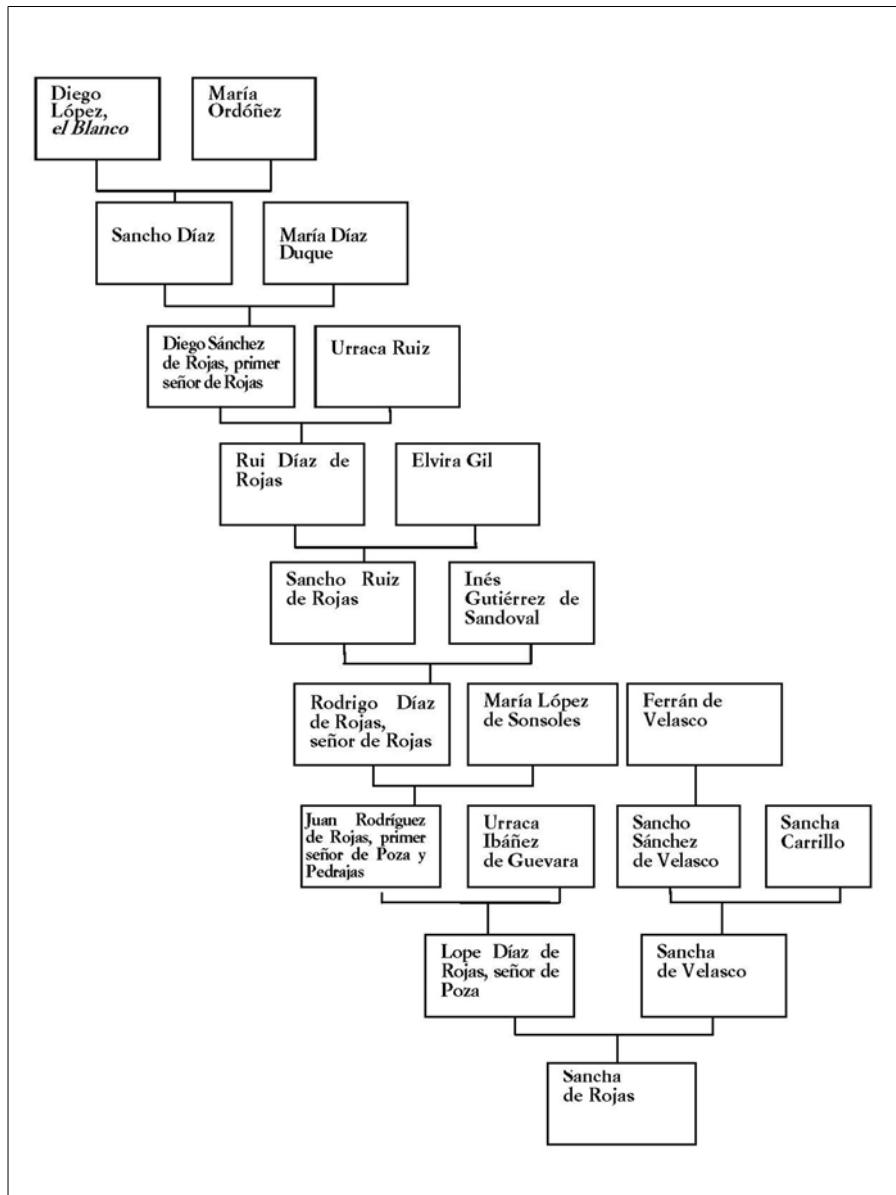
El abuelo paterno de doña Sancha, Juan Rodríguez de Rojas, desposado con doña Urraca Ibáñez de Guevara, fue Rico-hombre de Castilla, Justicia Mayor de la Casa del Rey, Adelantado Mayor de Castilla y había recibido del rey el título de primer señor de Poza y Pedrajas.

En cuanto a la línea materna, doña Sancha de Velasco, madre de la fundadora, era hija de doña Sancha Carrillo y de don Sancho Sánchez de Velasco, que «fue omne que valió mucho en el tiempo del rey don Ferrando, tercero d'este nombre, e gano a la Puebla e a Villasana e los Moyos de Treviño, e estos fueron los primeros vasallos que tovo la casa de Velasco».

Doña Sancha reclamó para la fundación de su monasterio monjas observantes de la regla de Santa Clara del convento de Burgos, cuatro de las cuales llegaron para fundar el nuevo convento, siendo una de ellas, Gracia López de Callón, nombrada primera abadesa.

El cronista burgalés de la Orden Seráfica, fray Manuel de Garay, relata así el origen del convento de clarisas de Castil de Lences: «La fundadora de este convento no es doña Francisca de Rojas, como por equivocación se dijo, es lo si, doña Sancha de Rojas, matrona de esclarecido linaje y de singular virtud, dedicada a obras de piedad y devoción; todo lo cual consta de diferentes instrumentos, que he visto en el archivo de este convento. La fundación de este convento tampoco es del año que refiere, por mal informado, el ilustrísimo Gonzaga, quien la pone más de cien años después.

Ancestros de Sancha de Rojas



Fue la fundación de este convento, según la última información que por el padre fray Juan Baptista Galarreta se hizo, año de 1284. La prueba, de ser así verdad, es un instrumento, que se guarda en dicho archivo en un pergamino largo, el cual está todo escrito por la una cara, de letra muy antigua y roto por la parte superior y cosida la rotura por hilo negro, en el reverso, notado el referido año, y en la parte interior todo el contenido de la escritura, o carta de donación, la cual dice así: *doña Sancha de Rojas dona a la abadesa de dicho convento, ciertos propios suyos, para el remedio de sus necesidades.* Está la fecha año 1289. En el cual año ya estaba fundado el convento a expensas de cuantiosas cantidades que dicha señora con generosa mano alargó para la fábrica, a fin de que para toda ella concurriese otro caudal, que el que dio Su liberal piedad, guiada del singular amor y devoción que siempre tuvo a la Seráfica Madre Santa Clara, como repetidas veces lo confiesa en varios instrumentos de donación, y especialmente en el apeo que de todos sus bienes y propiedades se hizo viviendo dicha señora, el cual apeo se conserva en el archivo.

Por fundadoras en lo espiritual de este convento, procuró la dicha señora doña Sancha de Rojas solicitar viniesen religiosas del religiosísimo convento de Santa Clara de Burgos. Logró a satisfacción su santo deseo, con el beneplácito y licencia que para ello dieron los prelados. Los nombres de estas fundadoras se ignoran, pero de cierto se sabe haber sido religiosas del referido convento de Santa Clara de Burgos, y de aquellas primitivas que observaron el rigor de vida, que con la primera regla y su bula trajeron de Roma las cuatro referidas en la fundación de dicho convento. Por este motivo se dice que las religiosas de este convento de sus principios observaron la primera regla de la Santa Madre; pero se debe entender en cuanto al rigor de vida en algunos puntos y loables ejercicios, pues en lo demás, como consta de las donaciones hechas y admitidas por las religiosas, tuvieron propios y rentas desde sus principios siendo, como de otras se dice, *urbanistas*.

El título que dicha señora fundadora dio a la iglesia de este convento es de la Asunción de María Santísima; pero en obsequio y veneración a la Santa Madre se ha quedado con el título del convento de Santa Clara de la villa de Castil de Lences, la cual villa se llama así por haber habido en ella en la antigüedad un castillo, que le servía de defensa, como a toda su comarca, en términos de la Bureba. Su situación es bastante

amena y deliciosa, aunque está arrimada a una montaña, a cuyo pie da principio una espaciosa huerta que tiene este convento. Es en todo de admirables conveniencias: son señaladas estas religiosas, entre otras muchas, en pagarle a Dios las divinas alabanzas, edificando a los oyentes con la acorde armonía de su canto y dulzura de sus voces. Han estado siempre sujetas a los prelados de nuestra orden».

Las monjas procedentes del convento de Burgos eran observantes de la Primera Regla que estuvo vigente en el monasterio de Castil de Lences durante algunos años. Pasado un tiempo, la prudencia aconsejó a las monjas acogerse a la llamada Segunda Regla, que había aprobado Urbano IV mitigando algunas de las disposiciones en materia de pobreza respecto al rigor extremo de la regla fundacional. Las clarisas que se acogieron a esta Segunda Regla del papa Urbano se llamaron por ello *urbanistas*, y pudieron disfrutar de haciendas y rentas para el sostenimiento de sus monasterios. El monasterio de Castil de Lences, entre los títulos fundacionales y las donaciones y privilegios posteriores, acumuló una larga serie de haciendas y pertenencias en hasta en cuarenta y cuatro pueblos y lugares de la provincia de Burgos, incluyendo Poza de la Sal.

Es poco lo que se conoce sobre las primeras monjas que poblaron el nuevo monasterio. Sí se sabe que de las cuatro primeras se pasó al cabo de pocos lustros a un número crecido de monjas, que llegarían a ser cerca de cuarenta en los momentos de mayor esplendor.

Entre las religiosas del convento de clarisas de Castil de Lences que a lo largo de su historia han tenido fama de santidad, destaca una de la que sólo sabemos que se llamaba sor Antonia, fallecida en 1389 y cuyo cuerpo fue hallado incorrupto y con admirable fragancia muchos años después de ser enterrada.

El admirable hecho ocurrió al ir a enterrarse a otra religiosa en la tumba en la que se había enterrado a sor Antonia, se encontró el cadáver de esta completamente incorrupto y exhalando un suave y perfumado olor. Sacado entonces el cadáver, se colocó en una caja de madera y fue trasladada a un nicho en la pared, para poderla venerar. Sin embargo, al no haberse tenido la precaución de poner su nombre o divisa, con el paso de los años se fue perdiendo su memoria, hasta que en 1598 un religioso que profesó en el Instituto Recoleta de San Bernardino de Poza de la Sal —que entonces todavía pertenecía a la provincia de Burgos—, remitió a

la abadesa de Castil de Lences unos papeles, entre los que se encontraba la relación y testimonio de que a quince pasos de distancia de la ordenación y a manos derecha junto a la pared, estaba el sepulcro de la sierva de Dios, cuyo nombre se ignoraba.⁷ A la vista de esta información y con el beneplácito del vicario, la abadesa, de común acuerdo con las demás religiosas, decidió registrar el sepulcro, llamando para ello al hermano de la piedad que se encargaba de los entierros en el convento.

Comenzada la excavación y habiéndose sacado mucha tierra sin muestra alguna de los restos de la religiosa, el sepulturero estaba a punto de dejarlo cuando la abadesa y las monjas, que habían creído firmemente el testimonio que figuraba en los papeles, le instaban a continuar. Tras continuar cavando, al fin tropezó la azada con un sarcófago de piedra, produciendo el estupor en los que se encontraban presentes y especialmente en el sepulturero, que fue invadido de un gran temor. Las monjas cayeron de rodillas, rezando a Dios para que pudieran abrir la sepultura y registrar el cadáver, que se encontraba dentro de una caja de madera en el interior del sarcófago. Dadas las instrucciones al sepulturero, quitó este la cubierta y empezó a desprenderse un suave perfume, hallándose el cadáver. La cabeza se encontraba incorrupta y fresca, mientras que el resto de la carne estaba consumida, pero con los huesos perfectamente unidos. Alegres con este hallazgo y dando gracias a Dios por haber reencontrado las reliquias de la venerada religiosa, cubrieron de nuevo el sepulcro en la misma forma que estaba.

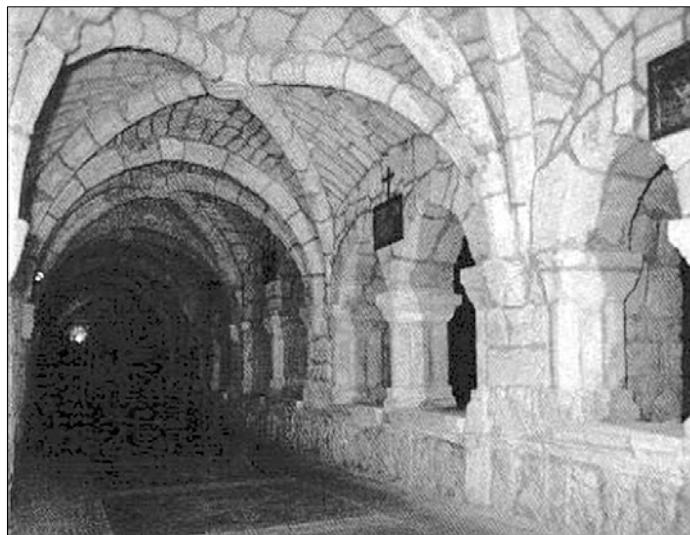
El hecho suscitó una gran devoción a la religiosa, acudiendo gentes a implorar sus gracias, y llegando noticia de ello a remotos lugares.

El nombre de la religiosa permaneció desconocido hasta 1644, en que fue revelado a la comunidad de Castil por la madre Juana Rodríguez, que vivía en el convento de Santa Clara de Burgos con fama de gran santidad. Las madres de Castil le escribieron pidiéndole que implorara de Dios el conocer el nombre de su venerada hermana de religión, y esta les respondió que el cuerpo era de una Sierva de Dios llamada Antonia. Fundadas en tal respuesta, y en la confianza que les merecía la santa religiosa burgalesa, consideraron a la Venerable Anto-

⁷ Durante siglos parece ser que era en el coro donde se sepultaban los restos mortales de las religiosas fallecidas.

nia especial intercesora suya ante Dios, teniéndola en gran veneración e implorando los favores divinos ante su sepulcro.

Otras religiosas cuyos nombres perduraron por sus virtudes y fama de santidad, a lo largo de los siglos de vida del monasterio, fueron sor Ana de Salazar, fallecida en 1635; sor Andrea de Burgos, fallecida en 1601; sor Jaima López, fallecida en 1609; sor Dorotea Garro, fallecida en 1661; sor Francisca Rogel, fallecida en 1637; sor Catalina López, fallecida en 1650; sor Antonia de Andofilla, fallecida en 1659, y sor Juana de Urrieta, fallecida en 1685.

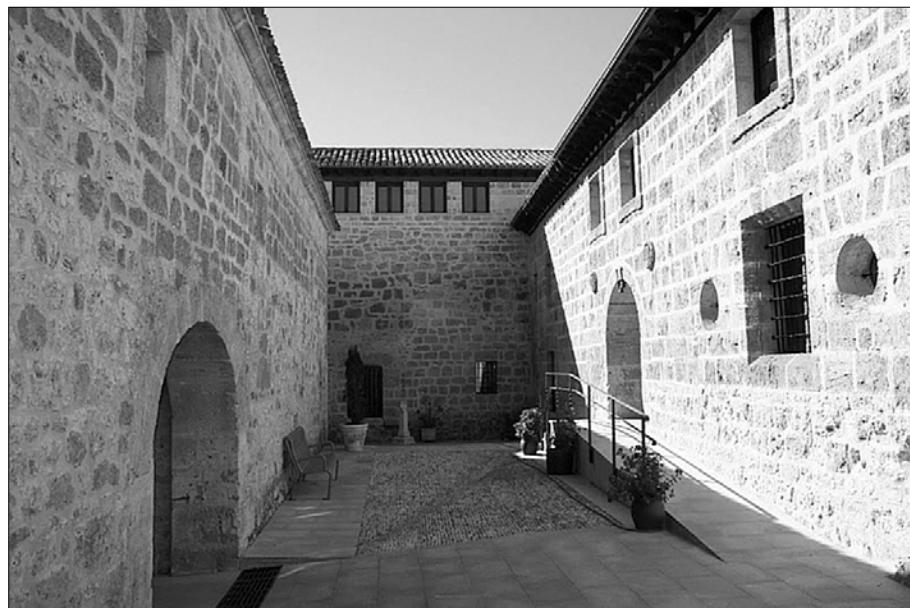


Galería del claustro conventual del monasterio de Castil de Lences.

Por la crónica del convento sabemos que desde mediados del siglo XV y hasta la exclaustración de frailes de los años 30 del siglo XIX, el convento de Castil de Lences estuvo bajo el gobierno y dirección de los franciscanos del convento de San Bernardino de Poza de la Sal, a través de dos capellanes —el vicario y su compañero— que eran renovados al tercer año.

Las fábrica del monasterio de la Asunción está constituida por una serie de edificaciones de época, la más importante de las cuales es el claustro, de construcción sencilla y recoleta, de planta romboidal, de

labra en piedra de toba apuntada y simple, cuyos elementos recuerdan más al románico que al gótico, y en cuyas bóvedas de crucería pueden verse los escudos heráldicos con las estrellas de los Rojas y las barras de los Velasco. El coro es de la misma traza, un poco más ojival. Otra de las estancias de bella factura es el refectorio



El convento se compone de distintos edificios al servicio de la comunidad de clarisas de Castil de Lences.

Tensiones entre claustrales y observantes

Al instalar sus conventos en las ciudades, predicar, confesar, abrir escuelas y recibir limosnas y donaciones, los franciscanos —como las otras órdenes mendicantes— se inmischúan en un terreno hasta entonces exclusivo del clero secular, lo que generó notables tensiones entre los frailes y los obispos, cabildos, párrocos y clérigos, que no veían con buenos ojos a unos frailes que, además de gozar de privilegios y exenciones (no pagaban el diezmo por sus propiedades), actuaban como agentes de la Santa Sede.

Numerosos conflictos por motivos económicos, honoríficos o de jurisdicción estallaron en la segunda mitad del siglo. La imposición papal de no pocos obispos franciscanos, a veces en contra de la opinión de los cabildos, fue alguna de las causas de estos conflictos, que dieron lugar en ocasiones a escándalos y tumultos.

Por otra parte y en el seno de la propia orden, la evolución de la misma en relación a su primera inspiración fue fuente de conflictos y tensiones internas hasta bien entrado el siglo XVI, lo que dio pie a exclusiones y escisiones. Los «espirituales» o defensores de la pobreza absoluta, que consideraban artimañas los procedimientos admitidos para sortearla, se basaban en el espíritu del fundador tal y como había quedado expresado en su *Testamento*. Influidos por las ideas radicales de Joaquín de Fiore que anunciaba una tercera edad, la del Espíritu Santo en que dominaría la pobreza y el rechazo de los bienes mundanos, los espirituales renegaban de la orden tal y como había evolucionado, predicaban la vuelta al mensaje evangélico del fundador y una pobreza total, alegando que ni Cristo ni sus apóstoles habían poseído cosa alguna en la tierra. En 1317 fueron excomulgados por el papa Juan XXII, quien poco después declaró herética la doctrina de la desposesión total de Cristo y sus apóstoles. El cisma se consumó entonces y los espirituales condenados se convirtieron en *fraticelli* que, en adelante, desafiarían siempre a los conventuales franciscanos, reprochándoles sus bienes, y considerando a la iglesia romana como el Anticristo.

En la provincia de Castilla el conflicto de los espirituales no tuvo tanta virulencia como en otras partes, aunque pudo relacionarse con el florecimiento de heterodoxos movimientos eremíticos, de beatos y beguinatos, y de grupos de laicos dedicados a la predicación, que fue propio del reino a partir de mediados de siglo y que debían mucho a las corrientes de los franciscanos espirituales.⁸

La llegada de los Trastámaras imprime un nuevo rumbo a Castilla, y en particular a la Bureba, escenario muchas veces de las intrigas entre Pedro I y su hermanastro don Enrique. Con la llegada al trono castella-

⁸ Un primer grupo de *fraticelli* habría llegado a España después de 1343, probablemente hacia 1355-1356, y un segundo hacia 1367. Parece que los fundadores de los futuros conventos de Guisando y Valparaíso estaban relacionados con ellos.

no del que será Enrique II en 1369, se realiza también el pago de servicios prestados a sus caballeros, como fue el caso de Pedro Fernández de Velasco, quien recibe por tal motivo, el 20 de abril de 1370, la villa de Briviesca entre otras posesiones. Un ejemplo de la importancia que adquirió Briviesca con los Velasco fue la celebración de las Cortes de Castilla en 1387 convocadas por Juan I.

La muerte del papa Gregorio XI y la turbulenta elección de su sucesor en 1378, con el nombre de Urbano VI, prepararon el Cisma de Occidente. La existencia simultánea de dos papas que reclamaban su legitimidad dividió a pueblos y naciones en dos bandos, obedientes unos a Urbano VI y partidarios otros del antipapa Clemente VIII, quienes para atraerse simpatías hacia su causa prodigaron gracias y privilegios a las comunidades religiosas, cuya influencia en el pueblo conocían, lo que se tradujo en relajación manifiesta de las mismas y decadencia de muchas instituciones eclesiásticas. Tales novedades, tan contrarias a las reglas monásticas y conventuales, favorecieron el que los religiosos se lanzaran en muchos casos a la conquista de los honores mundanos, con apartamiento notorio de sus constituciones. En el caso de la orden franciscana, el desorden empezaba a ser tal que cabía temer por la ruina definitiva de la propia orden, en la que penetraron también las divisiones y los enfrentamientos, que no se restañarían hasta el año de 1517, cuando se restablecería la unidad jerárquica de la orden, aun al precio de la separación de los llamados conventuales o claustrales en España.⁹

El distanciamiento creciente entre pobreza y predicación provocó una progresiva relajación de la disciplina que los *observantes* trataron de enmendar a partir de 1388 volviendo a los ideales primitivos de Francisco y a una fidelidad renovada a la regla. Su movimiento reformista de *Observancia*, empezado con Paoluccio Vagnozzi da Trinci veinte años antes, cuando se fue a vivir a la ermita de Brugliano, contó con el apoyo del papa Martín V, que revocó la postura radical de su antecesor Juan XXII.

⁹ En propiedad el nombre «conventuales» no se usó en la orden franciscana hasta después del año 1431. El papa Eugenio IV fue entonces el primero que denominó así a los que no seguían el rigor literal de la regla, a diferencia de los observantes, que la guardaban. Hasta entonces, los que no guardaban la regla solían llamarse frailes menores de San Francisco, y los que la guardaban se llamaban con distintas denominaciones: observantes, celestinos, clareños etc.

El clima de laxitud e indisciplina reinantes propició la aparición y rápida extensión de la Observancia en España independientemente de la iniciada poco antes en Italia. Los grupos reformadores fueron surgiendo espontánea e independientemente unos de otros y casi contemporáneamente en las tres provincias peninsulares de Santiago, Castilla y Aragón, así como en todas las naciones en las que estaba presente la orden. Su impulso dio lugar al surgimiento de pequeños eremitorios que inicialmente fueron autónomos y vivieron disgregados, abandonando en ocasiones las provincias donde no hallaban eco entre los claustrales sus pretensiones de restauración del primitivo espíritu de la orden.

Con el paso del tiempo, y forzados por las circunstancias, aquellos primeros eremitorios ansiosos de volver al espíritu primitivo de la orden, se vieron forzados a concentrarse en pequeños grupos, observando las mismas normas de vida y gozando parecidos estatutos, hasta que acabaron por organizarse en vicarías y custodias, nombres ambos que se usaron para designar una agrupación de conventos.¹⁰ Al frente de estas vicarías se encontraba un vicario general, nombrado por el ministro general de la orden. Estos focos reformistas irían creciendo lentamente como un fermento a lo largo de las décadas siguientes hasta llegar a transformar toda la masa.

En Castilla el auge de la «nobleza nueva» a partir de 1370 y la marcada religiosidad de los reyes Enrique II, Juan I y Enrique III favorecieron en las últimas décadas del siglo el franciscanismo, ya fuera ortodoxo o heterodoxo. Los reyes se rodearon de confesores franciscanos y las fundaciones conocieron un nuevo impulso, creándose nuevos conventos tanto masculinos como femeninos.

La reforma villacreciana

En 1395, fray Pedro de Villacreses (c. 1362-1422) —hermano de Juan de Villacreses, miembro del Consejo del rey Juan I y después obispo de

¹⁰ Las treinta y cuatro provincias en que estaba dividida la orden franciscana desde mediados del siglo XIII se consideraban inalterables —así lo serían hasta el siglo XV—, por lo que se optó por dar el nombre de vicarías a las nuevas administraciones que fueron surgiendo.

Calahorra y Burgos— se convertirá en el gran reformador y representante de la Observancia en Castilla.¹¹

Nació probablemente en Valladolid en torno a 1360, en el seno de la noble familia de los señores de Villacreces. Tras ingresar primero en la Orden Franciscana en el convento de San Francisco de Valladolid, cursó después estudios de Teología en las prestigiosas universidades de París, Toulouse y Salamanca, granjeándose una cierta celebridad. A su regreso a España fijó su residencia en el convento de Burgos.



Fray Pedro de Villacreces, origen de la reforma franciscana en Castilla.

¹¹ La iconografía nos lo presenta con una lámpara y un bastón, reflejo de lo que fue su talante y su vida entera: infatigable en la búsqueda y referente luminoso en su tiempo.

La aparición de los reformadores apostólicos en Castilla alentó las esperanzas de Villacreces, que hizo oír con frecuencia su elocuente voz y coadyuvó para el éxito de sus trabajos. Su celo resultó sin embargo inútil, y lo único que cosechó fue la enemistad de los conventuales que, bien acomodados a los privilegios y dignidades, resistían tenazmente toda idea de reforma.

Aunque los apostólicos enviados por el papa se vieron en la obligación de abandonar a Castilla, visto el poco resultado de sus exhortaciones, Villacreces no desmayó en su propósito de recuperar el primer aliento de los orígenes franciscanos, para lo que pidió permiso al prelado para abandonar el convento de Burgos y retirarse al desierto. En torno a 1395 vivió una experiencia eremítica en las cuevas próximas al monasterio de San Pedro de Arlanza, cerca de Covarrubias (Burgos).

Transcurridos casi diez años entregado a la meditación y las más rigurosas penitencias y movido por inspiración divina, dejó las cuevas que eran su morada, se dirigió al convento de Burgos y solicitó al general de la orden autorización para fundar casas de religiosos reformados.

La primera fundación fue un eremitorio en La Salceda, junto a Tendilla (Guadalajara), con facultad para recibir novicios, y que fue desde su comienzo uno de los más observantes y de mayor austерidad. Poblada después de algún tiempo esta nueva casa de religiosos y asegurada de un modo estable su espíritu, en 1404 partió como apóstol de la reforma para propagarla por todas partes. Para ello fundó la Domus Dei de La Aguilera, cerca de Aranda de Duero, en un lugar señalado por apariciones y signos celestiales. Con una rapidez prodigiosa se propaló por toda Castilla la fama de la fundación, y algunos religiosos claustrales, aspirando a una vida más perfecta y observante, obtuvieron permiso de sus superiores para retirarse a La Aguilera, llegando pronto a la cifra máxima de doce frailes establecida por Villacreces. La Domus Dei de La Aguilera era la casa madre de la reforma, y a ella se incorporaron los que habían de ser los grandes discípulos y continuadores de la reforma de fray Pedro de Villacreces: Pedro de Santoyo (c 1377-1431), Pedro Regalado (1390-1456) y Lope de Salazar y Salinas (1393-1463).

Tras la de La Aguilera vino después la fundación de La Cabrera (Madrid) y más tarde, en 1415, la del convento de Scala Coeli del Abrojo, en Laguna de Duero, junto a Valladolid.

Tanto el convento de La Aguilera como el del Abrojo se convirtieron rápidamente en centros de espiritualidad de gran fama por su retiro y austерidad.

Al ver amenazada la casa de La Aguilera por la pretensión anexionista de los frailes de Santo Domingo de Silos, Pedro de Villacreses se encaminó, en 1418, a Constanza (Alemania), donde tenía lugar desde hacía cuatro años el concilio en el que se cerró el Cisma de Occidente. Las comunidades reformadas llevaron su causa al concilio debido al rechazo que sufrían por parte de los provinciales. Reclamaban su derecho a observar la regla, y para ello pedían conventos de Observancia en todas las provincias, con libertad para acoger a los religiosos que quisieran optar por la reforma y con un superior independiente. El concilio concedió a los observantes de las tres provincias de la llamada Nación Gálica cuanto pedían, decretando que los conventos reformados pudieran elegir un vicario provincial de su estricta Observancia, que los gobernaran independientemente de los ministros provinciales y custodios de la comunidad de la orden, y que ellos eligiesen un vicario general que como general los rigiese. No obstante, decretó también que los conventos que quisieran vivir según la regular Observancia pero bajo el gobierno de los ministros provinciales, lo pudiesen hacer.



Convento de la Aguilera según una antigua postal. Se aprecia a la derecha la iglesia que fue añadida con posterioridad y que en la actualidad alberga el sepulcro de San Pedro Regalado.

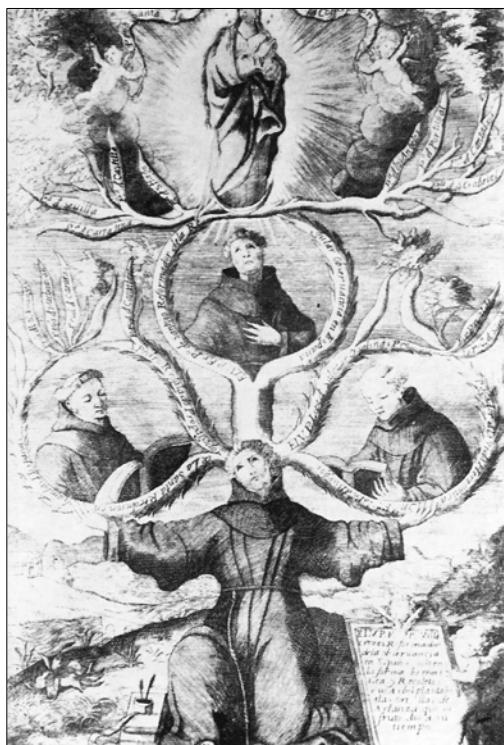
Enterado fray Pedro de Villacreses de las estipulaciones conciliares tan favorables a la reforma de Francia, le pareció conveniente ir al concilio a establecer en él el modo de conservar y gobernar su reforma en Castilla. En Constanza fray Pedro de Villacreses recibió del recién elegido papa Martín V el beneplácito para llevar adelante la emprendida reforma de la orden a través de la aprobación de las *Constituciones Apostólicas*, que constituyen el reconocimiento oficial de la reforma villacreciana. Su objetivo no era tanto suprimir inobservancias contra las leyes vigentes, sino renunciar a las dispensas pontificias respecto a la propiedad en común y al uso del dinero, y mostrar su preferencia por pequeños y pobres eremitorios frente a los grandes conventos bien organizados, así como acentuar la aspereza de los vestidos y el apartamiento del mundo. Y todo ello con el deseo, característico de la reforma villacreciana, de permanecer bajo la jurisdicción de los conventuales, es decir, de los ministros provinciales que entonces representaban la unidad oficial de la orden, sin quererse acoger a las prerrogativas de autogobierno concedidas por el Concilio a otros conventos observantes.

Las normas que rígieron las comunidades de La Salceda, La Aguilera y El Abrojo insistían sobre la pobreza —que uno «debe amar dentro de su corazón y mediante sus obras»— y la estricta observancia de la regla; la reclusión, el silencio, una dieta muy frugal acompañaban las entre doce y trece horas diarias dedicadas a la oración en casas que debían de edificarse siempre en lugares solitarios, lejos de las poblaciones, mientras que el estudio sólo se autorizaba a un número reducido de frailes escogidos..

La principal característica de la reforma de Villacreses, sin embargo, es su sujeción total a la autoridad de los ministros: los villacrecianos no deseaban separarse de la orden, sino vivir la regla de forma más estricta.¹² Los frailes vistieron el hábito como los demás, aunque el suyo fuera más pobre, y su entendimiento de la pobreza se basaba en el Evangelio, la regla, las doctrinas de San Francisco, las Constituciones Generales de Lyon y París y los cinco fundamentos de la controversia entre espirituales

¹² En 1409, para contrarrestar la dispersión que se estaba produciendo en la orden franciscana, el papa Alejandro V había mandado que ningún fraile se apartara de la obediencia debida a los ministros.

y conventuales ante Clemente V. Preocupado ante todo por «medir el tiempo y ocuparlo todo sin que pudiese aver ociosidad», Pedro de Villacreses redactó un *Memorial de los oficios activos y contemplativos de los frayles Menores*, y tenemos de él una carta manuscrita.



Árbol de la Reforma de Villacreses según el grabado de la *Chronica Seraphica* publicada en 1734 por fray Matías Alonso.

Mientras que los reformadores daban a las casas que fundaban una regla específica, algunos conventos desde principios del siglo XV habían escogido vivir según la «estricta observancia de la Regla de San Francisco». El capítulo provincial de Cuenca de 1417 acordó así señalar en cada custodia de la provincia de Castilla una casa donde los frailes que lo quisieran pudiesen «vivir según la regla y la tradición entera de San Francisco, y observar esta regla estricta y firmemente». El *Bullarium Franciscanum*

num recoge, para los años siguientes, los nombres de numerosos conventos, nuevos o antiguos, que solicitaron vivir *in debita observantia*. La proliferación de los observantes y el celo a veces intempestivo que ponían en querer reformar a su vez a sus hermanos de hábito originaron pronto, por lo menos desde ese mismo año de 1417, enfrentamiento con los no reformados, también llamados conventuales o claustrales.

En 1422 fray Pedro de Villacreces asistió al capítulo provincial de la provincia de Castilla, que se había convocado en el convento de Peñafiel y al que asistían todos los padres custodios y vicarios de la provincia, tanto claustrales como observantes y reformados. Allí consiguió que se reconocieran las bulas y gracias que había obtenido en Constanza para su reforma, cayendo enfermo poco después y muriendo en el propio convento de San Francisco de Peñafiel a primeros de octubre, antes de que concluyera el capítulo.¹³

Aunque el beato Pedro de Santoyo se inspiró en la reforma de Villacreces para las fundaciones que llevaría a cabo, Lope de Salazar fue, junto con San Pedro Regalado, el verdadero discípulo y continuador de la obra de Pedro de Villacreces tras su desaparición.¹⁴

Fray Lope de Salazar

Lope de Salinas y Salazar¹⁵ había nacido en Burgos en 1393 o 1394 en la ilustre familia de los Salinas, siendo pariente del conde de Haro, don

¹³ En 1495 fray Pedro de Villacreces fue declarado Venerable por el papa Nicolás V.

¹⁴ Fray Pedro de Santoyo, después de residir en el eremitorio de La Aguilera, se fue a Tierra Santa y, a la vuelta, tomó quizás contacto con los reformadores italianos, en particular San Bernardino de Siena, de cuya enseñanza aprendió lo referente a la restauración de la Observancia regular, y nueva reforma de la orden, haciendo suya la doctrina de aquellos santos primeros observantes. Despues, probablemente en el año de 1408, volvió a La Aguilera, de donde saldría un año después para propagar la reforma, fundando el convento de Villafilos. Desde entonces y hasta 1431, año en que murió, Pedro de Santoyo fundó varios conventos —Calahorra, Valdescopetezo— y reformó otros, como el de Valladolid, formando la custodia que después se llamó Santoyana, caracterizada por una observancia muy estricta. Su austeridad, sin embargo, atrajo el interés de los nobles, que le favorecieron con donaciones para la fundación de sus conventos.

¹⁵ Las crónicas se refieren a él tanto con el nombre de fray Lope de Salazar como con el de fray Lope de Salinas.

Pedro de Velasco. Al parecer su padre fue Alonso de Salinas, mayordomo de Enrique III el Doliente, y su madre doña Leonor de Salazar Manrique, hija de don Gonzalo de Salazar, del que tenemos noticia por haber asistido a las Cortes reunidas en Briviesca en 1357 por Juan I de Castilla.

No obstante estos datos no son seguros y otras fuentes darían a entender un origen familiar más modesto.



Fray Lope de Salazar, fundador del convento pozano de San Bernardino.

Apenas cumplidos los diez años, en 1404, el niño fue entregado por sus padres a fray Pedro de Villacreces para que se hiciera cargo de su educación en el convento de La Aguilera, junto a otros niños confiados al santo religioso, según costumbre de la época. Allí Lope, al que su mentor llamaría «Lopillo el de Burgos» coincidió con otro niño de su edad y vallisoletano, de nombre Pedro de la Costanilla y Regalado, con el que establecería lazos fraternos para el resto de su vida.

Al alcanzar los quince años, edad preceptiva entonces, podemos suponer que Lope vistiera por primera vez el hábito como novicio, llevando a cabo después la profesión religiosa al cumplir los dieciocho. Fray Pedro de Villacreces descubrió en el niño primero y en el joven después cualidades que le hicieron pensar en él como un posible futuro sucesor al frente de la familia religiosa por él fundada, por lo que se

esmeró especialmente en la educación de su inteligencia y, sobre todo, en el cuidado de su alma. De ello nos dará una idea el propio fray Lope cuando años más tarde escriba las frases con las que su maestro le instruía: «Cata, mozo fijo mío, yo querría que fueses entendido, empero no quiero que antepongas el estudio liberal, que yo te enseño, a la oración, e devoción, e lagrimas, e mortificaciones de la carne, e de las potencias del alma, por lo cual te fago estudiar con más acucia a San Francisco, que non al Doctor Subtil nin a sus *Reportaciones*».

De esta manera, fray Lope fue estrechando sus vínculos espirituales con su maestro y mentor, gozando de su confianza y no separándose de él en todos aquellos años.¹⁶ Cuando en 1415 Villacreces salió de La Aguilera para fundar el eremitorio del Abrojo, llevó consigo a sus dos discípulos predilectos, fray Lope y fray Pedro Regalado, que pasaron allí con él una temporada. Allí ejerció fray Lope los oficios de cocinero y refitolero por expreso deseo de su maestro. La ingenua descripción de las comidas de la comunidad hecha por fray Lope deja bien a las claras el espíritu de mortificación y extrema austерidad que serían siempre distintivos de la reforma villacreiana.

Aprovechando la cercanía del Abrojo a Valladolid, fray Lope frecuentaba el convento de San Francisco, debatiendo con los observantes y claustrales las razones que le impulsaban a abrazar las ideas de su maestro, con quien se sentía plenamente identificado en el deseo de una más plena vuelta a la primitiva observancia de la Regla de San Francisco.

También había acompañado fray Lope a Villacreces cuando ambos asistieron en 1417, a pie ida y vuelta, al Concilio de Constanza, en el que el santo reformador obtendría respaldo al espíritu que impulsaba. Fray Lope conservaría toda su vida una honda memoria de aquellos días acompañando a su maestro en jornadas que estarían llenas de confidencias y profunda comunión de anhelos. Sólo la muerte de fray Pedro de Villacreces, ocurrida en el convento de Peñafiel, al que ambos habían acudido para asistir al capítulo provincial de la provincia de

¹⁶ Del trato paternal que Villacreces tuvo con su discípulo fray Lope para la formación de su espíritu dan idea sus propias palabras: «Trabajando commigo noche y día hasta su muerte, y con fray Pedro de la Costanilla (Regalado) de santa memoria, porque perseveraremos hasta nuestra muerte en su santa doctrina, y en la devoción y lágrimas, y ejercicios de virtudes, en que nos crió niños y jóvenes y mancebos y me crían a mí hoy viejo».

Castilla, pudo separar a fray Lope físicamente de su maestro, puesto que espiritualmente seguiría unido a su carisma reformador durante toda su vida. Fray Lope rondaba los treinta años y presumiblemente había recibido ya para entonces su ordenación sacerdotal.

La desaparición del fundador dejó desamparada a la comunidad de La Aguilera y Abrojos, compuesta entonces por unos veinticinco religiosos, que dudaban qué camino tomar. Fray Pedro Regalado y un grupo minoritario eran partidarios de seguir como hasta entonces, mientras que fray Lope y la mayoría deseaban extender la reforma con nuevas fundaciones. Este diferente sentir hizo que ambos religiosos —hasta entonces unidos en un mismo querer y actuar— decidieran separarse. Fray Pedro quedaría al frente de los conventos de La Aguilera y Abrojos, mientras que fray Lope saldría para procurar la fundación de nuevos conventos con el mismo espíritu.

El primer paso de fray Lope fue obtener las pertinentes autorizaciones de su superior jurisdiccional. Para ello se presentó al ministro provincial de Castilla, fray Juan de Santa Ana, que era gran favorecedor de los religiosos que querían vivir en la pura y perfecta observancia de la regla, siempre que permanecieran sujetos a la obediencia de los ministros de las provincias. Con esta condición, el prelado aprobó los deseos de fray Lope y le concedió plena facultad para fundar casas de su reforma dentro de los términos de la custodia de Burgos con características similares a los de La Aguilera y Abrojos, nombrándole su vicario para las fundaciones que hiciera. Corría el año de 1424 y Juan II reinaba en Castilla.

Obtenidas las licencias oportunas, fray Lope se dirigió a Briviesca, bien fuera acudiendo a la llamada de don Pedro Fernández de Velasco, o atraído por su fama de ser personas piadosas tanto él como su mujer, doña Beatriz Manrique de Lara y Castilla. La Casa de los Velasco ejercía el mayorazgo de Briviesca desde 1370 por concesión de Enrique II, disfrutando en esta población y término de numerosas posesiones.¹⁷

¹⁷ Don Pedro Fernández de Velasco, cabeza entonces de la dinastía familiar, pasaría a la historia como «el buen conde de Haro». Nacido en 1399, fue uno de los personajes más destacados en los reinados de Juan II (1406-1454) —quien le concedió el condado de Haro en 1430 por su valerosa actuación en la tala de Granada y en la primera batalla de Olmedo—, y en el de Enrique IV (1454-1474). Su prestigio se vio reforzado a partir del famoso «Seguro de Tordesillas» (1439), en el que consiguió juntar a los reyes de Castilla y Navarra, el infante don



Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, protector de fray Lope de Salazar. Retrato conservado en la capilla del condestable de la catedral de Burgos.

Los nobles personajes acogieron a su pariente fray Lope y a sus discípulos bajo su protección con gran entusiasmo por el espíritu de la reforma, ofreciéndoles sitios para edificar casas y sustanciosas limosnas.¹⁸ Era norma en la época servirse de la ayuda de los grandes señores y las familias nobles para las fundaciones y empresas religiosas.

Fray Lope comenzó su obra fundando el primer convento de su familia reformada en la propia Briviesca y en ese mismo año de 1424.¹⁹

Enrique, el condestable don Álvaro de Luna y los revoltosos ricoshomes castellanos. Su esposa, doña Beatriz Manrique de Lara y Castilla, era descendiente de Enrique II por línea bastarda.

¹⁸ La relación de la casa de Velasco con los franciscanos se prolongaría más allá del primer conde de Haro. Del matrimonio de este con doña Beatriz nació en 1415 el tercer Pedro Fernández de Velasco, que sería segundo conde de Haro, que contraió matrimonio con doña Mencía de Mendoza. De este matrimonio nació doña Mencía de Velasco y Mendoza, que fue la protectora de las clarisas de Medina de Pomar y fundadora del Monasterio de Santa Clara de Briviesca, comenzado ya en 1517.

¹⁹ El 4 de diciembre de ese mismo año de 1424 moría en Peñíscola el cismático Benedicto XIII, el famoso Papa Luna.

El convento se instaló en las tierras cedidas por los Fernández de Velasco, situadas algo alejadas de la población —«a casi cuatrocientos pasos de la puerta que llaman de Burgos»— por preferir fray Lope los parajes solitarios, como sería su norma en todas sus fundaciones. Fray Lope puso gran interés en que el emplazamiento escogido estuviera en lugar tranquilo y ajeno al trasiego de la población. Su norma sería incluso no consentir enterramientos ni obras pías en las iglesias de sus fundaciones, para preservar el recogimiento de los religiosos y evitar el exceso de visitas.

Como señalan las crónicas, «registrado y aceptado el sitio por el venerable fray Lope, los excelentísimos condes fabricaron luego en él iglesia con campanas, ornamentos y vasos sagrados para el Divino Culto, y casa regular con todas las oficinas y alhajas necesarias para una comunidad religiosa según el espíritu de la Reforma».

Fray Lope, siguiendo en todo el espíritu de su maestro Villacreces, quiso que sus conventos nunca fueran para más de doce frailes y que estuvieran fabricados sólo a base de piedra y lodo tosc o adobe. Conforme a lo que se plasmaría después en las constituciones de la reforma lopeciana, las iglesias debían ser bajas, pequeñas y limpias, recubiertos los techos con madera blanca y las paredes con yeso a la llana, y sin más decoración que algunos textos sagrados, grabados o pinturas colgadas que movieran a devoción y penitencia.

Así construida la iglesia se entregó al venerable fray Lope, que la recibió en nombre y voz de su ministro provincial, y con licencia del obispo de Burgos don Pablo de Cartagena»²⁰.

Había en la zona donde se erigió el convento una ermita dedicada a San Jerónimo y una fuente llamada de la Salud, por lo que el convento recibió el nombre de Nuestra Señora del Puerto de la Salud, por el nombre de aquella fuente y por considerar fray Lope a Nuestra Señora como el Puerto de la salud eterna, aunque desde el comienzo se la llamó también de Santa María de los Menores, lo que daría lugar al nombre con el que posteriormente sería conocida la custodia en la que se reuirían las fundaciones lopecianas. El grupo inicial de religiosos que formaron la primera comunidad de fray Lope procedían de los conventos de Abrojos

²⁰ Fray Manuel Garay: «Compendio Cronológico con nuevas adiciones, a la Primera Parte de la Crónica de la Santa provincia de Burgos», impreso en Pamplona en 1742.

y La Aguilera, de nuevas vocaciones e incluso algún claudal deseoso de vivir una vida de mayor austeridad. Desconocemos sus nombres, salvo el de uno de ellos que mucho nos importa, no sólo porque fue una de las cimas de santidad de la Orden Seráfica en la primitiva provincia de Castilla y sería segundo custodia de la Custodia de Santa María de los Menores, sucediendo a fray Lope a la muerte de este, sino por ser natural de Poza de la Sal. Nos referimos a fray Pedro de Poza, sobre el que queríamos llamar la atención para recobrar la memoria de este benemérito hijo de la villa salinera tan poco conocido en nuestros días.

También se ha conservado memoria histórica de una de las hermanas de la Orden Tercera asignadas al convento de Nuestra Señora de la Salud del Puerto, cuyo nombre, María de Poza, parece indicar que fuera nacida en Poza de la Sal. Falleció en el convento en 1650.

Nuevas fundaciones de fray Lope

A los tres años de la fundación de Briviesca, en 1427, fray Lope de Salazar acometió la segunda de las fundaciones de su reforma en el eremitorio de San Antonio de la Sierra, conocido también como San Antonio del Salto, situado entre ásperas montañas cubiertas de bosques, a unos cinco kilómetros de la villa de Fresneda. La tierra para la fundación fue cedida por los condes de Haro, que se ocuparon de la construcción material del eremitorio, dedicado a San Antonio de Padua. Fray Lope estableció en él una pequeña comunidad de seis frailes, cuatro para que mantuvieran la Alabanza Divina según las costumbres de la reforma, y dos para que sirvieran de limosneros.

El eremitorio de San Antonio ocupó un lugar especial en el corazón de fray Lope, que pasó en el lugar varios años de intensa oración contemplativa implorando a Dios sus luces para el mantenimiento de sus hijos en el espíritu de la reforma. Desde este eremitorio se extendería la fama de su espíritu franciscano y sus virtudes ejemplares por aquellas sierras y valles. También en este lugar de intensos fríos y asperezas materiales encontraría fray Lope más adelante refugio para la oración y el descanso en los momentos de contradicción que le esperaban.

Al año de la fundación del eremitorio de San Antonio de la Sierra de Fresneda, fray Lope recibió del ministro provincial de Castilla, su supe-

rior, el convento de San Francisco de Belorado donde residía una comunidad que vivía de forma virtuosa. Fray Lope pidió a los condes de Haro, que se constituyeran en patronos y señores de este convento, como también del convento de Santa María de Linares del que hablamos más abajo, porque habiendo renunciado el papa Juan XXII a poner bajo su dominio las propiedades de la Orden de los Menores —como ocurría hasta entonces y volvería a ocurrir después al revocar Martín V esta constitución de su antecesor—, no le quedaba otra fórmula para salvaguardar el espíritu de pobreza de su reforma.

En 1439 el prior del antiquísimo monasterio de Santa María de Linares, don Pedro Martínez de Carrión, acudió a fray Lope para que, con la asistencia del conde de Haro, se hiciera cargo del mismo para evitar que la falta de medios acabaran en la ruina de la iglesia y santuario de la venerada imagen de Nuestra Señora de Linares, solicitándole para ello la fundación de un convento de su reforma. El conde y fray Lope aceptaron la solicitud, considerándola deseo de la Santísima Virgen, y así se constituyó en 1440 el convento de Santa María de Linares, situado a tres o cuatro kilómetros de la villa de Belorado.²¹ Al año siguiente se produjo la fundación del convento de San Luis de los Menores o Nuestra Señora de Alveinte, situado en el lugar de este nombre y sobre la base de una finca y ermita propiedad del conde de Haro.²²

Asentadas las primeras fundaciones, fray Lope trató de fortalecer su obra con la protección de la Santa Sede, para lo que utilizó la mediación de los condes de Haro bajo cuyo patronazgo se habían levantado los conventos.

En julio de 1441, el papa Eugenio IV concedió numerosas gracias a la familia recoleta creada por fray Lope, que constaba entonces de cuatro conventos. Obtenida la *Letra Apostólica* que suponía la aprobación moral de su reforma, fray Lope obtuvo al año siguiente el refrendo a la misma por parte del obispo de Burgos, Alonso de Cartagena.

En 1443, fray Luis de Saja —que aparecerá más tarde en nuestra historia por ser promotor de las acusaciones contra fray Lope— se convir-

²¹ El convento de Linares fue especialmente querido por fray Lope, que celebraría en él el primer Capítulo Custodial de la Custodia de Santa María de los Menores en 1457.

²² A este convento-ermita se acogerían los frailes de Belorado después del incendio que destruyó su convento.

tió en custodio y vicario de los observantes de las provincias de Castilla y Santiago; el mismo día una bula le concedía licencia para «recibir» cuatro casas en la Observancia.



Ruinas del convento de Nuestra Señora de Alveinte, fundado por fray Lope de Salazar en 1440 en pleno monte, a unos cuatro kilómetros de Monasterio de la Sierra (Burgos). Se conservan unos cuantos muros y la cabecera de la iglesia, donde permanece una bóveda de crucería y varios ventanales de góticoflido, en total abandono y sometido a expolio.

Las «reducciones a la Observancia» no siguieron siempre la pauta indicada por Eugenio IV en 1443, y en algunos casos el Papa tuvo que intervenir para reprimir abusos y violencia.

Fray Lope, como ya se ha dicho, quiso mantenerse siempre dentro de la obediencia a los superiores de la orden, por lo que nunca aceptó pertenecer a la Observancia. Por ello, y para resistir las presiones que en este sentido recibía, en 1444 obtuvo del ministro provincial de los claustrales de Castilla, fray Juan de Santa Ana —que distinguió siempre a fray Lope con su amistad y favor—, la confirmación como vicario inmediato suyo para las casas por él fundadas. También se ocupó de la formalización en escritura del patronazgo de los condes de Haro. Con todo ello pretendía defender su reforma de la unificación que promovía con fuerza la Obser-

vancia bajo la disciplina de sus superiores generales, crecida como estaba después de haber agrupado bajo una única disciplina a casi todas las corrientes reformistas, con la única excepción de la villacreciana.

Tras un compás de espera determinado por todas estas medidas de consolidación, fray Lope reanudó su actividad expansiva lanzándose a fundar comunidades de mujeres que seguían el mismo espíritu de sus conventos, haciéndolo más por la presión e insistencia de la condesa de Haro que por deseo propio.

La primera fundación femenina que pasó a integrar la reforma de fray Lope fue el convento de Santa Isabel de Briviesca, constituido en 1446 gracias a la ayuda de la piadosa condesa de Haro, doña Beatriz Manrique. La fundación —llevada a cabo en el lugar donde actualmente está el convento de Santa Clara— tomó como base un grupo de mujeres que ya desde hacía más de una década habían tratado de constituirse en comunidad siguiendo la Regla de Santa Clara, sin poderlo hacer por falta de medios materiales. Doña Beatriz dispuso los bienes para la creación del nuevo convento y encargó con mucho interés su gobierno y dirección a su confesor fray Lope, a quien estimaba tanto y que no se pudo negar. Las religiosas de la Tercera Orden fueron asignadas a los frailes de Nuestra Señora del Puerto de la Salud, que se ocupaban de su atención espiritual.

Establecido en el nuevo convento de Terceras de Briviesca, fray Lope utilizó al año siguiente algunas monjas de este convento para refundar en la villa de Belorado el antiguo convento de Santa María de Bretonera, que había quedado abandonado por los riesgos que para las religiosas que lo moraban supusieron las guerras entre los reyes de Castilla, Navarra y Aragón. Con la licencia del obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena, y con la munificencia del conde de Haro erigió convento de religiosas de la Tercera Orden, restaurando el título de Santa María de Bretonera.²³

Después se formó y reformó el convento de Pineda, tercera de las fundaciones femeninas llevadas a cabo por fray Lope, tomándose para

²³ Tanto el convento de Santa Isabel de Briviesca como el de Santa María de Bretonera pasaron en 1460 a integrarse en el Instituto de Santa Clara, en virtud de una bula de Pio II, quedando sujetas a la visitación y dirección espiritual del beato fray Lope de Salazar y de sus sucesores custodios de la Custodia de Santa María de los Menores.

ello una ermita cercana a la población. La dureza y destemplanza del lugar hizo que fuera después abandonado por las religiosas, que se retiraron a otros conventos.

Las tensiones entre las dos grandes ramas en que se encontraba dividida la orden franciscana continuaron, al punto de que en 1446, los observantes consiguieron por fin del Papa la separación y autonomía de conventuales y observantes; los vicarios ya no dependían de los ministros y cada familia podía celebrar sus propios capítulos provinciales o generales. Los conventos reformados por Pedro de Santoyo entraron en la familia de los observantes *sub vicariis*, mientras que las casas fundadas por Pedro de Villacreses y Lope de Salazar obtenían de Nicolás V la posibilidad de ser observantes *sub ministris*.

Aparecieron entonces vicarías y nuevas custodias, en particular la Vicaría de Castilla bajo la autoridad de fray Alfonso Borox, la Vicaría de Santiago con fray Juan de Santa María, la Custodia de Sevilla y la Custodia de Santoyo con Luis de Saja. Entre los observantes recibieron el nombre de vicarios los prelados —tanto provinciales como generales—, considerados jurídicamente como representantes de los ministros general y provincial de la clausura, si bien en la práctica eran autónomos.

Canonización e influjo de San Bernardino de Sena

En 1450, multitudinario Año Jubilar decretado por el papa Nicolás V, se celebró en Roma el capítulo general de la orden franciscana que reunió a cerca de cuatro mil frailes, que asistieron después con gozo a la canonización de su hermano de religión San Bernardino de Sena (25 de mayo). La fama de santidad y los numerosos milagros atribuidos al santo fraile hicieron que su elevación a los altares se llevara a cabo sólo cinco años después de su fallecimiento, ocurrido en 1444.

San Bernardino de Sena había sido una de las grandes figuras de la Observancia, y a él le debía mucho la reforma villacrecense.²⁴

San Bernardino de Sena había nacido en 1380 en la noble familia de los Albizzeschi en la localidad toscana de Massa Marítima, de la que su

²⁴ En su *Satisfactorio*, escrito años después, fray Lope de Salazar se referirá a San Bernardino como «Nuestro padre Santo, nuevo santo».

padre fue gobernador. Estudió Derecho Civil y Canónico en Siena, al tiempo que empezó a ejercer obras de misericordia con los enfermos de peste hospitalizados, resultando contagiado pero logrando sobrevivir a la enfermedad.

Ingresó en la orden franciscana bajo el impulso de la Observancia, desarrollando una intensa labor de predicación por toda Italia y viviendo retirado en la montaña de Cabriola, cercana a Siena.

Sus sermones, que congregaban a un numeroso público, y la fama de sus milagros hicieron crecer su renombre por toda Italia y otros países. Fue denunciado por herejía y llevado a juicio a Roma en 1427, pero su inocencia quedó probada.



Talla policromada de San Bernardino de Sena, una de las figuras preclaras de la Observancia franciscana.

El papa Martín V le invitó a Roma para predicar y por tres veces rechazó la dignidad episcopal por preferir proseguir su labor evangelizadora y vida en pobreza.

Los papas Martín V y Eugenio IV le ayudaron en su labor, y fue consejero del emperador del Sacro Imperio Germánico Segismundo, al que acompañó a su coronación a Roma en 1433.

Tras regresar a Cabriola, en 1436 empezó de nuevo con su labor misionera. Un año después fue elegido vicario general de los franciscanos observantes de Italia y poco después, en 1438, representó toda la orden en Italia.

En 1442, Bernardino pidió al Papa su dimisión como vicario general para poderse dedicar de nuevo a la predicación. Dos años después falleció en Aquila en Abruzzo, después de haber recorrido toda Italia evangelizando.

La figura de San Bernardino gozaba de gran veneración en toda la zona de las actuales provincias de Burgos y La Rioja, existiendo la tradición —que no ha podido ser confirmada—, de su peregrinación a Santiago en 1427, que le habría llevado a pasar por estas provincias.²⁵ Su don profético y los milagros que se le atribuían hicieron que su nombre fuera venerado por el pueblo y se le dedicaran imágenes o altares tras su canonización, como fue el caso de la Villa de la Puebla, Navarrete y Logroño. En el propio Burgos existía la creencia de que el santo franciscano había predicado en la esquina principal de la testera de la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde se conservaba con veneración su recuerdo junto a una imagen de piedra de la Virgen.

Fray Lope, que había tenido oportunidad de conocer personalmente al nuevo santo en su país de origen y quizás también de verlo en España, sentía por el reformador italiano especial veneración por su celo y por la paciencia con la que soportó calumnias y persecuciones. Su canonización encendió aún más su deseo de extender la reforma y también de ponerla bajo la intercesión del nuevo santo, en quien encontraba un modelo para afrontar los sinsabores de su empresa.

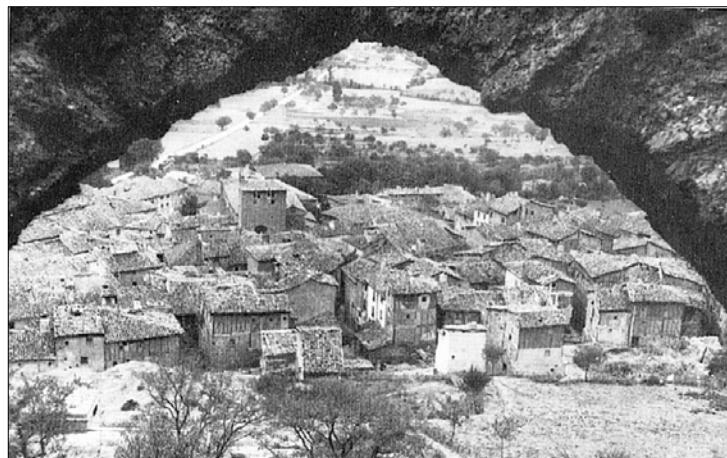
La canonización del santo sienés hizo que los condes de Haro —que tenían desde hacía tiempo una gran devoción por él— quisieran consagrarse una fundación a su patrocinio, compartiendo su deseo con fray Lope de erigir un nuevo convento de su reforma en las tierras que poseían en su villa de Fresneda, a la ribera del río Tirón y a un par de kilómetros de distancia del pueblo. Fray Lope recibió con entusiasmo la idea. El convento, bautizado como San Bernardino del Monte o de la

²⁵ Lo que sí es seguro fue la venida a España y la predicación en tierras castellanas y aragonesas de alguno de sus discípulos, que pudieron ayudar a extender su fama.

Sierra, albergó una comunidad más numerosa de la que era habitual en las demás fundaciones del fraile burgalés, lo que lo convirtió en un convento importante dentro de los por él fundados.

Fundación del convento de San Bernardino en Poza

La oportunidad de rendir homenaje al nuevo santo y extender así su devoción se presentó con la fundación de un convento en Poza de la Sal, esta vez bajo los auspicios de los Rojas, que ostentaban el señorío de la villa, aunque parezca que también los condes de Haro tuvieron algo que ver con la iniciativa.²⁶



Poza de la Sal en una curiosa perspectiva tomada desde la ventana del palacio de los Rojas. El pueblo en la mitad del siglo XX conservaba aún todo su aspecto medieval

²⁶ Fernando IV entregó el 28 de enero de 1298 la villa de Poza a su fiel Juan Rodríguez de Rojas para recompensarle por sus servicios, convirtiendo el realengo pozano en señorío nobiliario. Hasta entonces, la villa había hablado en la cara de sus reyes; en adelante lo haría por la vía interpuesta de sus señores.

El cronista fray Domingo Hernández en su *Primera Parte de la Chronica de la provincia de Burgos*, impresa en 1722, narra con el lirismo de su castellano antiguo, cuya puntuación y ortografía original respetamos, las circunstancias de la fundación:

«Vivían por este tiempo los ilustrísimos marqueses de Poza en aquella su villa ilustre, por su antigüedad, fuerte, y fortificada por su muralla, y castillo roqueño, hermosa, y amena por la delicia de sus campos, y celebrada por la preciosidad de sus salinas. Fue de grande ejemplo, y edificación para estos señores, atender al grande conde de Haro, y a su consorte dignísima, tan solícitos para la eternidad, fabricándole casas al beato fray Lope, a donde plantase su reforma. Con la vecindad de Poza a Briviesca, y extensión del Siervo de Dios a predicar por los lugares circunvecinos a sus fundaciones, se movieron con emulación santa, y zelo de devoción a fundar en su villa un convento de su Instituto. Así lo ejecutaron en brevíssimo tiempo a impulsos de aquella eficacia, con que los grandes señores desempeñan su devoción. Más cerca de su villa quisieran al convento los marqueses, en cuyo término, aun con alguna separación de poblado se hallan muy competentes sitios. Más el espíritu del Venerable fray Lope, les propuso con instancia, que el convento se fabricase en más desierto, y soledad, que es el sitio donde está al presente, una legua distante de la villa; porque deseaba a sus moradores penitentes, silenciosos, y mortificados; y a los que los visitasen deseaba que en sus casas no buscasen la diversión, o conversación, sino la oportunidad de comunicar en el aire puro, y limpio del desierto, donde con libertad santa comunicasen el secreto de sus conciencias, y bolviesen a sus casas edificados, y compungidos.

»Edificaron, pues, su convento en una soledad muy devota, con todas las licencias necesarias, y a instancias del Venerable fray Lope, por los motivos que diximos arriba, le dedicaron, y consagraron al glorioso San Bernardino de Sena. Concedieron liberales los señores marqueses a este convento un sitio muy capaz para iglesia, y casa, y para huerta donde aquellos padres primitivos se ejercitasen en el trabajo corporal, sembrando legumbres, y cultivando hortalizas para su sustento, y bosque, o soto, en que respirasen sus espíritus fatigados. Por esta causa la provincia de Burgos, que le mantuvo hasta el año de mil seiscientos y dos, conservó en aquella casa el Instituto Recoleta, para el cual era muy aproposito».

Fray Lope edificó la casa en el terreno llamado de los Molinos, a cuatro kilómetros largos del pueblo, buscando como en él era habitual un lugar apacible, aunque los señores de Rojas —a los que la crónica se refiere erróneamente como marqueses— hubieran preferido que se construyera más cercano a su villa.



El convento de San Bernardino en los Molinos, a una legua de Poza.

Respecto a la fecha de esta fundación, no se conoce el año preciso, si bien a juzgar del padre Garay tuvo que estar comprendida entre la canonización del santo italiano —ocurrida, como se ha dicho, en mayo de 1450— y la de 1454, puesto que en este año se menciona por primera vez tanto al convento de San Bernardino de la Sierra como al de San Bernardino de Poza en una patente del ministro general de la orden, fray Jacobo Mozanica.

Si hacemos caso al mencionado fray Domingo Hernández, la fundación del convento de San Bernardino de Poza se llevó a cabo en 1451, aunque los relatos más antiguos establecen otras fechas. Hay quien lo considera fundado en 1415, poco después de la erección del primer convento lopeciano en Briviesca. Así por ejemplo el padre Arce en su *Relación* señala que «fue el segundo de los que edificó el dicho Padre

fray Lope, como paresce por un pergamo que está en el archivo de San Francisco de Burgos —que es copia de la carta de cuando fue criada en Custodia esta provincia en el Capítulo General de Bolonia, año de 1414—, en la cual escriptura dan a este convento el segundo lugar después de la de Virbiesca, que fue el primero».

La crónica anónima de la *Fundación de la Custodia de Santa María* y los relatos clásicos de Gonzaga y Weddingo mantienen la misma fecha fundacional para el convento pozano que sostiene el padre Arce. No así el padre Hernáez, quien en su *Chronica* de 1722 defiende con rotundidad la tesis de la fundación en 1451:

«Nuestro Analista (Waddingo), siguiendo al ilustrísimo Gonzaga, pone la fundación de este convento, al año de mil cuatrocientos y quinze, quando el Venerable fray Lope era joven de veinte años. El que administró la noticia trastornando los números, pareze puso quinze por cincuenta y uno, que por este tiempo fue fundado, es lo más seguro, no solamente por estar dedicado a San Bernardino, que fue canonizado el año antecedente inmediato, más porque la primera memoria suya es, en la patente de erección de custodia, que fue año de cincuenta y quattro. Tiene la excelencia de ser de los primeros, que se decdicaron a San Bernardino de Sena por la devoción del Venerable Salinas. Aunque sus fundadores fueron los Excelentísimos marqueses de Poza, gozó en la Custodia de fray Lope, de las limosnas piadosas de los condestables de Castilla, y aun le toca oy esta influencia estando separado de la provincia».

La particularidad de San Bernardino de Poza es, pues, que su fundación no se debió a la munificencia de los condes de Haro, habituales protectores de fray Lope, sino a la de los señores de Poza. Desconocemos los móviles que llevaron a los mismos a erigir el convento en honor de San Bernardino y encomendárselo a la persona de fray Lope de Salazar, si bien podemos suponer varias razones que pudieron coadyuvar a ello. Una de ellas podría ser la influencia de fray Pedro de Poza, cuya relación con la villa salinera y cercanía a fray Lope señalaremos más adelante. Otra podría ser la influencia de la clarisas de Briviesca, perteneciente al señorío de los Rojas desde hacía más de un siglo, y que pudieron solicitar una fundación franciscana que pudiera visitarlas. Finalmente, no puede descartarse un sano deseo por parte de los Rojas de

emular las fundaciones llevadas a cabo por los Velasco, familia con la que mantenían lazos políticos e incluso de parentela.

Para fray Lope, fundar un convento sin el concurso de los condes de Haro era una buena oportunidad, puesto que conocía las maledicencias de los que murmuraban contra él acusando a sus frailes de no ser franciscanos, sino miembros de una nueva orden que bien podía llamarse del conde de Haro.²⁷

Según la *Crónica de la Santa provincia de Burgos* de fray Manuel Gayar, publicada en 1742, «el convento de San Bernardino de Poza de la Sal fue erigido en los años intermedios, desde el de 1450 hasta el de 1454. Sus fundadores en lo temporal fueron los ilustrísimos marqueses de Poza, que por el dicho tiempo vivían en aquella su villa, ilustre por su antigüedad y fuerte por su muralla y castillo roqueño, hermosa y amena, por la delicia de sus campos, y celebrada por la preciosidad de sus salinas. El sitio que eligió el venerable fray Lope para fundar el convento, está en desierto, distante una legua de dicha villa de Poza. Fabricado el convento con las licencias necesarias, y consagrado al glorioso San Bernardino de Sena, puso en él el venerable fray Lope su comunidad reformada. En él después conservó la santa provincia de Burgos por muchos años el Instituto Recoleta, hasta que en el año de 1602 fue permutado este convento por otro de la Santa provincia de Burgos, y quedó incorporado a la santa provincia de Cantabria, en la cual se conserva muy mejorado en fábrica y ornato de su iglesia, y con mucha veneración de aquella nobilísima villa y su comarca».

Según la crónica sobre los orígenes de la orden franciscana publicada por fray Gonzaga en 1603, el convento pozano de San Bernardino comenzó funcionando con 15 frailes, que poco después pasaron a 25. El primer guardián del convento —nombre que recibe en el régimen local o conventual el superior responsable del régimen de la comunidad— fue fray Francisco de Agullo.

Respecto a su tipo de vida, podemos deducirlas de las que eran norma en todas las fundaciones de fray Lope, recogidas en los diecisiete capítulos de las *Constituciones* que daría a los conventos de su Custodia de Santa María de los Menores: el sueño cinco horas antes de maitines,

²⁷ Ver fray Valentín de la Cruz, p. 358.

y una después; oración y espíritu de mortificación y penitencia continuos; para comer, pan, hortalizas, legumbres y frutas de la huerta, sopas y alguna vez alguna trucha de las corrientes y arroyos de la zona, o alguna sardina.

En cuanto al calzado, las prescripciones de fray Lope estipulaban que los frailes anduvieren descalzos, tanto en invierno como en verano, y que los que no pudieran hacerlo, calzaran lo más pobemente posible. Los que iban de camino podían calzarse o ir descalzos pero «pasada la necesitat del luengo camino, han de costumbre descalzarse, si la gravedad del tiempo frío non lo empacha», y en todo caso «non usaran de suelas caras, salvo de pobres e desechadas, o de espartenas para suplir estas necesidades».

Respecto al uso de cabalgaduras, se recomendaba que «cuando alguno por nescesidat hobiere de cabalgar, que esta cabalgadura sea pobre e humilde, la cual debe ser de la generación de los asnos simples, en do buenamente se pueda haber»²⁸.

Podemos imaginar lo que esto significaba para los frailes de San Bernardino en sus desplazamientos a Poza —situada a varios kilómetros de distancia— Salas de Bureba, o cuando visitaban a las clarisas de Lences, lo que requería un camino de diez kilómetros.

De aquellos días primeros de la vida del convento pozano, se cuenta del propio fray Lope que caminaba en una ocasión con su compañero fray Tomás de Cangas de Tyneo desde el convento de Santa María de los Menores de Briviesca al convento de San Bernardino de Poza a pie y sin provisión alguna. Rendidos por el cansancio y sintiendo ambos necesidad extrema de comer algo, pasaron por unas viñas, y fray Tomás penetró en ellas y cogió unas uvas para aliviar en algo la necesidad de los dos. El guarda o propietario de la viña les vio y se acercó a ellos increpándoles y zarandeando un palo con el que golpeó repetidamente, al tiempo que le insultaba llamándole ladrón. Fray Lope aguantó la paliza con humildad y abajamiento, sin defenderse ni disculparse, gustoso de verse ofendido y deshonrado. Marchado el dueño, juntó las manos en oración y dio gracias a Dios por la humillación recibida.

²⁸ «Memorial de la Vida y Ritos de la Custodia de Santa María de los Menores», *Archivo Ibero-American*, 1957.

Fray Tomás, que veía desde un poco más allá la escena, se admiró de la humildad y mansedumbre de su maestro, al tiempo que amenazaba al propietario con que daría parte a la Justicia para que castigase su intolerancia. Fray Pedro le reprochó que saliera así en su defensa diciéndole: «Dexe hermano a ese pobre hombre, que yo soy el malo, y el menor, y no le vuelva mal por el bien que me ha hecho en estos regalos que Dios envía».

Fray Tomás, confundido por la respuesta de su maestro y guía, quedó admirado y fue quien relató después el episodio entre sus anotaciones sobre la vida del beato fray Lope.²⁹

Poco más sabemos de aquellos venerables religiosos primeros moradores del convento de San Bernardino, que por su mucha oración y austерidad «observaban una vida más angélica que humana», como cuenta el cronista. La historia no conserva el nombre de ninguno de ellos. Ha sido tal «la sagacidad del enemigo común en procurar ocultar sus instrumentos, y esconder las luces para que no se tenga noticias de sus vidas, o la omisión y descuido de los antiguos, que en todo el siglo de mil y cuatrocientos apenas se encuentra noticia de alguno de los discípulos del Venerable fray Lope».

En cuanto que los marqueses de Poza que fueron «fundadores en lo material» del convento, se trata como hemos señalado de un error del cronista, dado que el marquesado de Poza no fue instituido hasta el año de 1537, casi un siglo después, en que el Rey Carlos I concedió este título a don Juan de Rojas, que era ya señor de Rojas y de Monzón y Cabia, para compensarle por las pérdidas ocasionadas por su ayuda al monarca durante la insurrección comunera.³⁰

En realidad la dotación material para la fundación del convento de San Bernardino por parte de los frailes de fray Lope, fue llevada a cabo por los señores de Rojas, que eran también señores de Poza.³¹

²⁹ Fray Manuel Garay, *op. cit.*

³⁰ Juan de Rojas, noveno señor de Poza, fue hombre de la confianza del emperador Carlos, de quien recibió el título de marqués de Poza. Su madre, doña Elvira, fundó en Palencia la capilla mayor del convento de los dominicos, que es un insigne monumento de arte.

³¹ La tabla genealógica de la familia de los Rojas, tan relacionada con la historia de Poza, puede verse en el archivo de la Academia de la Historia, B-31, fol. 149-161 (Cuarteto Huerta-Vargas Zúñiga, Índice de la Colección de don Luis Salvador y Castro, X, 213, nº 18871).



A los pies del castillo roqueño, torre del antiguo palacio de los Rojas, señores de Poza. En el detalle de la misma puede verse el efecto de la reciente obra de consolidación.

Ostentaba el señorío de Poza en 1451 —asumiendo que esta fuera la fecha de la fundación conventual— don Juan Rodríguez de Rojas, tercer señor de Poza. Sus padres, don Diego Fernández de Córdoba y doña Sancha García de Rojas, segunda señora de Poza, fundaron a su favor el mayorazgo del estado de Poza, cuyo señorío recibió al fallecimiento de su madre.

Su padre don Diego Fernández de Córdoba había sido nombrado por Juan I en 1382 mariscal de Castilla, oficio militar instituido poco antes. El mismo rey le hizo señor de Baena, merced que sería confirmada después por Enrique III en agradecimiento por sus servicios en la campaña de Portugal, que también le concedería en 1405 la tenencia de la villa, entonces

fronteriza, de Cabra. Además de ello, a la muerte de su padre don Gonzalo fue nombrado alguacil mayor de Córdoba, título de grandes preeminentias, además de rico-home con derecho a confirmar privilegios.

Don Diego casó dos veces, siendo con doña Sancha de Rojas, señora de Poza e hija de Sancho Sánchez de Rojas y de doña Juana de Toledo y Palomeque, el primero de sus dos matrimonios. Fruto de este enlace nacieron los siguientes hijos: Juan Rodríguez de Rojas, Pedro Fernández de Córdoba, Sancho de Rojas, Juana de Córdoba y Gonzalo, María e Isabel, que murieron siendo niñas.



Sepulcros de don Diego Fernández de Córdoba y doña Sancha de Rojas
en la Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba.

Enviudado de su esposa doña Sancha en 1393, don Diego Fernández de Córdoba contrajo segundo matrimonio con doña Inés de Ayala, señora de Casarrubios del Monte, con la que tuvo una hija, doña Marina de Córdoba y Toledo. Antes de contraer sus segundas nupcias tuvo dos hijos fuera del matrimonio.

Don Diego, el padre de Juan Rodríguez de Rojas, llegó a acumular grandes propiedades y a tener bajo su nómina a muchos caballeros y

criados. Con dichas propiedades estableció dos mayorazgos, la Casa de Poza para su hijo primogénito y la de Baena para el segundo de ellos. Para la fundación del primero disponía poder de su primera mujer, doña Sancha de Rojas, para poder testar por ella y fundar mayorazgo con sus bienes, que fueron incrementados al efecto con Villaquirán, Casa de Vascones, Revenga y Villacisla, bienes que don Diego había heredado de su madre. Esta fue la forma en que Juan Rodríguez de Rojas, fundador material del convento de San Bernardino, recibió las armas y el apellido de Rojas de su madre.³²



Escudo de los Rojas, señores de Poza primero y marqueses del mismo nombre después, en el enlosado de la iglesia parroquial de Poza. Su dominio sobre el pueblo se extendió durante cuatro siglos

Don Juan Rodríguez de Rojas sirvió con lealtad al rey Juan II en todas las guerras de su tiempo contra los moros del Reino de Granada. Contrajo matrimonio con doña Isabel Manrique, hija de Gómez Manrique y de doña Sancha de Rojas, su esposa —la repetición de los nom-

³² Don Diego Fernández de Córdoba falleció en 1435. Sus restos yacen con los de su esposa doña Sancha de Rojas bajo dos bellos sepulcros renacentistas en el brazo derecho del presbiterio de la Real Colegiata de San Hipólito de Córdoba.

bres es causa de no pocas confusiones historiográficas—, con la que tuvo dos hijos, don Diego de Rojas, que sería el sucesor en el señorío de Poza, y don Gómez Manrique de Rojas, que sería señor de Requena.

Don Juan Rodríguez de Rojas falleció en 1454, siendo enterrado en la iglesia parroquial de la villa salinera, como serían a través de los siglos otros miembros de su familia. Por ello, la fundación del convento pozano puede relacionarse también con quien fue su primogénito y heredero, el cuatro señor de Poza, don Diego de Rojas.

Don Diego de Rojas había contraído matrimonio en 1430, años antes de morir su padre, con doña Catalina de Castilla, que pertenecía por derecho propio a la familia real, al ser nieta de Juan de Castilla, hijo del rey Pedro I. El padre de doña Catalina era Pedro de Castilla, obispo de Osma y de Palencia. El señor obispo, que falleció en 1461 —años por tanto después de la fundación de San Bernardino—, había tenido hasta ocho hijos con dos mujeres, doña Isabel Drochelín y doña María Fernández Bernáldez, que era la madre de doña Catalina.

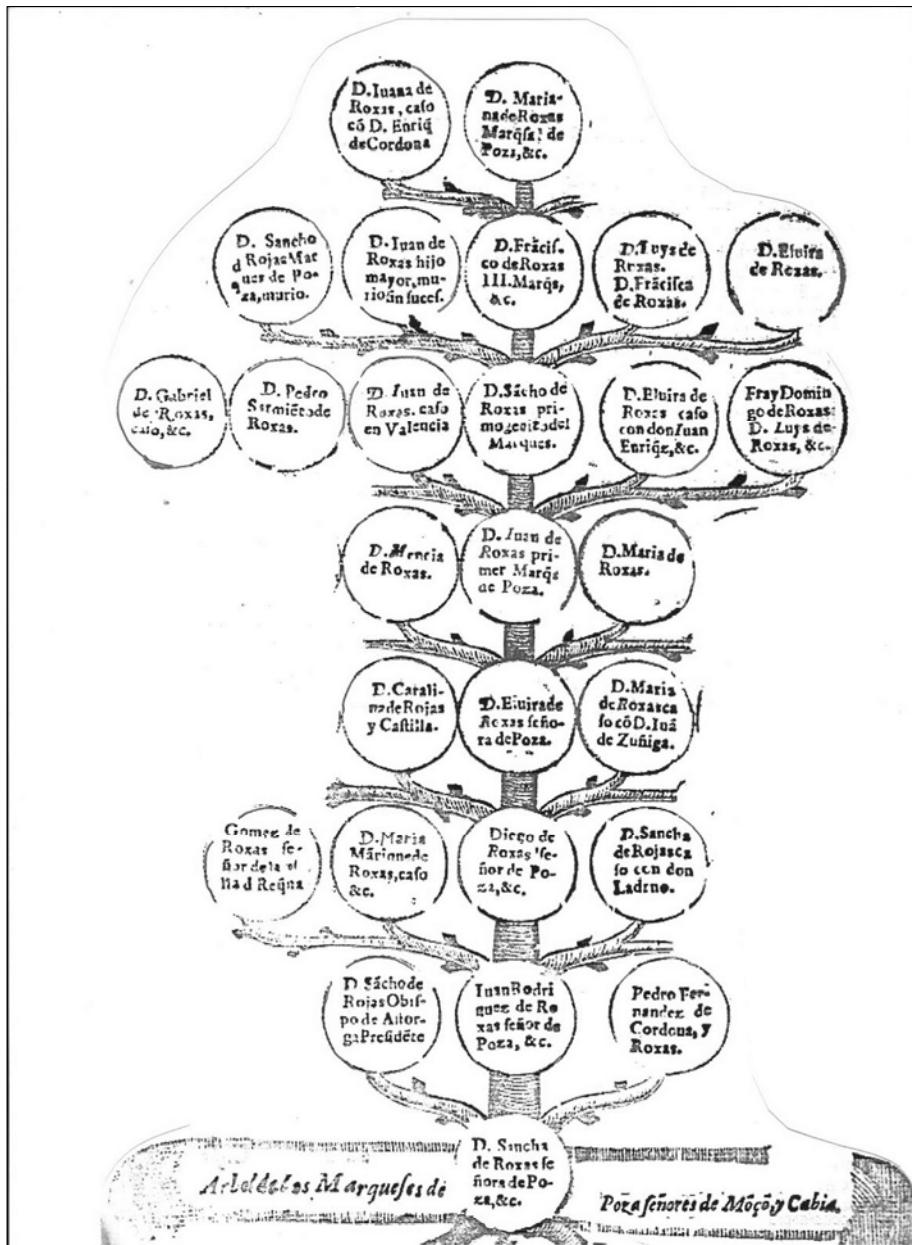
Doña Catalina de Castilla era pariente lejana de la condesa de Haro, doña Beatriz Manrique de Lara y Castilla, que era a su vez bisnieta del rey Enrique II.

El matrimonio de los cuartos señores de Poza tuvo tres retoños: doña Elvira, quinta señora de Poza y que casó con don Diego de Rojas, con lo que se restituyó a ella la varonía de su apellido de Rojas; doña Catalina, que contrajo nupcias con don Juan Manuel de Villena, señor de Belmonte de Campos; y doña María, que casó con don Juan de Zúñiga, señor de San Martín de Balveni. Además, don Diego era tío carnal de don Antonio de Rojas, arzobispo de Granada y presidente de Castilla.

Los señores de Poza estaban, por tanto, emparentados por todas sus ramas tanto con la alta nobleza del reino como con importantes dignidades eclesiásticas, procedentes en la época igualmente de la nobleza.

De don Diego de Rojas dice la historia que «sirvió al rey don Enrique Quarto en las ocasiones de su tiempo, que tuvo muchas de paz y guerra, como escriben sus dos cronistas, Diego Enríquez del Castillo y Alonso de Palencia, y otros autores de su tiempo»³³.

³³ Cfr. Alonso López de Haro: Segunda parte del *Nobiliario Genealógico de los Reyes y títulos de España*, p. 367.



Árbol de los señores y marqueses de Poza según una antigua genealogía

La familia de los Rojas vivía momentos de esplendor, y con la fundación del convento de San Bernardino ponían de manifiesto su simpatía por los franciscanos de fray Lope de Salazar, emulando el apoyo prestado por otras familias nobles, al tiempo que esperaban obtener del cielo el perdón por sus pecados y la salvación eterna. Don Pedro de Castilla había estado en relación con fray Pedro Regalado, principal discípulo de Villacreses y superior de ambas casas, cuando había sido obispo de Osma. Ya siendo obispo de Palencia, don Pedro de Castilla asistiría en 1456 en La Aguilera a la muerte de fray Pedro Regalado, y fue testigo presencial de la curación milagrosa de su sobrino don Diego Gómez de Sandoval, primo de la señora de Poza, al que el santo curó de una parálisis en sus extremidades durante su agonía. Siete días después ofició de pontifical los solemnes funerales, convencido de estarse encomendando a un futuro santo de la Iglesia. Sólo habían transcurrido unos pocos años desde que los señores de Poza habían ejercido de «fundadores materiales» del convento de San Bernardino de la villa salinera.

La Custodia de Santa María de los Menores

Con siete casas fundadas de su reforma, la fama de la virtud de fray Lope se extendía por toda la provincia de Castilla, lo que provocaba recelos en los claustrales y observantes en los que, aunque no separados, estaba dividida la orden franciscana. Los superiores de la Observancia quisieron agregar los conventos fundados por fray Lope a su reforma, que se gobernaba por vicarios generales y provinciales. Los claustrales, por su parte, querían conservarlas en su obediencia, usándolas como eremitorios o casas de retiro para sus contemplativos. Para mantener el espíritu de su reforma y evitar que fueran sus conventos agregados a una u otra disciplina, fray Lope consiguió que se crease una nueva custodia que agrupase a los conventos por él fundados, aprovechando para ello el capítulo general de la orden que se celebraba en Bolonia en 1454. Allí acudió fray Lope, en persona o a través de sus emissarios, logrando que se aprobara la erección de su custodia a través de una patente del ministro general, fray Jacobo de Mozanica. Su texto menciona al convento pozano de San Bernardino entre la lista de conventos:

«A sus muy amados en Cristo el ministro, custodios, guardianes y a todos los otros, y a cada uno de los frailes de la Orden de los Menores de la provincia de Castilla, presentes y futuros. Fray Jacobo de Mozanica, Maestro de Sagrada Teología y ministro general y siervo de toda la Orden de los Frailes Menores, salud y paz sempiterna en el Señor.

»Habiendo tenido plena información de la vida laudable y singular observancia de religión del venerable religioso fray Lope de Salinas, el cual con sus muy perfectos y ejemplaridades no solamente ha inducido a los pueblos a la devoción de la orden, sino que también, con el favor de Dios, ha edificado muchas casas de religiosos desde sus fundamentos, conviene saber, de Santa María de los Menores, cerca de Briviesca, de San Bernardino de Poza, de San Antonio del Salto o Bosque, de Santa María de Linares, de San Francisco de Belorado, de San Pedro de Piñeda, de Santa María de Alveinte, de San Bernardino de Fresneda. Ni se duda que en adelante hará semejantes y mayores cosas.

»Yo, de beneplácito y consentimiento de todo el Capítulo General, ahora celebrado en Bolonia, instituí y por las presentes declaro instituido al dicho fray Lope, custodio de las sobredichas casas, decretando y ordenando que las sobredichas casas hagan una custodia en la provincia de Castilla, a la cual custodia y al gobierno del mismo custodio pertenezcan todos los mismos, y cada una de las casas, o eremitorios, que en adelante fueren procurados o edificados por el mismo fray Lope o frailes de su familia, de manera que las dichas casas se reciban o sean fabricadas donde no haya cercana habitación de hombres seglares, ni hayan sido habitados por frailes de nuestra orden, que acostumbran vivir debajo de la obediencia de los Ministros».

La patente firmada por *fray Iacobus de Mozanica* y fechada «*en la Fiesta de Pentecostés, año del Señor de mil cuatrocientos y cincuenta y quatro*» es el primer documento histórico conocido en el que aparece referencia al convento de San Bernardino de Poza

El cronista provincial fray Domingo Hernández no deja pasar desapercibido el hecho de que el convento de que apareciera citado en segundo lugar en la lista de fundaciones lopecianas, en vez de más adelante, como correspondería a la posición cronológica por el año de su fundación. Su explicación es que «al convento de Poza pusieron el segundo o por más numeroso o en atención al nuevo patrón el señor marqués de

Poza, dando la primacía al de Briviesca, fundación del señor conde de Haro, cuyo amparo concurría para todo».

Es interesante esta opinión que destaca no sólo la importancia que el marquesado de Poza alcanzó con el paso del tiempo, sino también la mayor capacidad que tenía el convento de Poza —tanto la casa como la huerta y campos anejos— respecto al resto de las fundaciones lopecianas. Es esta circunstancia la que lleva a los padres Fidel de Lejarza y Ángel Uribe —autores del estudio de referencia sobre la figura de fray Lope publicado en 1957 en el *Archivo Ibero-American*o— a preguntarse si no sería al convento de San Bernardino precisamente al que se refería en su testamento fray Lope al señalar que «yo excedí por mi culpa en la calidad de algunas fábricas por algunos respetos que pudieran ser excusados a mí, aunque pareciesen piadosos, e algunos otros frailes excedieron por sus pasiones, mayormente en fabricar de cal e de canto contra el vedamiento de San Francisco» y cuando, para remediar algunos excesos permitidos en la construcción de las casas y de las huertas, se establecen normas sobre su capacidad para que de esta manera se corrigiese «lo errado en las fábricas e huertas de fasta aquí»³⁴.

En 1456 fray Lope, estando retirado y enfermo en el eremitorio de San Antonio del Monte, donde gustaba refugiarse para sus penitencias, recibió la visita de su fraternal compañero fray Pedro Regalado. El futuro santo, reconociendo que no estaba lejana la fecha de su muerte —moriría muy pocas fechas después, el 30 de marzo de ese mismo año—, había querido despedirse de su querido hermano de religión con quien, desde tareas diferentes, había extendido la reforma de su maestro Villacreces, y ponerle al corriente de algunas noticias que le inquietaban sobre los enemigos de la reforma. Fray Lope le recibió con gozo inmenso y ambos religiosos se abrazaron y despidieron después con la unión de dos almas inflamadas por un mismo amor.³⁵

³⁴ Cfr. *Archivo Ibero-American*o, n.º 65-68, 1957, p. 420.

³⁵ Del mismo modo que Lope de Salazar, Pedro Regalado fue uno de los discípulos favoritos de Pedro de Villacreces, al que sucedió al frente de las casas de La Aguilera y El Abrojo que siempre mantuvo dentro de la obediencia a los ministros de la orden. Su piedad, la austereidad de su vida y su caridad, así como los milagros que se le atribuyen, durante su vida y en los meses que siguieron su muerte en 1456, fueron causa de su canonización en el siglo XVII.

A finales de 1456, fray Lope fundó los conventos de San Esteban de los Olmos en Burgos —erigido a instancias del nuevo obispo de la diócesis que sustituyó a don Alonso de Cartagena a su muerte— y de Nuestra Señora de Vico, en la villa de Arrendó, fundado bajo la munificencia de los condes de Haro.

En el mes de diciembre de 1457, fray Lope convocó a capítulo custodial en el convento de Linares. Asistieron los superiores de los conventos que componían su Custodia de Santa María, así como a otros muchos de sus frailes, hasta un total de sesenta asistentes. Fray Lope, además de confirmar a sus hermanos en el espíritu de su reforma mediante unas constituciones, deseaba renunciar al cargo de prelado, dejando la función de custodio que había desempeñado durante los tres últimos años. Por este motivo, se llevó a cabo la elección de un nuevo custodio, resultando designado el venerable fray Pedro de Poza. Ello no fue obstáculo para que el autoridad —concedida tanto por la Santa Sede como por el ministro general de la orden— y ascendente de fray Lope sobre la custodia por él fundada se mantuviera en calidad de comisario apostólico y reformador perpetuo de su custodia, lo que le hizo no cesar en el cuidado de sus conventos ni en la defensa de su reforma.

Fray Pedro de Poza, principal colaborador de fray Lope

Fray Pedro de Poza nació en Poza de la Sal, en fecha desconocida. Sintiendo en su tierna juventud la llamada de Dios a la vida ascética predicada por fray Lope, tomó el hábito en el convento de Nuestra Señora del Puerto de la Salud de Briviesca, siendo uno de los primeros discípulos que siguieron a fray Lope en la recién empezada fundación de la Custodia de Santa María de los Menores. Bajo su magisterio fue creciendo en vida de profunda oración y singulares gracias, sintiendo el deseo de entregarse a Dios en completo retiro. Sabedor fray Lope de estas mociones interiores, le envío por un tiempo a vivir al eremitorio de San Antonio del Monte, otro de los conventos por él fundados.

Durante más de cuarenta y seis años vivió en el espíritu de la reforma, alimentándose de pan y agua, y ocasionalmente algunas legumbres, y usando solo de lo necesario para vivir en estrechez y penitencia. Usaba

con frecuencia para cubrirse el cuerpo un duro y áspero cilicio, que a veces sustituía por una cadena enrollada a la carne, oculta siempre bajo un mismo tosco hábito, que por sí mismo era suficiente mortificación, y andando siempre descalzo. Su oración era tan continua y permanecía durante ella tan estático que su cuerpo parecía insensible y sin movimiento.

Fray Lope le encargó ser maestro de novicios, lo que se conocía también con el nombre de Informador dentro de la Custodia de Santa María, con un nombre que había usado ya fray Pedro de Villacreses. En esta labor fray Pedro de Poza hizo gala de sus abundantes prendas como guía de almas y ejemplo para las nuevas vocaciones que abrazaban la vida religiosa, a las que instruía en la regla de San Francisco, las declaraciones de los papas, la doctrina de San Buenaventura para la instrucción de los novicios, las enseñanzas monásticas de San Bernardo y San Humberto y las amonestaciones de San Casiano.

El celo y la profunda ascesis de fray Pedro eran bien conocidas de fray Lope, que le envío para su defensa a Roma cuando se iniciaron las maquinaciones de sus émulos contra su reforma ante la Santa Sede y superiores de la orden. A finales de 1450, fray Pedro llegó a Roma en el momento que se celebraba un importante capítulo general de la orden, y que congregaba a cerca de cinco mil franciscanos, tanto claustrales como observantes, por coincidir al tiempo el jubileo del Año Santo y la canonización de San Bernardino de Sena. Entre los asistentes —los principales prelados y representantes de la orden seráfica—, se encontraban tres futuros santos: San Juan de Capistrano, San Jacome de la Marca y San Diego de Alcalá, presidiendo el capítulo el propio papa Nicolás V.

Fray Pedro de Poza se presentó al Pontífice y al Superior General con los documentos y despachos que llevaba de parte de su maestro, obteniendo de ellos cuanto solicitaba y causando en los mismos una elevada impresión por su alegre virtud, elocuencia y acendrado espíritu religioso. Los superiores y el mismo papa quedaron convencidos de los frutos de la labor que llevaba a cabo fray Lope de Salazar, entregando a fray Pedro de Poza un breve dirigido al mismo fray Lope en el que se protegía su gobierno, dándole amplísima potestad, y se le animaba en la prosecución de su reforma.

Durante su tiempo en Roma, fray Pedro trató con los mencionados futuros santos, aprendiendo de ellos las virtudes que les adornaban.

Años después, en 1459, de nuevo fue fray Pedro de Poza enviado por fray Lope a Roma como legado suyo. Dos años antes había sido nombrado custodio y sucesor inmediato de fray Lope en el gobierno de la Custodia de Santa María de los Menores, mediante la elección que se hizo en el primer capítulo custodial que se celebró en el convento de Santa María de Linares. Aún cuando fray Lope quedó siempre con especial autoridad, concedida por la Santa Sede y por el ministro general de la orden, como comisario apostólico y reformador perpetuo de su custodia, fray Pedro pasó a desempeñar el gobierno más ordinario como prelado.

Fray Pedro había sido también firmante como testigo en el Testamento entregado por fray Lope a los frailes de su reforma, redactado el Jueves Santo de 1458 en el diminuto convento de San Antonio de la Sierra.

Durante su mandato, fray Pedro de Poza procuró en todo desempeñar su cargo con el mismo celo que su santo maestro, dando muestras de su mucha virtud, cumpliendo todas las constituciones que en el mencionado capítulo general se ordenaron, para mantener la reforma en la mayor perfección.

Tras una vida de intensa dedicación y fidelidad a su vocación, fray Pedro falleció en olor de santidad en el convento de Nuestra Señora del Puerto de la Salud de Briviesca en el que había recibido el hábito, en 1477, siendo allí enterrado. Su celda despidió durante algunos meses después de su muerte una suave fragancia, que se consideraba señal de la elevación de su alma al cielo e hizo que su memoria fuera largo tiempo venerada.

Fray Lope acusado de herejía

Cuando parecía que la obra de fray Lope se consolidaba, se desató contra ella y contra su venerable fundador el viento de la maledicencia y la persecución que Dios suele permitir para fortalecer a las almas de su predilección. Producto de la envidia y de los celos de fray Luis de Saja, fray Juan de Vitoria y otros religiosos de la Observancia, que no deseaban que se hiciera ninguna subdivisión en la reforma, fray Lope fue acusado de sospechoso de herejía. Los muñidores de las intrigas contra los reformados llegaron a sembrar la desconfianza en los círculos de los mismos condes de Haro, reavivando pasados roces con fray Lope en la

forma de gobernar sus conventos.³⁶ Los condes residían entonces en Tordesillas al desempeñar don Pedro la función de virrey mientras Enrique IV luchaba contra los moros en Andalucía.

Finalmente algunos de los documentos acusatorios se presentaron ante el Consejo Real, que presidía el propio don Pedro Fernández de Velasco, por lo que no hubo más remedio que formar un tribunal que examinara el caso.

Las acusaciones presentadas por los discípulos de su compañero Pedro de Santoyo obligaron a fray Lope a una defensa por escrito, llamada las *Satisfacciones de Tordesillas*.

Las *Satisfacciones* presentadas y el espíritu de paciencia y caridad de la que hizo gala el venerable fray Lope convencieron de su inocencia al tribunal, si bien no sirvieron para apagar el furor de sus adversarios, que apelaron ante el rey don Enrique de Castilla y León. El rey, al que los observantes convencieron de lo deseable de una sola obediencia de todos los que profesaban la pura observancia de la regla, pidió al papa Pío II que así lo determinase. La solicitud fue escuchada y el Papa dictó que todos viviesen bajo la obediencia a un vicario general de la Observancia, así como que las cuatro custodias de la provincia de Castilla estuvieran bajo un vicario provincial, instando al obispo de Burgos a que hiciera cumplir la bula.

Los cronistas consideran que era sobre estos movimientos de sus émulos sobre los que San Pedro Regalado había querido advertir a fray Lope cuando le había visitado, poco antes de morir, en el eremitorio de San Antonio del Monte.

Tanto fray Lope como sus hermanos de religión de los conventos de La Aguilera y el Abrojo acudieron al rey, pidiendo su intercesión ante el Papa para poderse mantener en su instituto, pidiéndoselo primero a Dios con fervorosas oraciones.

³⁶ El primer roce se había producido hacía muchos años, cuando fray Lope dispuso la colocación de un torno en el convento de Briviesca para preservar la clausura, evitando la tendencia de la condesa y sus damas a frecuentar por devoción el trato con los frailes. Cuando este asunto —que en su momento había sido una desatención por parte de los condes— estaba olvidado, fue reabierto al oponerse fray Lope a que sus frailes se ocuparan de la administración de los conventos en la forma que el conde deseaba, y que era contraria a la profesión de su Instituto.

El Papa accedió a la solicitud, como también lo hicieron el arzobispo de Toledo y los obispos de Burgos y Córdoba, Comisarios reales, a la insistencia de fray Lope que le mostraba con ardorosa convicción la importancia de que prosiguiera su fundación, tan cercana al espíritu original del santo de Asís. Logrado su apoyo, fray Lope apeló también al Papa, quien mediante una nueva bula autorizaba el mantenimiento separado de la Custodia de Santa María respecto a las otras custodias de observantes de Castilla.

Una vez sosegada la tempestad, fray Lope se retiró en 1458 al convento de San Antonio del Monte, a vivir sus últimos días en una vida de intensa oración y penitencia. En este año fundó el convento de Santa María de los Ángeles de Cidamón.

Todavía tendría fray Lope que sufrir nuevas pruebas, como la que se planteó con la pretensión de la condesa de Haro de entrar ella y sus criadas en el convento de Santa Isabel de Briviesca. Resentidos los condes por la negativa del que había sido su confesor y protegido, ordenaron que el convento dejase de estar bajo la dirección del venerable, y pasase a estarlo bajo el visitador de Tordesillas. Sin embargo, este alejamiento duraría poco, y los condes acabarían reconociendo su error, volviendo a acoger a fray Lope con muestras de dolor y arrepentimiento por los disgustos y sufrimiento que por haber prestado oídos a las maledicencias le habían ocasionado. Ello se tradujo en la bula papal de 1460 que volvía a sujetar a las monjas de Briviesca, como también a las de Belorado, a la dirección de fray Lope, que fundó por estas fechas el convento de San Bartolomé de Santa Gadea.

Deseosos de mostrar a fray Lope su aprecio y renovado apoyo, los condes de Haro, ya ancianos, le llamaron a Medina de Pomar (Burgos), donde el santo fraile falleció el 24 de febrero de 1463, asistido por su confesor fray Tomás de Cangas de Tyneo.³⁷

³⁷ En la revista *Archivo Ibero-Americanano*, 1957, puede verse un estudio de la vida y obra de fray Lope de Salazar debido a los RR.PP. Fidel Lejarza y Ángel Uribe, así como la edición de sus escritos, de los que sobresalen: *Memoriale Religionis / Memorial de los oficios activos y contemplativos de la religión de los frailes menores*.- *Memorial de la vida y ritos de la Custodia de Santa María de los Menores*.- *Constituciones de la Custodia*.- *Satisfacciones I*.- *Satisfacciones II*.- *Testamento* (el escrito que mejor expresa la espiritualidad de la reforma villacreciana)- *Memorial contra las laxaciones y abusiones de prelados y súbditos*.- *Instrucción sobre el modo de oír devotamente la misa*.



San Pedro Regalado en oración con sus frailes. Altorrelieve en el sepulcro del santo.

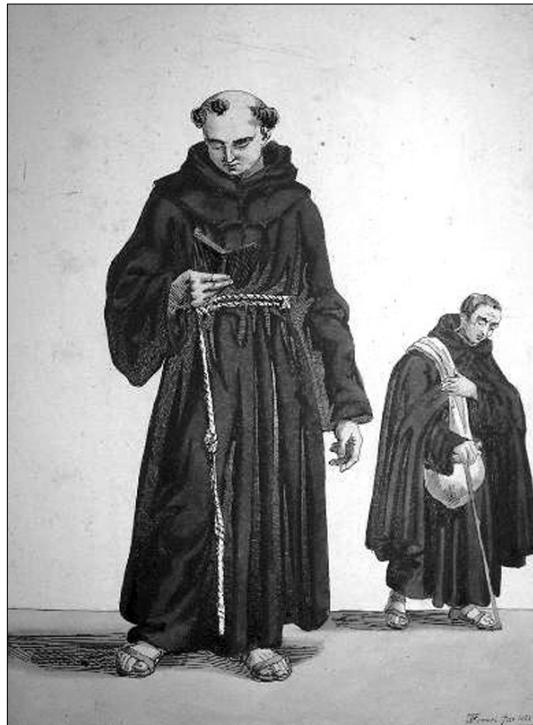
Cambios de jurisdicción

Fray Lope a duras penas había conseguido conservar la autonomía de la Custodia de Santa María de los Menores del acoso de los santoyanos u observantes ejercido especialmente desde 1456. Una vez desaparecido él y faltando su defensa tan decidida, los conventos de la Custodia de Santa María fueron cediendo a la presión y pasándose gradualmente a la provincia de Burgos de la Observancia, de motu proprio o a la fuerza, aunque no sin que hubiera en ello varias idas y venidas, pues hay constancia de que en 1465 volvieron a la obediencia de los ministros claustrales de Castilla. Regreso fugaz, ya que al año siguiente la Custodia de fray Lope aparece nominalmente de nuevo sujeta a la Vicaría observante de Castilla, con el compromiso expreso de que serían respetadas su autonomía y costumbres particulares.

En cualquier caso, en 1471 la Custodia de los Menores de Salazar y, diez años después, la Vicaría de La Aguilera de Pedro de Villacreces y Pedro Regalado aparecen ya reducidas a la obediencia de los vicarios de la Observancia.

La sujeción a la obediencia observante no estuvo exenta de conflictos y tensiones jurisdiccionales por las reiteradas injerencias de los vica-

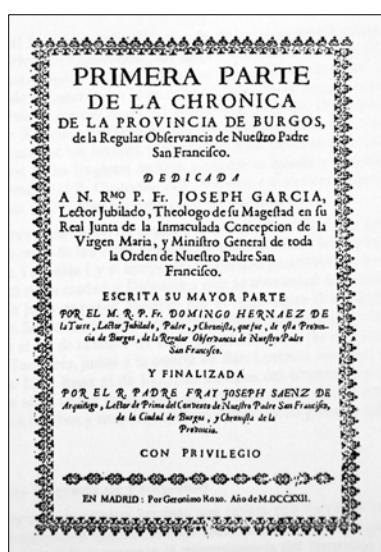
rios provinciales observantes en los conventos fundados por fray Lope. Al final el conflicto tenía que resolverse, y lo hizo, como es frecuente, cediendo la parte más débil. El 7 de agosto de 1475 el vicario observante fray Pedro de Marchena designa a fray Hilario de Tolbaños comisario suyo y procurador, para que con consejo de fray Pedro de Pradoluengo, fray Sancho de Briviesca, fray Juan de Poza y fray Pedro de Álvaro, pueda juzgar y deponer de su oficio al custodio fray Blas de Pineda, que se oponía a algunas de sus disposiciones, y liquidar definitivamente la Custodia de Santa María de los Menores, pasando sus conventos a formar parte de custodia observante de Burgos.³⁸ Todo parece indicar la condición de pozano de ese fray Juan, que habría jugado así un papel en la sujeción a la Observancia del convento de la villa salinera, del que ignoramos si formaba parte.



Frailes menores seguidores de la Observancia, según ilustración de la conocida obra de Jenaro del Valle sobre la historia de las órdenes religiosas.

Una veintena de años después, en 1490, el convento de San Bernardo de Poza y el resto de los de la Custodia de Santa María de los Menores aparecen documentalmente como pertenecientes a la provincia Observante de Castilla, siendo una de sus cuatro custodias. Esta nueva custodia observante de Burgos resultaba así de la unión de conventos procedentes de la antigua custodia claustral de Burgos pasados a la Observancia, los fundados por fray Lope, y los de la anterior Custodia de Vitoria, de la que formaban parte los conventos santoyanos fundados en el mismo territorio y los conventos de Miranda de Ebro, Frías y Medina de Pomar.³⁹

De la custodia a la provincia de Burgos



Portada de la *Chronica de la provincia seráfica de Burgos*, escrita por fray José Sáenz de Arquiñago y publicada en 1722.

La reforma de los franciscanos del Reino de Castilla se había convertido en asunto de Estado con los Reyes Católicos. En 1494 o 1495, se celebró capítulo provincial de la provincia de Castilla, siendo elegido provincial el gran Francisco Jiménez de Cisneros, futuro cardenal de este nombre, confesor de la reina y reformador general de las órdenes mendicantes en España.

En 1505 los miembros de la custodia observante de Burgos pidieron su elevación al rango de provincia, por los muchos conventos que la componían y los numerosos frailes que en ella destacaban en virtudes y saberes. Tal paso fue aprobado en el capítulo general de la orden celebrado ese mismo año en Laval, y ratificado por el papa León X y por el

³⁹ Algunos de los conventos de la Custodia de Vitoria, en particular los de Medina de Pomar y Frías, oscilaron entre la Observancia y la clausura durante algunos años, hasta su incorporación definitiva a esta última ya bien entrado el siglo XVI.

capítulo general de Amberes de 1514. La bula de León X *Illius cuius pace* de 1514 autorizó la andadura de la nueva provincia burgense, que comprendía en esta primera etapa no solo los conventos burgaleses, sino también los de la Custodia de Cantabria, Navarra, el señorío de Vizcaya y las provincias de Álava y Guipúzcoa.

Antes de la ratificación en el rango de provincia de la Custodia observante de Burgos esta celebró capítulo custodial en 1511 en el convento de San Francisco de Logroño, al que asistió como vocal fray Francisco de Mora, en calidad de guardián y discreto del convento de San Bernardino de Poza.⁴⁰

Cuando Cisneros se hizo cargo de la reforma de la orden, todos los grupos reformados ya pertenecían a la Regular Observancia. Apoyado por los Reyes Católicos, el entonces arzobispo de Toledo luchó por la reunificación de toda la orden bajo un general observante, idea que, pese a intentos segregacionistas en la provincia de Santiago, se plasmó en el capítulo general de Roma de 1517 y la bula *Ite vos* de León X que daba la precedencia y el nombre de *Ordo Fratrum Minorum*, así como el sello de la orden, a los observantes. Con ello desaparecían oficialmente de España los franciscanos claustrales.⁴¹

Apenas tenemos información sobre la existencia del convento de San Bernardino en los albores de nuestro Siglo de Oro. Uno de los pocos testimonios se debe a la pluma del humanista y embajador veneciano ante la corte del emperador Carlos V Andrea de Navagero, quien en su *Viaggio in Spagna* relató su paso por Poza en 1528 dejando anotadas sus impresiones sobre la población salinera y los conventos de clarisas y franciscanos que se encontraban en su término:

⁴⁰ Cfr acta del Capítulo en A. Uribe, *La provincia franciscana de Cantabria*, p. 369.

⁴¹ Durante la época de los Austrias, la reforma de las órdenes religiosas constituye una de las empresas de mayor importancia. Las órdenes se reformaron a lo largo de un siglo, unas bajo la inspiración de reformadores carismáticos y otras a fuerza de decretos de los reyes, desde los Reyes Católicos a Felipe II. El objetivo era reducir la influencia monástica al ámbito del espíritu, cortando la injerencia de los religiosos en los asuntos世俗的.

El Concilio de Trento se inscribe en esta misma línea, y tiene como consecuencia en España la desaparición del conventualismo franciscano y el apoyo de la Observancia. Junto a ello se despierta un renovado espíritu misionero que impulsó a muchos franciscanos hacia las tierras recién descubiertas.

«Vicino a Pozza ad una lega a man dritta é un Monastero di Monache molto nobili, e da bene, Donne di S. Chiara, detto Castel de Lienzes; dall'altra parte a man manca, pur da una lega lontano, vi é un Monastero de Franceschi posto in mezzo un bosco di Encine, che ha un bellissimo, e grossissimo capo di acqua, che passa per mezzo a i giardini che hanno, facendo molte peschiere piene di moltissime trote, si chiama S. Bernardino».



El embajador veneciano Andrea Navagero, pintado por Rafael. Estuvo preso en Poza, dejando escrita una curiosa descripción del pueblo que incluía la del convento de San Bernardino

Entre los frailes del convento de San Bernardino de Poza por esta época, nos ha quedado recuerdo de fray Gonzalo de Montellano, que fue guardián del mismo y que embarcó para México en 1538, acompañando al célebre fray Juan de Gaona y otros diecisiete franciscanos, enviados para evangelizar aquellas tierras y asistir espiritualmente a los españoles que se habían instalado en ellas.⁴² Fray Juan de Gaona era natural de la villa alavesa de Alegría, y tenía fama de ser «excelente latino y retórico, razonable griego, muy acepto predicador y, sobre todo, profundísimo teólogo». Sus muchos conocimientos y su facilidad para aprender idiomas le

⁴² Los diecinueve franciscanos llegaron al puerto de Veracruz el 23 de noviembre de 1538.

llevaron a escribir, ya a los pocos años de residir en México, varias obras en azteca, latín y castellano, así como a ser designado más tarde ministro provincial de la provincia franciscana del Santo Evangelio.

La constitución de la provincia de Burgos y la unificación de todos bajo la Observancia no disminuyó la oposición que existía entre los santoyanos y los villacrecianos. Recuérdese que mientras los santoyanos se habían unido muy pronto con los observantes que venían de Italia, los demás villacrecianos, particularmente los de la antigua Custodia de *Domus Dei* de La Aguilera y los de la Custodia de Santa María de los Menores de fray Lope, pusieron todo su empeño en mantenerse fieles a la reforma de su maestro Villacreces e independientes de las autoridades de la Observancia hasta que no tuvieron más remedio que quedar absorbidos.

La realidad era que dentro de la provincia de Burgos, los conventos de Burgos —incluidos los que se habían pasado a la Observancia procedentes de la antigua Custodia claustral de Burgos— eran predominantemente de orientación villacreciana, mientras que los del norte del Ebro —incluidos los claustrales de la antigua Custodia de Vitoria— se identificaban principalmente con la reforma santoiana. Esta dualidad y heterogeneidad, junto a la superioridad numérica de los de la parte norte, daba lugar a malestar, especialmente entre los conventos burgaleses, que se sentían avasallados por el predominio cántabro o santoyano en los cargos directivos de la provincia. Así se puso de manifiesto, por ejemplo, en el capítulo provincial intermedio de Burgos de 1536, que no impidió sin embargo que el mismo orden de cosas se mantuviera a pesar del intento de solucionarlo proponiéndose la alternancia de cántabros y castellanos en los car-



Sello de la provincia seráfica de Burgos.

gos, o incluso la formación de dos custodias separadas bajo un mismo provincial.

Dada la integración de la provincia de Burgos por diversas «naciones» —como se llamaban en la época— y las tensiones derivadas de sus distintas tradiciones y caracteres, el capítulo provincial celebrado en el convento de San Francisco en 1551 dividió la provincia en dos, desmembrando

la de Cantabria y determinando los conventos que cada provincia había de tener, dando a la provincia de Cantabria algunos conventos de Castilla —concretamente los de Medina de Pomar y Frías— para facilitar el acuerdo, ordenándose después que cada nueva provincia eligiese provincial, definidores y guardianes.

La provincia de Burgos, que conservaba su nombre, quedó constituida por catorce conventos, entre los que se incluía el de San Bernardo de Poza, mientras que la provincia de Cantabria o de las «Cuatro Naciones» (la Montaña, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa) quedaba formada por diecisiete conventos.⁴³

Al regresar a Roma el ministro general informó detalladamente al papa Julio III de la decisión adoptada, solicitando su confirmación apostólica, que fue promulgada mediante la bula *Cunctis orbis provinciis* de 25 de enero de 1552.

La decisión capitular y la ratificación pontificia fueron acatadas y aceptadas por ambas partes, si bien los cántabros, partidarios de mantener una sola provincia unida, trataron de revocarla antes de conocer la bula pontificia confirmatoria, presentando un recurso ante el capítulo general celebrado en Salamanca en 1553.

Sus pretensiones quedaron definitivamente rechazadas en una respuesta del ministro general, fray Clemente Dolera de Moneglia, autorizada con la firma de los definidores generales, a nombre del capítulo general, en la que se mandaba además, bajo pena de excomunión, que nadie volviera a hablar de rescindir la división acordada.⁴⁴

A partir de ese momento los cántabros no volvieron a insistir en sus pretensiones, como tampoco los burgaleses, que dejaron claro no obstante a la primera ocasión su voluntad de que la nueva provincia burgalesa quedara separada de la de Cantabria, incluso aunque esta rechazase en el futuro su independencia.

Los ánimos fueron pues calmándose y pocos años después del capítulo general de Aquila, celebrado en 1559, los cronistas señalan que «vino

⁴³ Entre ellos se incluía el de Orduña, que había sido fundado por la Custodia de Santa María de los Menores, y que pasaría a la zona de influencia santoyana.

⁴⁴ En A. Uribe, *La provincia franciscana de Cantabria*, tomo II, p. 41 se transcribe este importante documento que contiene una autorizada explicación de las razones que llevaron a la división de la provincia y la creación de la nueva de Cantabria.

eterna paz a las dos provincias y que, aunque separadas en su régimen, se conservan muy unidas en el amor y paz que trajo la división»⁴⁵.

Integración de San Bernardino en la provincia de Cantabria

La naciente provincia de Cantabria experimentó tras su constitución un gran dinamismo para adaptarse a las nuevas circunstancias y abrirse a nuevos campos de apostolado. No había cumplido, sin embargo, aún su segunda década de existencia cuando su configuración territorial se vio afectada por la adición de nuevos conventos, consecuencia de la reducción a la Observancia de los últimos reductos de la conventualidad promovida por Felipe II.

El monarca, imbuido del mismo espíritu reformista que había animado a los Reyes Católicos y Cisneros, dispuso en 1567 que los cinco conventos navarros —dos de observantes y tres de claustrales—, que dependían hasta entonces de la provincia de Aragón, pasaran a integrarse en la de Burgos, ya que el Reino de Navarra estaba unido al de Castilla.

Poco después la orden era corregida, subsanándose el error en el número de conventos de cinco a la totalidad de los ocho existentes —tanto masculinos como femeninos—, y haciéndose la distribución de dichos conventos —sin explicar razones para ello— entre las dos provincias de Burgos y Cantabria, quedando asignados a esta última los de Pamplona, Sangüesa y Piédriga.

La decisión real, que daba un destino bipartito a sus conventos, no gustó a los franciscanos navarros, que presentaron una protesta a las cortes de Navarra, pidiendo por orden de prioridad que o bien se mantuvieran en la provincia de Aragón, o que se constituyera una nueva provincia de Navarra o, si ninguna de estas opciones era posible, que se les asignara a una sola provincia y no a dos.

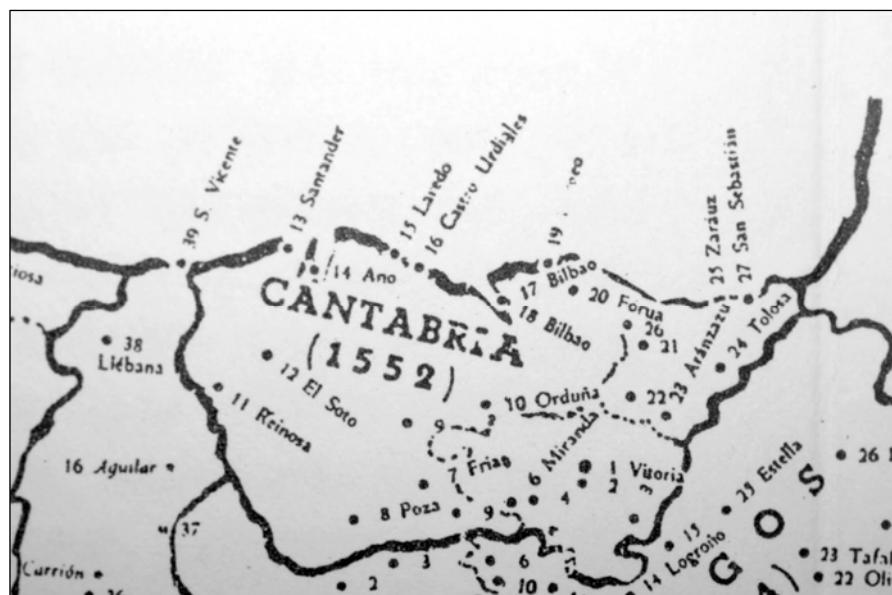
La propuesta elevada al rey por los procuradores navarros fue desestimada y los conventos navarros pasaron a integrarse en sus nuevas circunscripciones jurídicas.

⁴⁵ Ibíd., p. 44.

A pesar de los años transcurridos, las esperanzas de los navarros de ver algún día atendidas sus aspiraciones no habían desaparecido. En 1602 el Reino de Navarra volvió por sus fueros y pidió al general de la orden lo que treinta y cinco años antes había sido denegado. Esta vez la reclamación fue escuchada, consiguiendo los navarros que se incorporaran a la provincia de Burgos los conventos cántabros de Pamplona y Sangüesa, para unirse así a los otros cinco conventos navarros que formaban parte de ella. En compensación, la provincia beneficiaria cedió a la de Cantabria —cuyo ministro provincial era entonces fray Juan de Zornoza— los conventos de San Bernardino de Poza y el de Miranda de Ebro, que desde sus orígenes habían siempre pertenecido a la custodia o provincia burgalesa.

Aunque el trueque desfavorecía a Cantabria por la desigual importancia de los conventos permutados, fue aceptada sin objeciones, confiándose en poder mejorar los nuevos conventos con las obras necesarias.

Es así como el convento de San Bernardino de Poza de la Sal pasa desde ese momento en 1602, y ya hasta su desaparición, a integrarse en la seráfica provincia de Cantabria.



Custodias franciscanas y sus conventos, según García Oro. Como puede apreciarse en el mapa, San Bernardino de Poza aparece en la provincia de Cantabria.

Convento de desierto y casa de recolección

Desde el comienzo de su incorporación a la provincia de Cantabria el convento de San Bernardino de Poza fue casa de recolección por la Montaña, como ya lo había sido anteriormente por la provincia de Burgos.

El emplazamiento en lugar aislado y a considerable distancia de la población, así como su notable capacidad y la extensión de su huerta y campos, conferían al convento pozano especiales condiciones para el retiro. Como señala el cronista Hernández, «por esta causa la provincia de Burgos, que le mantuvo hasta el año de mil seiscientos y dos, conservó en aquella casa el Instituto Recoleta, para el qual era muy apropiado».

Las casas de recolección se habían establecido dentro de las provincias franciscanas para dar respuesta a la sed de superación y ansia de una más perfecta reforma entre los seguidores de San Francisco que continuaban manifestándose aún dentro de la Observancia, y evitar así nuevas ramas más o menos independientes, como había ocurrido con los descalzos en España, los recoletos en Francia y los Países Bajos, los reformados en Italia, o, muy especialmente, los capuchinos, separados oficialmente de la orden en 1528.



La ubicación del convento de San Bernardino en un paraje retirado lo hacía muy adecuado como casa de recolección.

Las primeras casas de recolección, donde los frailes vivían retirados en una vida de oración y penitencia, se establecieron a partir de 1502, en que el vicario general de la Observancia, fray Marcial Boulier, ordenó a los observantes de España que erigieran algunas casas de recolección en sus provincias. En cada provincia podía haber dos de ellas, y en algunas hasta cuatro u ocho conventos dedicados a este fin. Sin embargo, fue a partir de la segunda década del siglo cuando las casas recoletas pasaron a tener estatutos propios. En ellos se establecían las normas respecto al silencio, los tiempos de oración, las austeridades externas, el sayal que debían vestir los frailes —que dio lugar a que el pueblo les reconociera como *sayalegos* o *recoletos*— y otros aspectos del gobierno de las casas, que estaban bajo el gobierno de superiores pertenecientes a la recolección pero sometidos al ministro provincial común.⁴⁶

Por su carácter humilde y apartado de la población que lo convertían en especialmente adecuado, hemos visto que el convento de San Bernardino de Poza fue casa de recolección por algún tiempo durante su pertenencia a la provincia de Burgos. Es posible también, sin que la ausencia de fuentes permita confirmarlo ni desmentirlo, que durante algún período estuviera ocupada por frailes descalzos o alcantarinos, ya que fue durante las décadas de los 60 y 70 del siglo XVI cuando esta reforma franciscana conoció su máxima expansión en España, llegando a formarse siete provincias de descalzos bajo la obediencia y jurisdicción del ministro general de los Frailes Menores de la Observancia.⁴⁷

Así parece sugerirlo un documento fechado en 1573 y conservado en el archivo de Poza que podría indicar estos cambios en los moradores de San Bernardino, al vaivén de las reformas franciscanas de la segunda

⁴⁶ No hay que confundir estos recoletos de las casas de recolección con las ramas reformadas que surgieron a lo largo del siglo y que se han mencionado anteriormente, como la de los recoletos en Francia, Bélgica y Alemania o la de los descalzos en España y Portugal, que formaron provincias autónomas. Los descalzos se separaron de la Observancia con fray Juan Pascual y tomaron el nombre de conventuales reformados. Experimentaron un gran impulso con San Pedro de Alcántara, que en 1557 fue nombrado comisario general de los frailes conventuales reformados y dos años después transformó en provincia la custodia independiente de San José.

⁴⁷ Se trata de las provincias de los Descalzos de los Ángeles y Portugal (1517), San Gabriel (1519), Arrabida (1560), San José (1561), San Antonio (1568) y San Juan Bautista (1577).

mitad del siglo. En el mencionado documento, que recoge don Feliciano Martínez Archaga en su historia de Poza, el concejo pide al provincial de Burgos que «atento a que esta tierra es montaña y que al presente hay mucha necesidad, conviene que la casa de San Bernardino se vuelva a frailes que hasta aquí han estado en ella, y los descalzos que se han traído, pasen a otra tierra donde mejor puedan estar y sustentar».



Arcos claustrales en las ruinas de San Bernardino.

Resulta difícil determinar si el convento de San Bernardino perteneció durante algunos pocos años a los descalzos, a los recoletos, o se mantuvo siempre dentro de la provincia observante de Burgos, pues con frecuencia se llamaban recoletos o descalzos a frailes que no tenían relación con

estas familias autónomas. Como afirma el padre Uribe, «muchas casas de recolección estuvieron sujetas a distintas molestias y vicisitudes por las presiones de los descalzos, reformados y recoletos que trataban de incorporarlas a sus respectivas familias, formando con ellas provincias independientes», lo que bien pudo ser el caso de San Bernardino y el origen de la solicitud del Concejo.⁴⁸ Dado que en muchas ocasiones estos intentos se realizaban en contra de la voluntad de los propios frailes que ocupaban los conventos, con frecuencia la situación duraba poco tiempo, volviendo los frailes de nuevo a sus casas de recolección dentro de la Observancia. Nos inclinamos a pensar que este fue el caso de San Bernardino, y que si bien pudiera haber estado durante un período muy breve bajo la jurisdicción de los descalzos, muy pronto volverían a ella sus normales moradores y se reintegraría a la Observancia como casa de recolección, o al menos como convento de desierto, como veremos que sería considerado más tarde, ya en la provincia de Cantabria.

La provincia de Cantabria estaba territorialmente organizada en las llamadas Cuatro Naciones (La Montaña, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa), estableciendo distintos capítulos provinciales las disposiciones para asegurar el turno de ellas en la provisión de los cargos provinciales. Las demarcaciones tenían un carácter más administrativo que regionalista —el nombre nación no tenía más significado que el literal de lugar de nacimiento—, como prueba el que algunos conventos sirvieran de comodín, agregándose a una u otra de estas naciones, para nivelar el peso del número de representantes.

Una situación de este tipo vemos, por ejemplo, en los llamados *Estatutos municipales* de 1719, en los que el convento de San Bernardino aparece, además, clasificado como convento de desierto o fuera de poblado. Se trataba de conventos alejados de los núcleos de población, y sobre los que los *Estatutos* previenen contra la tendencia de los frailes a una cierta laxitud en la interpretación de la clausura, que les llevaba a salir al campo en ocasiones sin expresa licencia de los prelados.

⁴⁸ Los intentos autonomistas de los descalzos y los recoletos se vieron especialmente intensificados precisamente en los años coincidentes con la nota del documento pozano por el respaldo prestado por el nuncio pontificio en España, que hacía verdaderos estragos entre los observantes españoles. Ver A. Uribe, *La provincia franciscana de Cantabria*, p. 178.

Desconocemos por cuánto tiempo y hasta qué punto pudo San Bernardino ser casa de recolección o si fue este carácter de convento alejado de población el que prevaleció a la hora de determinar su papel dentro del conjunto de los conventos que componían la provincia de Cantabria.⁴⁹

No es mucha la información de que disponemos sobre el primer siglo de vida de San Bernardino desde su incorporación a la pujante provincia de Cantabria. Las únicas fuentes para el conocimiento de la vida de los conventos de dicha provincia en la mencionada época son dos *Relaciones* encargadas en 1646 y 1680 respectivamente, por los superiores de la orden a todos los padres provinciales de todas las provincias de la familia Cismontana⁵⁰ para proseguir el Chonicón de fray Francisco Gonzaga, haciendo «diligente averiguación en sus provincias de las cosas memorables que la ocurrencia de los tiempos ha ido ofreciendo desde el último año en que finalizó el dicho Chonicón hasta el presente». El mandato, para cuyo cumplimiento se tomaban todo tipo de medidas disciplinarias, debía indagar respecto a los conventos las circunstancias de su fundación, las capillas o cofradías que hubiera agregadas en ellos, reliquias o sepulcros de santos, beatos venerados o persona notable que tuvieran, cosas notables para la edificación del pueblo cristiano que en ellos hubieran tenido lugar, si en ellos existían cátedras o estudios de cualquier tipo, documentos que conservaren en sus archivos y biblioteca que pudieran tener etc.

Para la ejecución de la instrucción o *Memorial* se determinaba que cada provincial nombrase un religioso de garantía que fuera por los conventos indagando las antedichas cuestiones o en cada convento se nombrara un religioso al efecto que recogiera la información. El informe o *Relación* que se elaborara debería ser firmado por el guardián del convento y el religioso que hubiera hecho las diligencias, y conservarse una copia en el archivo conventual, enviándose otras dos copias igualmente firmadas al padre provincial, que a su vez haría llegar todos los

⁴⁹ En las fuentes citadas por el padre Uribe de la segunda mitad del siglo XVII, por ejemplo las disposiciones del capítulo provincial de 1677, San Bernardino de Poza no aparece en la lista de los conventos de la provincia de Cantabria considerados casas de recolección.

⁵⁰ La familia Cismontana o Ultramontana era una de las dos grandes agrupaciones provinciales en que se dividía la familia Observante, según estuvieran situadas a uno u otro lado de los Alpes.

informes de todos los conventos de la provincia que se recibieran a uno de los definidores u otra persona designada al efecto, para que compilara toda la información y la enviara al convento de San Francisco de Madrid, sede del comisario general de la orden.

Para la Relación de 1646, el ministro provincial de Cantabria, fray Jerónimo de Acorda, comisionó al padre Domingo de Olano para llevar a cabo la revisión de los conventos de la Montaña alta o provincia de Burgos, entre los que estaba el de San Bernardino de Poza, encargando a otros virtuosos religiosos las de las otras demarcaciones en que se dividía la provincia de Cantabria.

Pronto todos los responsables empezaron a enviar las *Relaciones* de los distintos conventos de su circunscripción. De los encargados al padre Olano sólo ha podido conservarse la de Santa María de Ribas, fechada el 20 de octubre de 1646, siendo de suponer que las de Santa Clara de Medina de Pomar, San Francisco de Frías y San Bernardino de Poza se redactarían al mismo tiempo. Desgraciadamente la pérdida de la *Relación* correspondiente al convento de San Bernardino nos ha privado de lo que hubiera sido una interesantísima fuente de información sobre la fundación y dos primeros siglos de vida del convento pozano.

Al haberse perdido la información particular relativa a los mencionados cinco conventos de «la nación de la Montaña», la única mención al convento de San Bernardino de Poza en el viejo y deteriorado manuscrito de las *Relaciones de las erecciones y antigüedades y otras cosas notables de los conventos de la provincia de Cantabria. Año de 1646*, que se conserva en la actualidad es un breve párrafo escrito en latín:

«Monasterium hoc dicatum Sancto Patri Bernardo a Senensis (sic), quod olim inter Burgensis provinciae numero quintum, secundum vero locum obtinebat inter ea quae aedificanda curavit (ut Viteri potest apud Reverendissimum et Ilustrissimum Gonzagam, Archiepiscopum Mantuanum in sua Chronica) Beatus Pater Lopezius a Salinis sub auspiciis Regularis Observantiae, quindecim etiam in praesentiarum deservendum fratibus, aggregatium fuit provinciae Cantabriae in Capitulo Burgis in conventu Sancti Francisci celebrato, trigesima die «mensis junii anni Domini 1602, decreto Reverendissimi Ministri Generalis Patris Fratis Francisci a Sosa, ambarum, scilicet, Bergensis (sic) et Cantabriae

provinciarum unanimi consensu, cum illius Minister esset provincialis Reverendus admodum Pater Frater Joannes de Zornoza, in quo quidem monasterio (licet in Rius Guardianatus districto aliquae, utinam nominatus pluses quod faventibus Superis et in dies exspectatur) reperiantur personae utriusque sexus, quae Tertium Ordinem Beatissimi Patris nostri profiteantur devote. Neque in Rius archivo aliquid aliud memoratu Signum posteris narrandum pro nunc reperi.

»Reverendus Pater Frater Franciscus de Queciles, Guardianus superdicti monasterii. Frater de Olano, Commissarius.

»Al margen: A Patribus Cantabriae primus huius monasterii Guardianus nominatus fuit Frater Franciscus de Agillo».

Como se ve, la *Relación* recoge como fecha de fundación la erróneamente estimada por Gonzaga de 1415, que tiene su origen en el error inicial de la Relación del padre Arce, como dijimos en su momento. Por lo demás poco aporta la descripción transcrita, salvo el nombre de quien entonces era guardián conventual, fray Francisco de Queciles, y, por la nota al margen, el de quien fue primer guardián en los días de la fundación, fray Francisco de Agillo.

Respecto a la Relación ordenada en 1680, fue preparada al final del trienio del provincialato del padre Acosta y redactada por el padre Francisco del Hoyo, con especial atención al número de religiosos de cada convento y los hechos más destacados de los que sobresalieron en virtud a lo largo de su historia que pudieran rastrearse en los archivos o en fuentes fidedignas. Afortunadamente en este caso el documento original se conserva completo a través de varias copias del mismo guardadas en distintos archivos de la orden, si bien no es mucho lo que aporta sobre San Bernardino, ya que «no tiene este convento cosa especial fuera de lo que dice Gonzaga». El único dato, aparte de la breve mención a las circunstancias de su incorporación a la provincia de Cantabria en permuta por los conventos navarros —respecto a lo que no aporta nada nuevo—, es la mención a que el número de religiosos que lo ocupaban era de veinticinco, lo que significa que el convento pozano se encontraba por esa fecha de 1680 al pleno de su capacidad.

En 1737 el convento de San Bernardino, que había pertenecido generalmente y como hemos visto a la nación de La Montaña, con cuyos

conventos tenía más similitudes por práctica y estilo, se determinó que pasase a pertenecer a la nación vizcaína, al igual que el de Frías.⁵¹ El objetivo de esta decisión fue nivelar la composición personal en las cuatro naciones, ya que Vizcaya experimentaba un menor número de vocaciones, así como una cierta falta de frailes aptos para guardianes y otros oficios de sus conventos.⁵²

Los frailes de San Bernardino en la vida religiosa pozana

Los frailes de San Bernardino desarrollaban su predicación en Poza y lugares circunvecinos, atendiendo a las almas de los moradores de aquellos pueblos, que en agradecimiento sostenían el convento con sus limosnas. Ello permitió el remozamiento y enriquecimiento artístico de la iglesia, construida originalmente con la austereidad que era propia de las fundaciones lopecianas, con lo que llegó a ser muy venerada por los vecinos de Poza, Salas y los pueblos del Valle de Caderechas de las proximidades del convento.⁵³

Las limosnas recogidas por los frailes no se destinaban sólo a cubrir sus necesidades y atender a los menesterosos, sino que también servían para satisfacer las cuotas impuestas al convento por la provincia para satisfacer determinadas necesidades colectivas o de otros conventos hermanos.

De esta época conocemos los nombres del padre Romero, mencionado en los archivos pozanos como «querido por su saber, doctrina, valer y partes y estar acepto en esta villa y tierra», y del padre Covarru-

⁵¹ Los siete conventos que componían la nación de la Montaña dentro de la provincia seráfica de Cantabria eran los burgaleses o «de la Montaña alta» de Santa Clara y de San Francisco de Medina de Pomar, San Bernardino de Poza, San Francisco de Frías, San Francisco de Miranda de Ebro y los de «la Montaña baja» o cántabros de Santa María de Ribas y San Miguel Arcángel de San Martín de Don. El convento de clarisas de Castil de Lences no se incluye en la relación de conventos de la provincia de Cantabria ya que siempre permaneció, como sabemos, bajo la jurisdicción de la provincia seráfica de Burgos.

⁵² Ver C. Solaguren OFM, tomo I, p. 64, y A. Uribe, tomo II, p. 613.

⁵³ En el siglo XVII el espíritu reformista monacal del XVI decayó en parte. Con el enriquecimiento de muchos monasterios, la distinción entre riqueza individual y colectiva se difuminó, y la separación entre monacales y mendicantes se mantuvo hasta finales del Antiguo Régimen.

bias, por el que los pozanos interceden ante el provincial para que se quede en San Bernardino por ser «predicador que hace bien en esta villa»⁵⁴.

También sale a relucir en los archivos el nombre del padre Zorrilla, guardián de San Bernardino en 1613, cuando Poza envía al procurador del concejo con una carta para el general de la orden —que se encontraba reunido en capítulo en Vitoria—, solicitando que el padre Zorrilla quedara en su puesto «para que continúe la obra de la iglesia que tiene comenzada»⁵⁵.

Las ruinas del convento de San Bernardino que han llegado hasta nuestros días proceden precisamente de la remodelación del convento que se llevó a cabo en los siglos XVI y XVII, para dotarle de una mayor solidez y capacidad de las que adolecía la fábrica primitiva.

Así lo señala el padre Hernández, sin precisar la fecha de las mejoras llevadas a cabo en el edificio del convento: «Mas habiéndose permutado este convento por otro de la Santa provincia de Burgos, quedó incorporado en la Santa provincia de Cantabria, en la qual se conserva muy mejorado en fábrica, y ornato de su iglesia, y con mucha veneración de aquella nobilísima villa, asistido de sus limosnas, y de los lugares circunvecinos, a quienes corresponden los religiosos con sus predicaciones, y asistencia a la utilidad de sus almas»⁵⁶.

Si nos atenemos a la descripción de Javier Sainz Saiz, «quedan altos muros con las ventanas vacías, formando un bloque de planta cuadrada. En su centro se abre el claustro, constituido por arcadas de medio punto muy austeras. La iglesia, de una nave con crucero, se halla destechada, permaneciendo algún retazo de sus bóvedas de lunetos. En un nicho de lo que debió ser la portería, ahora rehabilitada como vivienda, se halla una escultura en madera de un santo franciscano, quizás la del titular del convento. La finca aún se rodea por un fuerte muro y el agua del arroyo marca su eterno rumor de paz y de sosiego»⁵⁷.

⁵⁴ F. Martínez Archaga, p. 208.

⁵⁵ Ídem, p. 209.

⁵⁶ Fr. D. Hernández de la Torre: Primera Parte de la *Chronica de la provincia de Burgos*, p. 184.

⁵⁷ J. Sainz Saiz, *Monasterios y conventos de la provincia de Burgos*, Ediciones Lancia, Burgos, 1996.



Los muros aún enhiestos de San Bernardino permiten hacerse una idea de su aspecto cuando estuvo ocupado por la comunidad franciscana.

No es mucha la información rastreable en las fuentes sobre la comunidad que ocupaba el convento de San Bernardino en aquellos tiempos en los que el impulso ascético de reforma del siglo anterior empezó a declinar y la austereidad de los conventos se fue relajando. Sabemos por la *Relación* de 1680 que por entonces formaban la comunidad 25 miembros, y que en 1700 pasaron a ser 18 frailes, de los que 4 eran sacerdotes.

En las respuestas dadas por Poza al catastro ordenado por el marqués de la Ensenada, en 1752, se señala que la comunidad del convento está formada por veintisiete miembros, con lo que la casa estaba ocupada prácticamente al máximo de su capacidad. De ellos, veinte eran sacerdotes, dos coristas, cuatro legos y un donado.

Dentro de la diversificación de tareas y ministerios propia de los conventos de frailes menores, los coristas eran los novicios llamados a ser sacerdotes que habían terminado el noviciado, y que recibían este nombre en el período que transcurría desde que profesaban hasta que se ordenaban y comenzaban a asistir a las cátedras de las casas de estudio para cursar la carrera eclesiástica. Existían cátedras de Artes o Filosofía, de Teología Dogmática o Escolástica y Sagrada Escritura y de

Teología Moral y cánones, situadas en distintas ubicaciones dentro de las cuatro naciones de la provincia. La enseñanza era impartida por los catedráticos, llamados tradicionalmente *lectores*.



Novicios franciscanos. Aunque los de la fotografía no formaban parte del convento de Poza, su aspecto no debió ser muy diferente

Los legos o laicos eran religiosos profesos, que hacían el noviciado y la profesión de forma similar a los de coro, pero no aspiraban ni accedían al sacerdocio. Se encargaban del servicio de la cocina, refectorio, enfermería y huerta, pero no sacristía y portería, que eran normalmente atendidas por sacerdotes. No participaban en el rezo coral de las horas litúrgicas, reservadas a los de coro y a los clérigos, pero asistían a casi todos los actos de coro, según estaba dispuesto.

Los donados, por su parte, estaban dedicados a las tareas domésticas, siendo bien aspirantes al estado lego o «donados perpetuos» o «terciarios», que lo eran a perpetuidad. Se ocupaban de pequeñas labores como hacer recados, llevar y traer el correo, realizar compras o pequeños pagos etc. Alguno de ellos solía ejercer de *sotosíndico*, ayudando al vicario de la comunidad o al síndico apostólico seglar, que era el administrador o apoderado de los dineros del convento.

Independientemente de su papel en la comunidad, todos sus miembros eran «fratres», hermanos, y todos se reconocían como tales bajo la denominación de «frailes» o, en su forma abreviada, «fray», sobrenombre que todos, sacerdotes o legos, anteponían de igual forma a su firma.

La fraternidad se traducía en la vida comunitaria, donde todos los frailes compartían una misma mesa, atuendo etc.

Todos vestían un hábito igual, compuesto por una túnica talar, ceñida por una cuerda o cordón con tres nudos en su extremidad colgante —símbolo de los tres votos— y una capucha o capilla sobre los hombres. En la época de frío llevaban una capa o manto de tela más recia. Calzaban «suelas» o sandalias, directamente sobre los pies descalzos.

Cada religioso tenía su «celda» o habitáculo privado, que servía tanto de dormitorio como para la oración y el estudio privados. Su ajuar consistía en una sencilla cama sobre un lecho de paja, una mesa de estudio, un estante para los cartapacios y algún libro, un arca de madera para guardar las ropas y una jofaina con su aguamanil para el aseo personal diario.

Los criados y donados, y a veces también los novicios, se acostaban en dormitorios corridos.

En cada convento había además ropería, para guardar las prendas de uso común, y una celda que hacía de enfermería, con su pequeña dotación para ello.

La comunidad de San Bernardino se mantuvo bastante estable en cuanto al número de sus miembros. En 1768, en el que el número de franciscanos en la provincia de Cantabria alcanzó un pico histórico, constituyán la comunidad diecisiete frailes, cuatro legos y un donado, lo que habla de una cierta estabilidad en el número de miembros de la comunidad.

Los frailes vivían integrados en la vida religiosa de los pozanos, participando en la predicación y sacramentos de las principales fiestas y gozando del aprecio de la población, que se beneficiaba de la presencia del convento y el trabajo de los frailes en el ámbito local. Los frailes eran muy conocidos, no sólo en Poza, sino en los pequeños pueblos del Valle de las Caderechas y de la Bureba a los que se extendía el radio de acción de la «guardianía», o sea, el territorio en que los religiosos ejercían la mendicación, realizada por sacerdotes y hermanos laicos, y el ministerio de la predicación y el confesonario, así como la suplencia de

sacerdotes o participación en solemnidades especiales cuando la ocasión lo requería.

La presencia de los franciscanos en las festividades pozanas era correspondida con la de las autoridades municipales en las celebraciones del convento con motivo de los días señalados de la orden franciscana, como la fiesta de San Francisco, que se celebraban en San Bernardino con gran solemnidad.

Son también prueba de las buenas relaciones el que el Concejo aportara 2.040 maravedíes para dorar el retablo, y que no pusiera trabas a que el rebaño conventual pastara en su término.



Imágenes de San Francisco de Asís y Santa Clara pertenecientes al retablo de San Antonio de Padua en la Iglesia parroquial de Poza de la Sal. El retablo, realizado en 1741, fue sufragado por la Comunidad de Herederos de las Reales Salinas.

También es prueba de la influencia franciscana sobre los pozanos el retablo dedicado a San Antonio que se realizó en 1741 para colocarlo en la nueva capilla lateral que se había construido el año anterior en el lado del Evangelio de la iglesia parroquial para completar el crucero. El

promotor directo del retablo fue el entonces Administrador de las Reales Salinas, don José Vicente de la Concha, en representación de la Comunidad de Herederos, nombre que históricamente recibió la comunidad de propietarios de las eras de sal. El trabajo fue probablemente realizado por el mismo artesano que había llevado a cabo el retablo de la Soledad. En su parte superior se situó una imagen de San Antonio de Padua, uno de los más venerados santos de la orden franciscana, y en las hornacinas laterales sendas imágenes de San Francisco de Asís y Santa Clara, fundadores de los Frailes Menores y las Damas Pobres respectivamente.⁵⁸

Las buenas relaciones de los frailes de San Bernardino y el pueblo de Poza no impidieron sin embargo alguna tensión, como cuando el ayuntamiento invitó a los dominicos de Rojas a predicar en alguna solemnidad, lo que los franciscanos del convento de los Molinos consideraban que era su prerrogativa.

En la mentalidad de la época, las órdenes religiosas, y también el clero secular, trataban de impedir con frecuencia las fundaciones o introducciones apostólicas de otras órdenes dentro de las demarcaciones en las que estaban establecidas, siendo ello con frecuencia objeto de pleitos que se planteaban ante las congregaciones de obispos y regulares de la curia romana. La provincia seráfica de Cantabria había sido particularmente activa en este terreno para evitar la competencia de otros clérigos, especialmente de carmelitas y dominicos, y ya en 1722 había impuesto a sus conventos la carga de contribuir con sus limosnas para hacer frente a los costes de los pleitos que con tal propósito se interponían, resultando San Bernardino de Poza cargado con una cuota de 100 reales. Precisamente en la cuantía proporcional de estas asignaciones a unos conventos y otros tenemos una confirmación del relativo poco peso del convento pozano dentro de los de la provincia, pues siempre le encontramos entre los que menos cantidad deben aportar, si acaso con la única excepción del de Forúa en Vizcaya.⁵⁹

⁵⁸ El retablo de San Antonio fue restaurado en 2007 por la Fundación Cristóbal Gábarrón, con la financiación municipal y de Caja Círculo. En la imagen de Santa Clara se dejó sin reponer la custodia característica, que faltaba en su mano izquierda.

⁵⁹ Así igualmente cuando en 1752 se establecieron cuotas a los conventos para la impresión del curso de filosofía redactado para la provincia por el padre Juan Antonio de Ubillos.

Lectores y guardianes de San Bernardino

En noviembre de 1783 se reunió en el convento de Medina de Pomar la congregación intermedia de la provincia franciscana de Cantabria, bajo la presidencia del ministro provincial fray José de Hazas. La marcha de la provincia era positiva y se apreciaba un marcado incremento en el número de vocaciones, al haberse levantado las restricciones impuestas en el capítulo celebrado por la orden en Albacete en 1771. Para hacer frente al incremento del número de novicios, se abrieron nuevas casas de noviciado y se añadieron otros dos conventos de lectorías de artes sobre los cuatro que ya existían en la provincia, siendo uno de ellos San Bernardino de Poza, que pasó así a albergar una de las cátedras de la nación de Vizcaya. Esta lectoría tendría, sin embargo, un cierto carácter volante para equilibrar las necesidades de las distintas naciones (circunstancia que pareció ser un sino del convento pozano a lo largo de su historia). En cualquier caso, los coristas no estudiaban necesariamente en su propia nación, sino que se aprovechaba su distribución por otros conventos para aumentar el conocimiento y aprecio mutuo entre los frailes que componían la provincia.

El noviciado duraba un año, tras el cual se hacía la profesión de la regla franciscana y de los votos perpetuos y solemnes ante la comunidad en pleno.

Gracias a la paciente investigación del padre Solaguren en los archivos de la provincia seráfica de Cantabria, conocemos los nombres y circunstancias de la mayor parte de los padres franciscanos que ejercieron como lectores las cátedras volantes de San Bernardino, tanto la de Filosofía como la de Moral, desde su constitución hasta prácticamente la desaparición del convento pozano.

Entre los lectores de Filosofía destacaron el padre Juan Antonio Sasea y Ayala, natural de San Esteban-Treviño (Álava), que ejerció entre 1792 y 1795 y del que hablaremos más adelante; el padre Dámaso López de Suso, igualmente alavés, natural de Gardelegui, que estuvo en

La cuota asignada a Poza en esta ocasión fue de los estipendios de 100 misas, a dos reales y un cuartillo cada una. Ver A. Uribe, *La provincia franciscana de Cantabria*, Tomo II, pp. 290 y 295.

Poza entre 1792 y 1795; el padre José Antonio de la Hoz, cuya actividad como lector fue interrumpida por la exclaustración de 1808; el bilbaíno fray Nicolás de Arteche, del que también hablaremos después y que compatibilizó su actividad como lector con el cargo de guardián conventual en el trienio 1815-1818; el burgalés de Villamezán fray Gregorio Velasco y Rueda, que fue lector entre 1817 y 1820; el padre Antonio Jiménez, de origen cántabro y que ejerció la docencia en Poza de 1827 a 1832; y, finalmente, fray Melitón Montes y Gómez de Seguro, alavés de Salinillas de Buradón y que fue lector desde 1833 hasta que, por causa de la guerra carlista, tropas liberales irrumpieron en el convento pozano ordenando su deportación a Barcelona.

Entre los que ejercieron como lectores de Casos de Moral, el primero del que tenemos noticia es el vizcaíno padre Julián de Arrate, de larga permanencia en San Bernardino (1783-1801), donde antes había ejercido como predicador primero. Le sucedió el también vizcaíno fray Pedro Antonio Gojenola y Olabarribala, que impartió la docencia en los años de 1803 y 1804. El padre Venancio Bermeo fue lector de Moral en 1806, antes de la invasión francesa, sufriendo luego como guardián la exclaustración bonapartista y la posterior restauración en su puesto tras el regreso del monarca. El padre Tiburcio Joaquín Axpe y Andaloy, natural de Escoriaza (Guipúzcoa) ejerció como lector entre 1816 y 1819, tras llevar algún tiempo en Poza como predicador conventual. Finalmente conocemos los nombres de los dos últimos lectores de Moral, ambos vizcaínos que permanecieron varios años en San Bernardino: el padre José María Ibarreche, cuya permanencia en Poza se extendió entre 1816 y 1828, y el padre Marcos Madariaga y Zabala que fue lector de Casos de Moral entre 1830 y 1832.

Estos dos últimos nombres, además de haber sido lectores en la cátedra volante que funcionaba en el convento pozano, figuran también en la lista de guardianes conventuales desde el último tercio del siglo XVIII hasta el abandono del convento, que igualmente conocemos gracias al benemérito trabajo de fray Celestino Solaguren.

En 1785 el capítulo provincial nombró guardián de San Bernardino a fray Pedro de Ellauri, vizcaíno de cuarenta años que procedía de los conventos de San Francisco de Bilbao, Bermeo y Orduña, en los que había ejercido las tareas de lector de Filosofía para seglares y lector de Moral. Tras tres años en el cargo, abandonó Poza para regresar al con-

vento de Orduña, siendo sustituido como guardián por otro vizcaíno, natural de Villaro, llamado fray Bartolomé Antonio Zabala y Aldecoa, que permanecería en Poza durante once años ejerciendo como guardián en dos trienios (1788 a 1791 y 1794 a 1797) y como predicador primero en los años intermedios.

En 1797 el padre Zabala abandonó el convento de San Bernardino, en el que había dejado honda huella. Años después, siendo guardián de Orduña, le sobrevino la francesada y tuvo que entregar el convento a las fuerzas francesas convertido en cuartel, sufriendo más tarde la exclaustración decretada por José Bonaparte.

Para sustituir a fray Bartolomé Zabala como guardián del convento de Poza, el capítulo provincial nombró a Juan Francisco Maruri, igualmente natural de la provincia de Vizcaya y que había ejercido como predicador en el convento de Poza entre 1783 y 1789 antes de realizar la misma función en el convento de Frías, donde residía cuando se le llamó para el cargo de guardián de San Bernardino. Al terminar el trienio de su mandato regresó de nuevo a Frías, en cuyo convento permaneció hasta su muerte.

Para sustituir al padre Maruri fue designado nuevo guardián el cántabro fray Tomás Rodríguez de Villalobos, que formaba parte de la comunidad del convento desde 1794, ejerciendo de predicador segundo desde su llegada y de predicador primero desde un año después. Al ser nombrado guardián en 1800, fray Tomás tenía treinta y cinco años, y su mandato, revalidado tres años después para un nuevo trienio, conduciría a la comunidad religiosa al nuevo siglo en el que tantas pruebas esperaban al viejo convento fundado por fray Lope de Salazar casi cuatro siglos antes.

Cumplidos los tres años de su segundo mandato, en 1806 fray Tomás Villalobos, como normalmente se le menciona en los documentos, fue sustituido por un nuevo guardián, fray Venancio Bermeo, que era cuatro años mayor que él. Fray Tomás permaneció en Poza ocupándose de la atención a los terciarios.

El siglo de la Revolución

Al alborear el siglo XIX la organización territorial de los franciscanos se dividía en tres clases de provincias, todas ellas dependientes de un mis-

mo ministro general: las de los Observantes, las de los Descalzos o Alcantarinos y las de los Terceros o Terciarios regulares.

El convento de San Bernardino pertenecía, como sabemos, a la provincia de Cantabria, provincia de la Observancia resultado de la integración de las antiguas provincias de Cantabria, de Burgos y de la Concepción. El convento de San Bernardino de Poza dentro de la provincia de Cantabria se encuadraba en la nación de Vizcaya, junto con los conventos de Bermeo, los dos de Bilbao, el de Orduña y el también burgalés de Frías.

Los conventos extraterritoriales de Frías y Poza eran frecuentemente destino de los religiosos que habían ingresado en la nación de Vizcaya y que siendo «vizcaínos» no eran «vascongados», es decir, no hablaban el euskerá.

La casa-noviciado de la Recolección de la nación vizcaína estaba en el convento bilbaíno de San Mamés, donde se cursaban estudios, aunque también se hacía en otros noviciados y conventos en la provincia de Cantabria.

La actividad de los frailes franciscanos de San Bernardino, como los demás conventos franciscanos, estaba centrada en la enseñanza, la predicación, el culto, la atención a las religiosas —en este caso a las monjas clarisas de Castil de Lences— y a los servicios domésticos, incluido el cuidado de las huertas y los campos. La enseñanza era fundamentalmente para los propios candidatos, de los que había ocho en el registro que conocemos de los moradores de San Bernardino a principios del siglo XIX. Sin embargo la docencia podía extenderse también a otros seglares, jóvenes y niños, particularmente en las enseñanzas básicas de latinidad y artes.

La predicación —panegíricos, novenarios etc— la ejercían los frailes que habían obtenido el título o licencia para ello, los llamados predicadores conventuales. Los demás sacerdotes se dedicaban al culto, tanto por fundación —memorias o mandas pías— como por encargo, en el caso de entierros, aniversarios, asistencia a funciones etc. También se atendía con particular cuidado el confesonario y la dirección espiritual, especialmente de las monjas clarisas de Castil de Lences.

Desde su fundación, los franciscanos de San Bernardino se ocuparon de la dirección espiritual y la atención a las hermanas clarisas. La regla de las monjas de Santa Clara contempla la figura de un visitador para la atención de las almas de las religiosas, que debe ser de la Orden Fran-

ciscana, por la unidad de espíritu y carisma de las dos ramas nacidas del santo de Asís. Santa Clara exigía para el visitador la plena garantía de su probidad y buenas costumbres, a fin de poder cumplir su encargo con la necesaria delicadeza y discernimiento. La regla dispone igualmente las tareas que son propias del capellán que debe asistir a la comunidad, especialmente en la administración de los sacramentos, y en particular la Santa Misa, estableciendo con rigor las estrictas circunstancias bajo las que les está permitido traspasar la clausura.

Durante siglos el convento de San Bernardino proveyó de vicarios y capellanes al monasterio de Santa Clara, situado a algo más de 10 kilómetros de distancia. Los titulares de estas funciones se renovaban cada tres años. En las festividades principales del año litúrgico, como Navidad, Semana Santa o la festividad de Santa Clara, acudían al monasterio otros frailes del convento pozano, ayudando a realzar las celebraciones litúrgicas y acompañando con música el rezo del Oficio Divino.

Los vicarios que se ocupaban de la atención de las clarisas eran nombrados en los capítulos y congregaciones, y vivían en general en las casas vicarias de las monjas, acompañados a veces de algún compañero confesor. Con frecuencia eran elegidos como vicarios frailes que habían sido antes guardianes o eran predicadores generales o lectores jubilados, o que habían ejercido otras responsabilidades, ya que el encargo se consideraba como un cómodo descanso. Algunos eran reelegidos por varios trienios.

Los recursos para las necesidades del convento, muy ajustados para la subsistencia de sus moradores, procedían de limosnas y aportaciones voluntarias de los fieles, los estipendios de las misas, la celebración de los oficios religiosos y el propio fruto que pudiera obtenerse del trabajo de los campos, así como de las abundantes truchas de los numerosos cursos de agua de la zona, que habían llamado ya la atención del embajador veneciano Navagero en 1528. El convento tenía además un rebaño de ovejas y cabras de unas 150 cabezas, que frecuentemente se agregaban para el pasto a los rebaños del pueblo.

La continuidad histórica del convento de San Bernardino de Poza, que cumplía tres siglos y medio de vida largos, se vio quebrada cuando la influencia de la Revolución Francesa empezó a sentirse en el suelo patrio, primero con la invasión de los ejércitos napoleónicos y después con el acceso al poder de los primeros gobiernos liberales, que iniciaron la fractura en el discurrir histórico de la nación.

Durante la práctica totalidad del periodo de la Guerra de la Independencia, con algunas variaciones a lo largo del tiempo, el ejército francés permaneció en la región que va de Burgos hasta la frontera francesa y la costa, y los pueblos de aquellas comarcas se acostumbraron a sufrir su presencia o tránsito.

Poza sufrió la ocupación frecuente por parte de las tropas francesas, no sólo por su posición estratégica para el control de la carretera a Santander y como observatorio de la llanura de la Bureba, sino también por la riqueza e importancia de la sal producida en sus Reales Salinas.



EL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN BLAKE Y JOYES, FVR. DECANO DE EGRESO DE ESTADO, PRESIDENTE DE LA FEDACIÓN DE LAS ESPAÑOLAS, MUY NOMBREJO GENERAL Y Jefe Y FUNDADOR DEL E. M. G. DE LOS EFECTOS DE GUERRA EN MALASAÑA, EL 28 DE AGOSTO DE 1799. FALLECIDO EN SANTANDER EL 27 DE ABRIL DE 1817.

General Joaquín Blake, que convirtió San Bernardino en un improvisado hospital militar.

Poco antes de la importante batalla de Espinosa de los Monteros, que tuvo lugar en noviembre de 1808, el general español don Joaquín Blake, entre otras disposiciones para abastecer de lo necesario a su nutrido ejérci-

to acampado en la zona, ordenó la erección de un hospital militar en el convento de San Bernardino y la ermita de Santa Lucía de Poza de la Sal.⁶⁰

En un documento del archivo municipal de la villa se da cuenta de las disposiciones para la creación del hospital:

«Como encargado con funciones de tesorero interino de esta villa de Medina de Pomar por su Junta Gubernativa, he recibido de la villa de Poza por mano del señor don Pedro Pablo de Echebarría, de la misma vecindad, dos mil ochocientos cuarenta y un reales y dos maravedíes, mitad del valor de las 28 camas que a la citada villa se la cargan para el Hospital Militar erigido de orden del Excmo. Señor don Joaquín Blake, general del Ejército y Reino de Galicia, en el convento de San Francisco y ermita de Santa Lucía de esta prenotada villa, cuya cantidad se invertirá sin dilación en la compra de lienzos, mantas y paja hasta el completo de camas que sea assignable, graduada cada una en 203 reales. Y para que conste de la entrega lo firmo en Medina de Pomar a 5 de octubre de 1808—Eduardo Sáez.- VºBº Carlos Careaga»⁶¹.

Ese mismo 5 de octubre, la villa de Poza entregaba el primer plazo de su contribución para el hospital militar.

Desconocemos los daños que como consecuencia de este uso improvisado pudo sufrir la obra del convento. Era normal que la adaptación a las necesidades militares conllevara la demolición de la tabiquería que separaba las celdas para obtener espacios abiertos adecuados para dormitorios corridos o para otros usos. Con frecuencia también se aprovechaban las puertas, los marcos y los muebles como leña para preparar el rancho de las tropas, si era el caso.

A pesar de estos y otros avatares propios de un país invadido por tropas extranjeras, los frailes permanecieron en el convento, en medio de las alteraciones impuestas por las circunstancias, hasta las exclaustraciones decretadas por el rey José en agosto de 1809, que suprimían todas las órdenes religiosas sin excepción y daban a los religiosos quince

⁶⁰ Para más detalles, ver mi libro *El Combate de Poza*, Editorial DosSoles, Burgos, 2008.

⁶¹ Extracto del documento firmado por el escribano del ayuntamiento Torcuato Antonio de Araujo y el alcalde Juan Alonso López, fechado el 19 de abril de 1815. Archivo Municipal de Poza.

días de plazo para dejar el claustro y vestir el hábito del clero secular.⁶² Todos los bienes pertenecientes a los monasterios y conventos —el de San Bernardino entre ellos, a pesar de los esfuerzos de Poza por impedirlo— quedaban aplicados a la nación.



Las ruinas conventuales, testimonio de los numerosos avatares que afectaron al convento a lo largo de la historia

Como explica fray Celestino Solaguren en su obra sobre los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX, «la ejecución del decreto de exclaustración conllevaba la expulsión de los frailes a la inhóspita calle y la incautación o despojo total y arbitrario de su iglesia, su convento, su huerta, sus muebles, enseres, alhajas, cuadros, esculturas y, muy particularmente, de los libros de recibo y gasto y de toda la documentación y escrituras de las obras pías, censos, rentas, haberés, juros y cobranzas, que pasarán a ser propiedad del estado, que se convertía en el acreedor de esos bienes y se ocupaba de inmediato de su cobranza. Con este motivo los archivos conventuales quedaron totalmente dilapidados y se perdieron irremisiblemente las riquezas documentales de todo género y de incalculable valor acumuladas pacientemente durante siglos; algo pareci-

⁶² Ya Napoleón había promulgado una serie de decretos supresores a raíz de su entrada en Madrid, pero su aplicación práctica fue escasa.

do ocurrió con las bibliotecas conventuales, por lo general bien surtidas; y todo esto se hizo, irónicamente, en nombre del progreso y la cultura»⁶³.

Ni un solo cenobio de religiosos quedó abierto, ni siquiera en las comarcas más alejadas de la zona de tránsito de los ejércitos imperiales. La comunidad franciscana de Poza, con su guardián fray Venancio al frente, tuvo que dispersarse, normalmente volviendo cada fraile a su lugar de origen. Algunos frailes ocuparon capellanías vacantes, mientras que otros celebraban misa en la iglesia parroquial teniendo que afrontar una situación de gran penuria material.⁶⁴

Monasterios, conventos, iglesias y ermitas, tan abundantes en la zona, eran convertidas en cuarteles o depósitos militares. Una vieja tradición conservada en Poza recuerda que un general francés pretendió burlarse de una estatua de San Bernardino, patrón del convento pozano, pero al intentar arrancarle los brazos sufrió la rotura de los suyos propios.⁶⁵



Imagen de San Bernardino en el convento de Poza
que fue objeto de una curiosa leyenda.

⁶³ C. Solaguren: *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX*, tomo I, p. 116.

⁶⁴ En 1810 al padre fray José de Hoz, exclaustrado de San Bernardino, se le encomienda la dirección espiritual de los habitantes de la zona de molinos de Lolago, cercana al convento.

⁶⁵ Cfr. Javier Sainz Saiz: *Monasterios y conventos de la provincia de Burgos*, Ediciones Lancia, León, 1996.

De lo que el abandono forzoso del convento pudo suponer para su arquitectura y patrimonio artístico podemos hacernos una idea considerando el expolio que la ocupación francesa representó para otros edificios religiosos pozanos, como las ermitas de Santa Lucía, San Roque y San Sebastián, que quedaron convertidas en un montón de piedras.⁶⁶ Especiales daños sufrió el santuario de Pedrajas, cuyos objetos de orfebrería se salvaron en parte gracias a la previsión de don Saturnino Díez, el párroco de la villa, que los escondió en sitio seguro.⁶⁷

A diferencia de San Bernardino y otros establecimientos religiosos, el monasterio de Clarisas de Castil de Lences se libró de los males de la guerra, aunque las monjas —y otras que se habían refugiado con ellas— tuvieron que abandonarlo durante 1808 entre el 15 de agosto y los primeros días de octubre, en que las patrullas francesas merodeaban la zona.⁶⁸ Durante este tiempo las clarisas estuvieron refugiadas en el Corral del Campo, quedando solo una hermana lega en el monasterio de Castil al cuidado de los alimentos, las enfermas y los ganados.

Una vez pasado el peligro, las religiosas regresaron al monasterio, y no solamente no fueron molestadas, sino que pudieron dar refugio en su casa a las religiosas cistercienses de Vileza, que permanecieron bastante tiempo en Castil, como también a las religiosas del monasterio de las Huelgas y Vivar del Cid, a las que los franceses habían saqueado sus conventos y que se refugiaron igualmente en distintos momentos hasta que el país se vio libre de los soldados napoleónicos. Algunas de ellas permanecieron hasta seis años en Castil.

También las monjas de Santa Clara de Vitoria, que se habían visto obligadas a desalojar su convento —convertido en hospital por los franceses y la iglesia en pajar— enviaron algunos enseres y riquezas artísticas al monasterio de Castil de Lences para que fueran allí custodiadas.

⁶⁶ La ermita de San Roque y la de San Sebastián, hoy completamente desaparecidas, se situaban en el solar del cementerio viejo y en el cruce de caminos que lleva su nombre, respectivamente.

⁶⁷ Cfr. Feliciano Martínez Archaga, pp. 177 y 191.

⁶⁸ Los conventos de monjas temían los desmanes, vejaciones y rapiñas de los soldados franceses. En el caso de Castil de Lences, se cuenta que el capitán que mandaba la columna francesa que entró en el pueblo no quiso que sus hombres entraran en el monasterio por tener una hermana monja en Francia.

Política antirreligiosa del liberalismo

Finalizada la Guerra de la Independencia y restaurado Fernando VII en el Trono, los decretos reales de mayo de 1814 devolvieron los monasterios y conventos a sus propietarios. El convento de San Bernardino —o lo que quedaba de él— volvió a acoger a la comunidad de franciscanos, que hasta entonces había andado errante y sin techo, y que poco a poco comenzó a reorganizar su vida conventual. Al estado semirruinoso en que había quedado el convento se unía la reducción significativa del número de religiosos, por los estragos de la guerra y la imposibilidad de reclutar nuevas vocaciones, y el empobrecimiento de la población que dificultaba la obtención de limosnas y donaciones.⁶⁹

El padre Venancio Bermeo fue repuesto como guardián, mientras que otros frailes que habían formado parte de la comunidad, se reintegraron a la vida religiosa en otros conventos, como fue el caso de fray Tomás Villalobos, que lo hizo en el de Frías.

En 1820 había en España 18.500 franciscanos, más de un tercio del conjunto de los religiosos existentes por entonces en el conjunto de la nación, sin contar las religiosas, de las que había por entonces más de mil conventos con más de 15.000 religiosas.

Una simple división del número de frailes franciscanos entre el número de conventos de la orden da un promedio de unos 28 frailes por convento. Los más capaces, como el de San Francisco de Bilbao, llegaban hasta los más de cien moradores, aunque un número de unas veintitantas celdas por convento era lo más habitual en la orden (así sabemos que eran 27 en el de Bermeo, 26 en el de Bidaurreta, 24 en el de Mondragón etc.). Dado que el convento de San Bernardino de Poza estaba ocupado por entonces por 16 frailes de misa, 8 estudiantes, 4 hermanos legos y 2 donados que vivían como religiosos, podemos concluir que se trataba de un convento relativamente mediano o pequeño dentro de los de la orden, y que su ámbito de influencia no pasaba del ámbito local o comarcal.

De entre los franciscanos que formaron parte de la comunidad restaurada de San Bernardino en estos años, se han conservado en los ar-

⁶⁹ Remito al lector a mi libro *El Combate de Poza* en que se da cuenta más detallada del tremendo empobrecimiento sufrido por los pozanos como consecuencia de los seis años de guerra.

chivos de Poza, investigados por don Feliciano Martínez Archanda, los nombres del padre Atanasio, pozano de origen, que era querido en el pueblo por la gran energía de sus sermones, y del bilbaíno fray Nicolás de Arteche, que fue nombrado nuevo guardián en 1815 y que en 1817 consta como defensor de los derechos del convento a dar sepultura a quien así lo dispusiera. Inmediatamente antes de ser elegido guardián por el capítulo provincial, el padre Arteche había sido nombrado lector de Filosofía de San Bernardino en agosto de 1815, después de haber sido destinado por los superiores provinciales al prestigioso colegio de San Pedro y San Pablo de Alcalá de Henares, en el que estudiaban las inteligencias más preclaras de la orden.⁷⁰ Al parecer, sin embargo, no llegó siquiera a disfrutar la beca o lo hizo durante brevísimo tiempo.

El padre Arteche había apuntado ya desde joven unas cualidades intelectuales superiores a lo habitual. Así lo acredita el que con sólo veintiséis años, en 1800, y precisamente en San Bernardino de Poza hubiera ejercido durante un año como lector de Casos de Moral antes de pasar al convento de San Francisco de su ciudad de procedencia.

También conocemos datos sobre fray Andrés Peña Vicario y fray Julián Pérez Caballero. El primero era natural de Quintanaloma (Burgos) y tomó el hábito en 1786 en el convento de San Francisco de Bilbao, para ser más tarde enviado a los conventos de Poza y Frías, como solía ser el caso en aquellos ingresos que no eran vascongados y no hablaban euskera. Falleció en Frías en 1840.⁷¹

Fray Julián Pérez Caballero, por su parte, nació en Cantabria e inició su noviciado en San Bernardino de Poza, si bien a los siete meses fue trasladado a San Francisco de Bilbao, donde lo completó. Murió durante la francesada.

Pero la tranquilidad relativa del primer sexenio tras la restauración fernandina en el trono duró poco. En 1820, comienzo del famoso Tri-

⁷⁰ El padre Uribe deja constancia de que fray Nicolás de Arteche fue destinado al colegio alcalaino en 1807 —lo que probablemente se viera truncado por la invasión francesa— y otra vez en 1814, si bien no asegura que el traslado llegara a materializarse o lo supone en todo caso corto, dado su posterior nombramiento en el convento pozano. A. Uribe, *La provincia franciscana de Cantabria*, tomo II, p. 301.

⁷¹ Ver el Nomenclator bio-bibliográfico contenido en el libro del padre Solaguren *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX*.

nio Constitucional, las cortes del nuevo régimen liberal aprobaron la ley de «supresión de monacales y de reforma de regulares», que decretaba la supresión de las órdenes monásticas y la reforma de las demás órdenes para mermar su crecimiento, facilitar las secularizaciones y llevar a cabo la desamortización de bienes eclesiásticos.⁷²



Mapa de la Provincia franciscana de Cantabria con los conventos que la componían en 1830. Como puede verse, aún figura el de Poza de la Sal.

⁷² Las disposiciones legales del Trienio Liberal tuvieron especial virulencia contra las órdenes religiosas, y fueron causa de que al amparo de ellas se secularizaran en España durante ese periodo unos 8.000 religiosos.

Diversos conventos sufrieron las consecuencias de estas medidas antirreligiosas. El 10 de mayo de 1821 el gobierno emitió una resolución oficial que suprimía el convento de Frías, teniendo que pasar sus moradores al convento de San Bernardino de Poza, que permaneció abierto. Entre ellos figuraba como guardián fray Tomás Villalobos, que regresaba así a la Poza en la que había vivido durante catorce años de su vida y al convento del que había sido guardián hacía quince años.

Los religiosos del convento hermano de Frías permanecieron en San Bernardino hasta el final del Trienio Liberal, cuando la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis puso final al paréntesis constitucional en el reinado de Fernando VII. Fray Tomás regresó a Frías con sus compañeros, renovando su mandato por un nuevo periodo y permaneciendo ya allí hasta ser alcanzado por la exclaustración general, cuando tenía ya más de setenta años.

Cuando el cierre del convento de Frías y la llegada a Poza de los religiosos de su comunidad, era guardián de San Bernardino fray Juan Feliciano Ruiz de Mirangos, que ejercía como superior desde 1818. Fray Juan Feliciano, que había nacido en La Aldea (Burgos) en 1770, ejerció como guardián de San Bernardino hasta 1824, en que pasó también al convento de Frías, del que procedía, donde ejerció de lector de Moral.



Restos de la iglesia del convento de San Francisco de Frías, apenas visibles por las construcciones modernas.

Los conventos de San Bernardino de Poza y de San Francisco de Frías estuvieron así hermanados no sólo por ser los dos conventos extraterritoriales de Vizcaya, sino por la frecuencia con la que uno y otros eran destino sucesivo de muchos frailes.

Los cambios de signo de la política del país dieron lugar a represalias contra los pocos frailes que habían mostrado afección al constitucionalismo. Entre ellos figuró el padre Juan Antonio Saseta, predicador del convento de Vitoria, al que se obligó a retractarse por escrito y ante el público y el obispo del escándalo ocasionado a los fieles por tres sermones considerados proliberales, y que entretanto fue enviado a vivir en el alejamiento del desierto de San Bernardino de Poza, donde había ejercido como lector de filosofía tres décadas antes, entre 1792 y 1795.

El padre Saseta debió retractarse pues unos años después, antes de 1827 en todo caso, estaba en de vuelta en su convento de Vitoria re-puesteo en sus honores y privilegios.

Durante este período era guardián de San Bernardino fray José María Ibarreche y Arteta, natural de Durango (Vizcaya) y que había llegado a Poza en 1816 como predicador conventual. En 1824 fue elegido guardián, desempeñando al mismo tiempo la labor de lector de Casos de Moral. Pasado el periodo de su mandato, aún permaneció un año más en Poza ejerciendo como predicador primero, hasta que fue destinado a la capellanía de Santa Isabel de Gordejuela, donde quizás falleció un par de años después.

El padre Ibarreche fue sustituido como guardián por otro vizcaíno, en este caso natural de Lezama, fray Marcos Madariaga y Zabala, que llegaba nuevo al convento pozano. Su mandato duró los tres años acostumbrados, finalizados los cuales permaneció en San Bernardino ejerciendo como lector de Casos de la comunidad, hasta volver en 1832 al convento de San Francisco de Bilbao del que procedía para hacerse cargo de los novicios.

La Guerra Carlista

La vida de los conventos sufría de una manera u otra los vaivenes políticos de la política nacional, marcada por el enfrentamiento entre los ai-

res revolucionarios que soplaban desde el continente y el Antiguo Régimen encarnado en el voluble reinado fernandino.

A la muerte del rey en 1833 dio comienzo la guerra abierta entre las dos tendencias, representadas por las figuras de la regente María Cristina y su hija Isabel II, en torno a la cual se agruparon los liberales, y del infante don Carlos María Isidro, al que una oscura maniobra palatina había privado de sus derechos al Trono.

La guerra, que había de durar siete años, tuvo como uno de sus epicentros precisamente los territorios comprendidos en la provincia de Cantabria de la orden franciscana, sin que los conventos de la misma pudieran quedar al margen.

Los gobiernos liberales pusieron en marcha una serie de medidas desamortizadoras. Con ellas pretendieron recabar recursos económicos para paliar la bancarrota del estado a causa de la guerra, pero también acabar con la influencia social de la Iglesia y con los conventos que consideraban focos de agitación filocarlista.

Uno de los primeros afectados fue el convento de San Francisco de Bilbao, al que había marchado el padre Madariaga, que tuvo que ser abandonado por los frailes para huir de las amenazas de los liberales.

En Poza las dolorosas vicisitudes de esta etapa le tocó lidiarlas a otro religioso vizcaíno, fray Remigio Jacinto Pereda y Aguirre, al que la historia tenía reservado el papel de último guardián de San Bernardino.

El padre Pereda era natural de Orduña, en cuyo convento de San Francisco había ingresado, siendo afectado por la primera exclaustración general bonapartista. Restituido a la vida religiosa, se dedicó a la predicación, primero en el convento de Frías y luego en el de su pueblo natal. En el capítulo provincial de 1833 fue nombrado guardián del convento de San Bernardino de Poza.

Carecemos de información sobre la posición política de los frailes de San Bernardino en el conflicto que enfrentaba a liberales con los defensores del antiguo orden agrupados en torno al pretendiente don Carlos, aunque podemos entender que no serían ajenos a una confrontación que dividía en lo más profundo el ser nacional. Aunque hubo entre los franciscanos religiosos que tomaron activamente la bandera de Isabel II y la revolución liberal, más frecuentemente los frailes simpatizaban con

la causa tradicional representada por el carlismo, en especial en la zona castellano-vasco-navarra que fue su epicentro.⁷³ Por ello, como afirma un historiador de la orden, «entre nuestros buenos hermanos de la Cantabria de entonces, prevaleció, y por mucho, la tendencia carlista».

Es de suponer que el sentimiento de los frailes de San Bernardino no fuera distinto al de la mayoría de sus hermanos de religión en la provincia. Según la autorizada opinión de fray Celestino Solaguren, «en la provincia vasco-navarra cabe decir que todos los frailes, sobre todo después de comenzadas las hostilidades y salvo raras excepciones, fueron carlistas de corazón, y muchos de ellos comprometidos con la causa... aunque no es fácil determinar su número y el grado de influencia ejercida, pues la mayoría se mantuvo sin duda en una actitud silenciosa y resignada, padeciendo más que combatiendo la causa liberal de los cristinos o isabelinos»⁷⁴.

Desconocemos si en el caso del padre Pereda y de los miembros de la comunidad de San Bernardino esta probable simpatía por el carlismo se quedó en ello o sirvió, como en el caso de otros conventos de la provincia, para acoger o esconder en algún momento a personas directamente participantes en la insurrección, o incluso para que algún fraile conventual se incorporara a la facción o pasara al territorio controlado por los carlistas. En todo caso el convento fue con seguridad escenario de ocupación militar en algún momento o de algún hecho belicoso, pues en sus ruinas —según testimonio de su actual propietario— se encuentran huellas de proyectiles en la piedra.

Aun cuando está por investigarse la participación de Poza en la Primera Guerra Carlista —tarea que quizás algún día emprendamos—, el pueblo fue uno de los escenarios de la inicial sublevación carlista en

⁷³ Aunque los modernos manuales de historia hagan caso omiso de ello, no hay que olvidar que, como ha destacado un prestigioso historiador, «a pesar de la importancia que tuvo el levantamiento de Bilbao, seguido por el de Vitoria, extendido a todas las provincias Vascongadas, es indudable que el alzamiento en armas de los batallones de Voluntarios Realistas de Castilla la Vieja, y muy particularmente de las provincias de Burgos y Soria, es el acontecimiento cumbre del comienzo de la Guerra Civil», y que Poza de la Sal —donde tenía su sede el 12 Batallón de Voluntarios Realistas— ocupó un lugar destacado como uno de los centros de la sublevación en la provincia de Burgos. Ver José Antonio Gallego: *El levantamiento carlista de Castilla La Vieja*, Editorial Actas, Madrid, 2002.

⁷⁴ Cfr. C. Solaguren, *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX*, tomo 1, p. 235.

Castilla y escenario de la entrada de los combatientes de uno y otro bando, especialmente en los primeros momentos de la insurrección. Por sus características de tamaño y distancia a la población, es casi inevitable que el convento de San Bernardino fuera ocupado en alguna de estas entradas y convertido en improvisado cuartel o refugio de las tropas, y quizás incluso escenario de alguna incursión bélica.

El 10 de octubre de 1833, a poco de iniciado el levantamiento, la junta carlista de Burgos había nombrado para el mando de los carlistas castellanos al brigadier Ignacio Alonso-Cuevillas. Pocos días después entraba en Medina de Pomar su segundo Juan Miguel de Echevarría, canónigo de la catedral de Burgos y jefe de su 2.^a División, proclamando rey a Carlos V. El 18 de octubre, Echevarría adelantó su cuartel general hasta Poza, con la intención de contribuir al bloqueo de la capital burgalesa. Allí reclamó dos tercios de los ingresos del santuario de Pedrajas para atender a las necesidades de los voluntarios y sus familias. Otro tanto harían después en otras ocasiones los liberales reclamando dinero para las Milicias Urbanas de Poza, lo que suponía exigir la venta de objetos valiosos para hacer frente a los apremios. A esta incursión seguirán otras de distintas unidades del mismo bando carlista, para allegar recursos, reclutar soldados o, simplemente, alardear de fuerza, sin que nunca se les enfrentara con las armas la Milicia Nacional ordenada crear en el pueblo, lo que probablemente da a entender el poco entusiasmo que los pozanos tuvieron por enrolarse en la misma.

El 23 de octubre la Real Junta Superior Gubernativa o gobierno carlista, se trasladó a Oña, al monasterio de San Salvador, para establecerse al amparo de las fuerzas dirigidas por Echevarría y las de la sublevación vizcaína.

El 24 de octubre la entrada en Burgos del ejército de Sarsfield decidió a Cuevillas a abandonar Briviesca, ordenando el repliegue del grueso de sus tropas, cuatro mil seiscientos hombres, hasta Pancorbo, mientras él se dirigió al frente de una columna de dos mil hombres a reforzar las posiciones carlistas en Poza de la Sal. La llegada de Cuevillas a Poza permitió que Echevarría regresara a Medina de Pomar.

La publicación desde Logroño de un indulto por parte de las autoridades liberales a los carlistas que se presentaran produjo efecto entre las tropas riojanas acantonadas en Poza de la Sal y Pancorbo, que empezaron a sufrir deserciones en gran cantidad, asegurándose en los partes

liberales que hasta mil hombres regresaron a sus hogares. Durante la noche del día 29 de octubre Cuevillas ordenó la salida de sus tropas de Poza y Pancorbo hacia Miranda de Ebro.

En su retirada de Poza a Miranda, Cuevillas pasó por Oña, donde se encontraba la Junta castellana, a la que pidió que se retirase a una zona más cercana a Ávila, marchando entonces esta a Frías.

A pesar de los intentos de su jefe por refrenarlas, las deserciones siguieron mermando los efectivos de la denominada 1.^a División del Ejército Real de la Rioja que bajo las órdenes de Cuevillas se habían concentrado en Miranda. En el parte de Sarsfield dirigido el 1 de noviembre desde Burgos al Despacho de la Guerra se decía que «a estas horas no existe el cuerpo rebelde que capitaneaba Cuevillas y ocupaba a Poza y la Bureba. Más de 2.000 hombres de los que contaba aquel cabecilla le han abandonado en la noche de antes de ayer (30 de octubre), tirando sus armas y fornitruras, y dirigiéndose a sus respectivos pueblos».

El sábado 2 de noviembre, el comandante de la segunda brigada, Santiago Villalobos⁷⁵, que se encontraba en Sedano esperando que se reuniesen los batallones realistas de la zona oriental de Palencia y occidental de Burgos, salió camino de Poza, aunque los informes liberales decían que lo había hecho hacia la merindad de Valdivielso. También la Junta carlista abandonó Buste de Bureba con dirección a Salinas de Añana (Álava), con intención de establecer un plan combinado con los realistas de Vizcaya y Álava.

El 3 de noviembre Villalobos mantuvo en Poza una reunión con los jefes de su División para tratar de animar a la Junta a que regresara a Castilla y continuara marchando hacia el oeste poniendo en armas los batallones de las provincias de León y Palencia.

En la noche del 3 al 4 de noviembre, el coronel Villalobos salió de Poza dirigiéndose a Villadiego al frente de siete u ocho mil hombres.

A mediados de noviembre las deserciones y las derrotas infringidas a las tropas carlistas pusieron punto final al levantamiento castellano, viéndose sus jefes obligados a pasar a Portugal o dirigirse a las provincias del norte. Otros cayeron en manos liberales y fueron fusilados, como el canónigo Echevarría lo fue en Villadiego el 18 de noviembre.

⁷⁵ Datos biográficos y retrato en J. A. Gallego.



El brigadier carlista Ignacio Alonso-Cuevillas, que acamó con sus tropas en Poza de la Sal.

Aunque no existen datos que permitan relacionar estos hechos con el convento de San Bernardino y los religiosos de su comunidad, es obligado suponer que algún impacto tendrían en la vida conventual, que se hallaría con toda seguridad perturbada periódicamente por la llegada de fuerzas beligerantes a sus muros, fuera en busca de alojamiento, refugio o manutención.

De hecho, a los pocos meses de comenzar la guerra y por orden de la reina gobernadora, el general de la orden, padre Iglesias, nombró al padre Dueñas «juez y visitador extraordinario para la provincia franciscana de Cantabria, con amplias facultades para visitar los conventos, examinar la conducta política y religiosa de los frailes, formar causa a los que hubiesen delinquido en materias políticas y religiosas, y corregir y castigar a los delincuentes con arreglo a las leyes vigentes, extrañándolos de la provincia y aplicando otras penas más graves, si así exigiesen

los méritos del proceso»⁷⁶. El padre Dueñas comenzó su comisión regia y de la orden por el convento de Miranda de Ebro, siguiendo más tarde por los conventos de Frías y San Bernardino de Poza, para visitar después el de Medina de Pomar y seguir con los de la Montaña.

Desconocemos el informe que el juez y visitador especial pudo elevar a su superior sobre el ambiente que encontrara en el convento pozano, aunque probablemente en él la agitación de los espíritus fuera menor que en otros conventos de la provincia situados en importantes núcleos de población o en zonas donde la insurrección carlista se dejó sentir con mayor fragor. Así parece demostrarlo el que en 1834 se enviara a San Bernardino al padre Melitón Belaunzarán (1797-1853), predicador segundo y uno de los tres frailes que permaneció en el convento de Orduña cuando el resto de la comunidad se fugó al campo carlista en la noche del 7 al 8 de abril de 1834 para huir de las vigilancia, vejaciones y abusos a que les sometían las autoridades liberales, que habían llegado a la detención del guardián del convento.

El padre Belanzaurán —al que los hechos de Orduña cogieron desprevenido por haber estado durante los días previos predicando fuera del convento— permaneció en Poza al menos hasta noviembre de ese año, en que todavía fue requerido por el juez de la villa vizcaína para dar cuenta de los objetos de su anterior convento —que había sido inmediatamente enajenado por el gobierno— para ponerlos a recaudo del pillaje de los jefes militares liberales.

Por los días de la llegada del padre Belanzaurán a San Bernardino la comunidad era bastante numerosa, componiéndose de unos treinta miembros, pues en el convento se encontraba la «cátedra volante» de filosofía para religiosos, un noviciado de hermanos legos y un grupito de jóvenes estudiantes, además de algunos religiosos procedentes de otros conventos que se habían agregado desde el comienzo de la guerra, como fue el caso de fray Melitón Balaunzarán.

El padre Solaguren, en su ya citado libro sobre los franciscanos vascocántabros del siglo XIX, proporciona una relación de nueve de los religiosos que formaban la comunidad de San Bernardino entonces: el guardián Remigio Jacinto Pereda, el predicador primero Juan Bautista

⁷⁶ Citado por C. Solaguren OFM, tomo I, p. 250.

Ermecheo, el predicador segundo Matías Medina, el lector de Casos Juan Manuel Egusquiza, el visitador de terciarios Félix del Val, el lector de Filosofía y maestro de novicios Melitón Montes, el ya citado Melitón Belaunzarán, Manuel Cantera, el corista filosofo Juan Domingo Echeandia y algunos otros.⁷⁷

De entre todos estos nombres destaca el de fray Manuel Cantera (1811-1907), que poco tiempo antes había realizado el noviciado en el convento para hermano lego y después se ordenó sacerdote y tuvo una larga y accidentada vida, muriendo en el convento de Forúa con fama de santidad cuando era el miembro más anciano de toda la Orden Franciscana.

La simpatía mayoritaria de los frailes por la causa carlista y el predominio de religiosos de origen vasco en el convento de San Bernardino, rastreable en los apellidos, debieron de suscitar recelos por parte de las autoridades militares. Corriendo el año de 1835, una compañía del ejército liberal entró en el convento pozano en plena noche. Sus responsables pasaron lista de todos los religiosos, y cinco de ellos —Melitón Montes y cuatro estudiantes coristas— fueron encerrados en una celda. Al amanecer fray Melitón fue desterrado con destino a Barcelona, sin que volviera a saberse nunca más de él, mientras que los otros cuatro coristas fueron expulsados a distintos pueblos. Después, los soldados salieron, dejando en el convento a los otros veinticuatro ocupantes quienes pocos días después, y en vista del inminente peligro que corrían, se fueron poco a poco cada cual a sus tierras, empujados por las medidas exclaustradoras que sucesivamente fueron adoptándose.⁷⁸ El guardián fray Remigio Pereda se fue a Orduña, donde se cobijó en la casa de sus familiares o en el hospicio de las monjas clarisas de la ciudad.⁷⁹

⁷⁷ Cfr. C. Solaguren: *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX*, tomo 1, p. 330.

⁷⁸ Noticia procedente de las Notas biográficas del padre Manuel Cantera (libro 1 n. 74), del archivo del convento de Forua, citado por C. Solaguren.

⁷⁹ En 1843, cuando la totalidad de los conventos de la provincia de Cantabria habían sido cerrados, fray Remigio se hizo cargo de la vicaría de las monjas. En 1854 figura todavía como exclaustrado que cobraba la pensión del gobierno y era además capellán de monjas. Falleció en la capellanía el año 1855, cuando rondaba la edad de sesenta y seis años.

La exclaustración y el final de San Bernardino de Poza

Desde el punto de vista legal, fue a partir de 1834 cuando comenzaron a aparecer sistemáticamente los decretos gubernamentales que llevaron a la desaparición del convento de San Bernardino y otros muchos de toda España.

El primero de los decretos, de 28 de marzo, tenía una finalidad predominantemente bélica, y decretaba la supresión de los conventos donde se habían efectuado o efectuaran fugas o conspiraciones a favor de los carlistas. El segundo, de 22 de abril, tenía ya una intencionalidad más genéricamente anticlerical, y prohibía la admisión de novicios.

Después tendría lugar en julio la matanza de frailes de Madrid, entre ellos 43 franciscanos, y el cierre en octubre de los conventos situados en descampado de las provincias vascas y Navarra, para evitar que sirvieran de refugio a las tropas de don Carlos.



Detalle de claustro conventual de San Bernardino, invadido por las zarzas.

En el año 1835 se produjeron los nuevos decretos que afectaron mortalmente al convento pozano. El 25 de julio se ordenaba la supresión de los conventos que tuvieran menos de 12 religiosos, el 3 de septiembre se decretaba la devolución de los bienes de los conventos a los

compradores de la desamortización llevada a cabo durante el Trienio Liberal, y el 11 de octubre se dictaba un decreto de exclaustramiento casi general, rematado el 19 de febrero del siguiente año con una exclaustración total al declararse como objetos de venta en pública subasta todos los bienes pertenecientes a las comunidades religiosas ya suprimidas o por suprimir.

Los frailes de San Bernardino, que ya para entonces se habían visto obligados a abandonar su convento, tuvieron que despojarse de su hábito religioso y dispersarse. En los primeros momentos, cada uno se cobijó donde pudo, en casas de familiares o de amigos. Alguno de ellos quizás se encaminara después a alguno de los siete conventos de sus hermanos que se mantenían abiertos en la zona controlada por los carlistas, donde residían 160 religiosos y 104 exclaustrados procedentes de los conventos cerrados por la desamortización.

Al concluir la guerra con el abrazo de Bergara y la derrota carlista, el gobierno llevó a cabo el cierre de la totalidad de los conventos, en aplicación de la Ley desamortizadora de 1837, siendo los guipuzcoanos los últimos en la provincia de Cantabria en verse obligados a abandonar sus casas.

De la larga lista de frailes que atendieron a las clarisas de Castil de Lences como vicarios y capellanes, se conservan los nombres de fray Ángel Benito, fray Ignacio Sáenz, fray Segundo Serrano y fray Vicente Villanueva, que ejercieron su función en el período comprendido entre 1824 y el abandono forzado de San Bernardino. También se conservan los de fray Eusebio Santoclides, que atendió a las monjas en 1837, fray Bonifacio Lagunas, que fue vicario en 1848 —cuando contaba setenta y nueve años de edad—, y los de fray Manuel Barrón y fray Ramón Ortiz del Val, que fueron párrocos de Castil de Lences y ejercieron de capellanes del monasterio, y que por ser todos ellos franciscanos y de avanzada edad, podemos suponer —sin tener evidencia de ello— que fueran antiguos miembros exclaustrados de la comunidad de San Bernardino u otros conventos de la provincia.

De estos mismos años conocemos también los nombres del padre fray Antonio de Valdivielso, que era pozano y que siguió predicando en el pueblo después de la exclaustración, y de fray Ignacio de Landaide, que había sido provincial, y de quien hay noticias de 1835.

Fray Ignacio de Landaide había entrado muy joven a la orden en San Francisco de Bilbao, su ciudad de origen. Parece que opositó a cáte-

dras, pues al año 1801 fue nombrado lector de Casos de Moral en el convento de San Bernardino de Poza de la Sal, cargo con el que iniciaban frecuentemente su currículum académico los aspirantes a cátedras.

Muy pronto la vida del padre Landaida dio un giro notable al embarcarse el 11 de abril de 1803 en Cádiz rumbo a la Habana. En su nueva provincia de adopción le emplearon en las cátedras y llegó a ser una personalidad destacada por su capacitación académica, siendo en 1824 electo ministro provincial de la provincia guatemalteca. Algun tiempo después, comenzó el desmoronamiento de la provincia franciscana, a causa de las disposiciones de los nuevos gobernantes que surgieron al independizarse de España aquellos países. El padre Landaida regresó a España el año 1832, y pasó a vivir en el convento de San Francisco de Bilbao. La tranquilidad le duró poco, porque en noviembre de 1833 tuvo que abandonar el convento de San Francisco, cuando ocurrió la desbandada general de sus moradores, y pasó, según parece, al convento de San Mamés, de donde también tuvo que salir al poco tiempo. Tras la exclaustración pasó algunos años en el pueblecito de Hormazas (Burgos), donde tenía por lo visto algunos parientes o amigos, y desde donde ejercía su ministerio en Poza y algunos otros pueblos de la Bureba. Regresó después a Bilbao, donde falleció a los setenta y dos años de edad.

La distinta suerte de las clarisas de Castil

En las relaciones de 1836, San Bernardino figura ya como extinguido. El convento y las tierras de su propiedad salieron a pública subasta, como los demás bienes de la Iglesia víctimas de la desamortización, siendo comprado en 1844 por don Cayetano Tejada, vecino de Burgos, primero el terreno por 112.000 reales y, un año después, los edificios por 70.000 reales.⁸⁰

Archivo, biblioteca, retablo y otras obras de arte se perdieron para siempre objeto del expolio, la depredación o el abandono.

⁸⁰ En la descripción de la finca se hablaba de una huerta cerrada, con pared, de 7 fanejas y 10 celemines de sembrado, y unos terrenos en los que crecían 7 nogales, 10 almendros, 3 cerezos, 4 ciruelos, 33 encinas, una olmeda con 245 árboles, y una chopera con 160 chopos. Había también un palomar, dos corrales, un pajár y una ermita.

Cuando han pasado casi dos siglos, los restos de San Bernardino permanecen en manos privadas y cerrados a cuantos pretenden acercarse a sus muros seculares.



La desamortización de los bienes eclesiásticos llevada a cabo por el régimen liberal dejó San Bernardino reducido a ruinas

En cuanto al convento de clarisas de Castil, si bien la comunidad sobrevivió a las medidas exclaustradoras, los decretos desamortizadores de Mendizábal en 1837 despojaron al monasterio de las propiedades fundacionales que no habían ido perdiéndose con el curso de los siglos.

Su supervivencia se vio de nuevo amenazada tras la Revolución de La Gloriosa y durante la última guerra carlista. Las medidas de los gobiernos liberales pretendían la reducción del número de comunidades religiosas, haciendo traslados y uniones forzadas de conventos. Las clarisas de Castil hicieron cuantos esfuerzos estuvieron en su mano para resistir la pretensión de trasladarlas a Briviesca, y finalmente consiguieron permanecer en su monasterio.

El convento sufrió después, en 1931, dos terribles incendios que destruyeron buena parte de los edificios y hacienda. Además de destruir paredes, techos y obras de arte, las llamas devoraron la biblioteca mo-

nacial y acabaron con la mayor parte de los archivos que contenían la valiosa y multisecular documentación del monasterio. Apenas si lograron salvarse algunos libros de cuentas y el «Libro de Actas y Tomas de Hábito, Profesión y Defunción» que comienza en 1804 y cuyas páginas llegan hasta nuestros días.

En 1955 quedaron constituidas las Federaciones de conventos de Clarisas, y el monasterio de Castil se incorporó a la de Cantabria.

En la segunda mitad del siglo XX el monasterio pudo acometer distintas obras de restauración, que han permitido a las monjas habitarlo en condiciones adecuadas y al lugar recobrar el encanto con el que hoy día podemos contemplarlo.

La pervivencia de una frágil comunidad de monjas clarisas de Castil en tierras pozanas, después de más de siete siglos desde la fundación de su convento, parece más allá de cualquier explicación humana.

Peor suerte corrió el convento de San Bernardino, con quien tan estrechamente había estado unido a lo largo de su larga historia. Los aires secularizadores traídos por el liberalismo pusieron con la desamortización punto final a una presencia franciscana de casi cuatrocientos años en Poza, y redujeron a ruinas el glorioso convento fundado por el venerable fray Lope de Salazar y sus discípulos, del que hoy aún unos muros de piedra y retazos de la iglesia y claustro conventual siguen dando testimonio silencioso y sobrecogedor.

Esperemos que al menos esas ruinas se mantengan en pie, conservadas con la veneración que merecen, y que la memoria del benemérito convento franciscano se conserve entre los pozanos, que tienen en su relación con la Orden Seráfica uno de los muchos títulos de gloria de la pequeña gran historia de la villa salinera.

Anexo

Religiosos, cuyos datos se conocen, que formaron parte de la comunidad de San Bernardino desde finales del siglo XVIII hasta la exclaustración definitiva:

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Tiempo en Poza	Grado	Fallecimiento
Aresqueta, Francisco	1733? Orduña (Vizcaya)	?	Predicador conventual	1802
Zubiaur y Olabarriá, Francisco	1742 Orozco (Vizcaya)	1767-1782	Visitador de Tercarios desde 1767. Lector de casos de moral de 1777 a 1782	1825
Besga y Oteo, Narciso	1744 Pancorbo ? (Burgos)	1776-1778	Predicador conventual	Después de 1820
Anibarro y Ugalde, Pedro Antonio	1748 Villaro (Vizcaya)	1779-1780	Predicador conventual	1830
Icabalceta, Francisco	Vizcaya?	1783	Se embarcó con otros franciscanos a Colombia	?
Arrate, Julián	1745? (Vizcaya)	1783-1801	Primer predicator. Luego, entre 1785 y 1801, lector de casos de moral	1808
Maruri, Juan Francisco	1746 ? (Vizcaya)	1783-1789 y 1797-1800	Predicador conventual (1783-89); luego guardián (1797-1800)	Después de 1816
Ellauri, Pedro María	1745? (Vizcaya)	1785-1788	Guardián	1809
Guinea y Pérez Caballero, Julián	1761 Fresnedo (Cantabria)	1788-1788	Hermano laico, hizo parte del noviciado en Poza	Después de 1809
Azcuénaga y Mendibil, Francisco	1746 Yurre (Vizcaya)	1785-1788	Predicador conventual	1816
Zabala y Aldecoa, Bartolomé Antonio	1748 Villaro (Vizcaya)	1788-1797	Guardián (1788-1791). Predicador primero (1791-1794) y guardián (1794-97)	Después de 1824

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Tiempo en Poza	Grado	Fallecimiento
Landajo, Juan	1748? (Vizcaya)	1791-1795	Visitador de los Tercarios	1808
Basozabal y Landaluce, Jerónimo	1775 Bilbao (Vizcaya)	1792?-1818	Predicador (desde 1800). Exclaustrado (1809-1814). Regresó en 1814	1850
Pena y Vicario, Andrés	1761 Quintanaloma (Burgos)	1792?-1835	Confesor de seglares	1840
Saseta y Ayala, Juan Antonio	1763 San Esteban-Treviño (Álava)	1792-1795	Lector de Filosofía para religiosos	Después de 1827
Rodriguez de Villalobos, Tomás	1765 Villaescusa (Cantabria)	1794-1808	Predicador segundo (1794). Predicador primero (1795). Guardián (1800-1806). Visitador de Tercarios (1806-Exclaustración de 1808)	Después de 1836
Cortázar y Sagarnaga, Fco. Antonio	1762 Cenáuri (Vizcaya)	1795-1800	Predicador conventual	1840
López de Suso y Sáenz de Marinda, Dámaso	1767 Gardelegui (Álava)	1798-1801	Lector de Filosofía para religiosos	1837
Arrese e Ituarte, Antonio	1746 Lemona (Vizcaya)	1798-1803	Visitador de los Tercarios	1815
Arriola-Bengoa y Arzagana, Pedro Antonio	1753 Aramayona (Álava)	1800-1804	Predicador primero	1825
Aguinaga y Zautola, Santiago	1771 Dima (Vizcaya)	1800-1804	Predicador conventual segundo	1824
Gojenola y Olabarrizabala, Pedro Antonio	1776 Dima (Vizcaya)	1803-1804	Lector de casos de moral	1809
Irastorza, Santiago o Jacobo	1770? Orduña? (Vizcaya)	1804-1806	Predicador conventual	1821
Arteta y Urízar, Felipe Santiago	1778 Ceberio (Vizcaya)	1804-1818	Predicador conventual desde 1807. Exclaustrado. Predicador (1814) y en 1816 pasó a predicador primero	1849

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Tiempo en Poza	Grado	Fallecimiento
Bermeo, Venancio	1761 Ignorado	1805?-1816 Exclaustrado	Predicador conventual y lector de casos de moral. En 1806 elegido guardián, luego exclaustrado; repuesto en el cargo en 1814	Después de 1827
Zabala y Garamendi, Cristóbal	1772 Dima (Vizcaya)	1806-1808	Predicador primero	1833
Mendivil y Andicochea, Juan Antonio	1778 Lemona (Vizcaya)	1806-1809	Predicador y confesor. Exclaustrado por Bonaparte	Después de 1810
Hoz, Jose Antonio de la Hoz	1773? (Cantabria)	1807-1808	(Exclaustración). Lector primero de filosofía	1832
Axpe y Andaloy, Tiburcio Joaquín	1770 Escoriaza (Guipúzcoa)	1814-1819	Primer Predicador. Desde 1816 lector de casos de moral	1819
Arteche y Urquijo, Nicolás	1774 Bilbao (Vizcaya)	1815-1818	Lector primero de Filosofía y guardián	Antes de 1833
Ibarreche y Arteta, José María	1782 Durango (Vizcaya)	1816-1828	Predicador conventual (1816). Guardián y lector de casos de moral (1824-1827). Predicador primero hasta 1828.	1830
Egusquiza y Elexaga, Juan Manuel	1780. Larrabezua (Vizcaya)	1816-1818	Visitador de Tercarios	Después de 1835
Velasco y Rueda, Gregorio	1775 Villamezan (Burgos)	1817-1820	Lector de Filosofía para religiosos en la cátedra volante de Poza	Después de 1833
Ruiz y Mirangos, Juan Feliciano	1770 La Aldea (Burgos)	1818-1824	Guardián	Después de 1830
Arteabaro y Garibi, Domingo	1774 Galdácano (Vizcaya)	1818-1827	Predicador primero	1839?
Echebarría y Astobiza, José	1782 Lemona (Vizcaya)	1820-1823	Predicador conventual	Después de 1839
Val, Félix del	1781? Cantabria?	1822-1835	Predicador segundo desde 1830, Primero desde 1832 y visitador de terciarios desde 1833. Exclaustrado	Después de 1835

Nombre	Fecha y lugar de nacimiento	Tiempo en Poza	Grado	Fallecimiento
Hermecheo, Juan Bautista	1790? (Vizcaya)	1824-1827	Visitador de Terciarios	1854
Egusquiza y Leguina, Mariano	1784 Lezama (Vizcaya)	1824-1832	Predicador segundo hasta 1827 y Primer hasta 1832	Después de 1865
Guati y Cabarga, Hilario	1809 Sanvitores (Cantabria)	1826-1829	Novicio en la «cátedra volante»	1889
Jiménez, Antonio	1779? Cantabria?	1827?-1832	Lector de Filosofía para religiosos	1839
Madariaga y Zabala, Marcos	1781 Lezama (Vizcaya)	1827-1832	Guardián 1827-1830. Lector de casos de la comunidad hasta 1832	1862
Echeandía y Egusquiza, Juan Domingo	1813 Larrabezua (Vizcaya)	1831?-1835	Novicio en la «cátedra volante»	
Montes y Gómez de Segura, Melitón	1803 Salinillas de Buradón (Álava)	1833-1833	Lector de Filosofía para religiosos y maestro de novicios legos	Después de 1834
Medina y Villasur, Matías	1795 Salas de Bureba (Burgos)	1833-1835	Predicador conventual. Le cogió la exclaustración final	Después de 1854
Pereda y Aguirre, Remigio Jacinto	1789 Orduña (Vizcaya)	1833-1835	Guardián desde 1833 hasta la exclaustración definitiva	1855
Belaunzarán, Melitón	1797 Bilbao (Vizcaya)	1834-1835	Predicador conventual	1853
Mingo de la Concepción	?	?	Guardián	

Bibliografía

ALONSO DEL VAL, OFM, José M^a, *Los primeros conventos franciscanos en la Seráfica provincia de Burgos*, VI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1995. Centro de Estudios Montañeses de Santander.

AAVV: «Introducción a los orígenes de la Observancia. Las Reformas en los siglos XIV y XV». Número extraordinario con ocasión del IV Centenario de San Pedro Regalado. *Archivo Ibero-American*, n.^o 65-68, Madrid, 1957.

DE LA CRUZ, fray Valentín, «Un ejemplo de protección señorial sobre un proyecto religioso: don Pedro II Fernández de Velasco, el buen conde de Haro, y fray Lope Salazar Salinas», en Rafael Sánchez Domingo (coord.): *Las Merindades de Castilla la Vieja en la Historia*, Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), 2007.

GALLEGÓ, José Antonio, *El levantamiento carlista de Castilla la Vieja*, Editorial Actas, Madrid 2002.

GARAY, fray Manuel, *Compendio cronológico, con nuevas addiciones, a la Primera Parte de la Crónica Seráfica de la Santa provincia de Burgos*, Oficina de Pedro Joseph Ezquerro, Pamplona, 1742.

HERNAEZ DE LA TORRE, fray Domingo, y fray José Sáenz de Arquiñigo, *Primera parte de la Chronica de la provincia de Burgos*, Imp. De Gerónimo Roxo, Madrid, 1722. Existe una edición facsímil de Editorial Cisneros, Madrid, 1990.

KRÜGER, Kristina, *Órdenes religiosas y monasterios*, Tandem Verlag GmbH y Equipo de Edición S.L, Barcelona, 2007.

LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Segunda parte del nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, Madrid, 1622.

MARTÍNEZ ARCHAGA, Feliciano, *Poza de la Sal y los pozanos en la historia de España*, Editorial Monte Carmelo, Burgos, 2009.

MARTÍNEZ VEGA, María Elisa, *Los conventos franciscanos observantes en el Archivo Iberoamericano*, Cuadernos de Historia Moderna, n.º 17, 1996. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense de Madrid.

PÉREZ SOLANA, Juan José, *Castil de Lences. Monasterio de la Asunción*. Ediciones Aldecoa, Burgos, 1982.

RUCQUOI, Adeleine, *Los franciscanos en el Reino de Castilla*, VI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1995.

SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix, *Briviesca antigua y medieval*, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Burgos, 1979.

SAINZ SAIZ, Javier, *Monasterios y conventos de la provincia de Burgos*, Ediciones Lancia, León, 1996.

SANGRADOR VITORES, Matías, *Vida de S. Pedro Regalado, Patrono de la M.N.M.L y H Ciudad de Valladolid*. Editorial Maxtor, Valladolid, 2001.

SOLAGUREN OFM, Celestino, *Los franciscanos vasco-cántabros en el siglo XIX. Vicisitudes y Nomenclator*, 4 volúmenes, Ediciones Franciscanas Aránzazu, Oñate, 2007.

—y Juan José Maíz, *La exclaustración y restauración de los franciscanos de Cantabria y el P. Mariano de Estarta (1804-1878)*, Ediciones Franciscanas Aránzazu, Burgos, 1978.

URCELAY ALONSO, Javier, *El Combate de Poza*, Editorial DosSoles, Burgos, 2008.

URIBE OFM, Ángel, *La provincia franciscana de Cantabria. I. El franciscanismo vasco-cántabro. II. Su constitución y desarrollo*. Editorial Franciscana Aranzazu, Donostia, 1988 y 1996.

—, «Estado de la provincia de Cantabria en el siglo XVII» (I), *Archivo Ibero-American*o, n.º 77, Madrid, 1960.

—, «Estado de la provincia de Cantabria en el siglo XVII» (IV), *Archivo Ibero-American*o, n.º 80, Madrid, 1960.

VILAR, Luis y Juan José, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Librería de don Miguel Guijarro, Editor, Madrid, 1866.